

321909



CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS



ESCUELA DE DERECHO
INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

"ANÁLISIS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE
LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (CUMBRE DE
MONTERREY) Y SUS RESOLUCIONES CON RESPECTO A
MÉXICO".

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN DERECHO
P R E S E N T A :
ILCE DORA LOPEZ CAPETILLO

DIRECTOR DE TESIS: LIC. JUAN DIEGO RIVERA BORJA

MEXICO, D.F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Doy Gracias

A la vida, por enseñarme paso tras paso a creer.
A mi madre, la mujer incansable ejemplo de lucha.
A mi padre, por ser eso; por su coraje a la vida y al destino.
A mis hermanas, que cada momento a lado de ellas es de lo mejor.
A mi abuelita Dora, mujer de soberbia lucha contra viento y marea.
A mi abuelita Flor, luz que alumbra todos los días mi camino.
A mi escuela, por educar mi carácter y mi aprendizaje.
A mi profesión, que me a dado reconocimiento y experiencia
A mi trabajo, que soy lo que soy y aprendo lo que aprendo por él.

A los Capetillo, por esos domingos de amor.
A mis amigas por sus consejos y aventuras que nunca olvidare.

A mi chaparrito, esposo y amigo cuyo amor me es infinito.
A mi bebe, la nueva vida, que esperamos con amor.

Y a DIOS, porque siento y lucho al creer en tí

A MIS QUERIDOS PROFESORES

En especial a los licenciados Lilia Aguilar Ramírez y Juan Diego Rivera Borja, por su gran apoyo, paciencia, y dedicación a mi trabajo.

A todos los amigos y familiares que han apoyado mi formación.

Gracias.

DEDICATORIA

A mi padre;

Es inesperado saber que ya no estas conmigo,
También verdadero, que aprendí y soy lo que soy en gran parte por ti,
Debo entonces dejar de sentir mi pecho oprimido,
Y liberar la tristeza, amor, coraje y vacío que siento por tí.

Cada día, es un día de agradecimiento por la vida,
Cada recuerdo a Dios es un momento para pedir por tu paz y quietud,
Cada mirada a tu foto, me hace preguntar ¿por qué?
Cada actitud sin razón, refleja no aprender tus pasos.

Aun así, pediría un instante de amor para verte,
Para platicarte este momento, para abrazarte un instante,
Para decirte Papá, que estoy en la escuela, que cumplí mi promesa,
Que sigo adelante y que vivo, lucho, amo y sueño como tú,
Admirablemente siempre me enseñaste,
Con estas palabras solo puedo decirte..... Gracias Papito.

INTRODUCCION

El mundo desde sus orígenes a llevado una transición económica que nos a hecho pasar por diversas etapas como fueron, las Monarquías, las Dictaduras, el Socialismo, el comunismo, y el Capitalismo, esta última con diferentes teorías, conceptos, etapas y que han llegado a crear consecuencias socioeconómicas como son, el neoliberalismo, y la globalización, esta finalmente con alcances que han llegado a preocupar a las Naciones desarrolladas y a la organización mas importante a nivel mundial; la Organización de las Naciones Unidas.

En este trabajo se realizara el análisis, de los motivos por lo cuales se llevo a crear la Primera Conferencia Internacional Sobre La Financiación Para El Desarrollo (Cumbre de Monterrey), así como sus resultados, beneficios y perjuicios en contra de nuestro país en un futuro.

Dicha Cumbre a sido presidida por los países desarrollados principalmente, al existir gran preocupación por la pobreza extrema y la crisis económica que atraviesan los países en vías de desarrollo, repercutiendo directa e indirectamente a los demás países desarrollados. Por lo que es muy importante, ya que en México se realizo la cumbre de Monterrey, y como puntos principales se estudiaron nuevos contextos económicos para ayudar a mejorar la situación de ellos e implementar a futuro apoyos financieros y mejorar las políticas económicas para los países subdesarrollados entre ellos México.

Por tal motivo se estudiara y analizara la participación de Instituciones como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, y el Banco Mundial que son piezas claves para la creación de un Fondo de todas la Naciones, y que es uno de los principales alcances y fines de esta Conferencia, así como las políticas de apoyo; como por ejemplo la tasa de Inversión Extranjera. Por lo que es el primer paso para plantear a futuro un verdadero apoyo para las naciones.

Es así que solo mediante el desarrollo podrán los países más pobres del mundo eliminar la pobreza extrema y participar plenamente en la economía mundial. Sin embargo, hasta ahora los recursos financieros para el desarrollo han sido sumamente escasos. ¿Cómo puede remediarse esta situación? Dicha pregunta a nivel internacional a través de las Organización de las Naciones Unidas a dado el motivo para el análisis de los puntos que nos pone en pie de estudio para poder llegar a una solución a favor de las naciones mas necesitadas y así poder ser competitivos ante grandes mercados, por lo que fue necesario en esta Cumbre de Monterrey la creación de nuevos mecanismos que se pusieron en proyecto para suministrar y coordinar mejor la asistencia y combatir la carga de forma equitativa entre los países desarrollados a favor de los no desarrollados.

Derivado a toda la estructura que nos ha llevado a la Cumbre de Monterrey, es de suma importancia acentuar la gran preocupación que este tipo de Planeaciones y Conferencias han podido repercutir actualmente y en un futuro próximo, ya que es de evidenciarse que nuestro país a sido uno de los principales pioneros en cuanto a los Tratados Internacionales en América Latina a fin de una apertura de mercado, llevándonos a ser el punto clave para la expansión con los demás países latinoamericanos, así pues es de criticar Tratados Internacionales como el TLC en donde las consecuencias directas y actuales han llevado a México a la quiebra de miles de cientos de empresas de toda clase, dando facilidad y paso libre a las empresas transnacionales quienes monopolizan de manera disfrazada los productos que consumimos, hechos que se encuentran por encima de nuestras de leyes que pudiesen regular situaciones, cayendo entonces en un problema de carácter social y económico, en donde, en primer término encontramos que nuestro Gobierno e Instituciones dan paso libre a dichas empresas, participando así en una invasión económica derivada de la globalización.

De tal forma es evidente creer que más que buscar la supuesta ayuda que los países desarrollados quieren dar a los países en vías de desarrollo como México, y con los elementos que anteriormente describimos y son; apoyo a la pobreza extrema, condonaciones de deuda externa, impulso a las empresas nacionales, esto es solo un énfasis de lo que los países desarrollados deben de arreglar o apoyar en los países como México, a

fin de poder tener una captación económica de sus habitantes o digase en términos económicos “consumidores”, ya que si un país no trata de solucionar los problemas esenciales como son seguridad, empleo o pobreza, no podrían ser países con poder adquisitivo, para las empresas transnacionales y todo lo que nos encamina a la globalización.

Por tanto el estudio que se deriva de este material, nos dará una visión de cómo la Cumbre de Monterrey y todas las conferencias derivadas de estos convenios y tratados son para México y los países latinoamericanos un paso más hacia un mundo manipulado económicamente rumbo a la globalización.

De tal forma el presente trabajo que presentamos tiene como propósito señalar la repercusión que para nuestro país tiene o puede tener la celebrada recientemente cumbre para la financiación y el desarrollo en Monterrey Nuevo León donde el objetivo principal de ésta fue que los países poderosos económicamente hablando, ayuden a los más débiles.

Por lo anterior nuestro tema de tesis lo denominamos “Análisis De La Conferencia Internacional Sobre La Financiación Para El Desarrollo (Cumbre De Monterrey) Y Sus Resoluciones Con Respecto A México.”

El tema en comentario para su exposición y estudio quedó dividido en cinco capítulos los cuales a continuación se detallan:

En el capítulo primero encontramos los conceptos generales del Derecho Económico empezando con las generalidades, el concepto y las características generales del Derecho Económico, el Derecho Económico como instrumento del cambio socioeconómico, también hablaremos del Derecho Económico y el Derecho Internacional así como la vinculación entre el Derecho Económico y el Derecho Internacional.

Los antecedentes, se analizan en el capítulo segundo, hablaremos del origen y creación de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo, el Comité

Preparatorio y la importancia de la resolución 54/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como también de los Motivos socioeconómicos para la creación de la Financiación para el Desarrollo.

En el capítulo tercero trataremos sobre la Agenda de México para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey, Nuevo León. Los compromisos previos a la Cumbre cuál es el entorno internacional, la posición económica de México ante la Comunidad Internacional y el impacto socioeconómico internacional y sus repercusiones.

En el capítulo cuarto hablamos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo comenzando con el Programa del Financiamiento para el desarrollo, el papel que desarrolló México con su participación en la cumbre, los puntos importantes de la Intervención de la Asamblea General de las Naciones Unidas así también los objetivos a exponer del Banco Mundial y los Objetivos a exponer del Fondo Monetario Internacional, así como la participación de la Organización Mundial del Comercio, la asistencia de Canadá como país desarrollado, en la Cumbre, los puntos importantes en la actuación de Argentina la representación de la Unión Europea como clave importante en la cumbre de igual modo la opinión y participación del sector civil, así como la Opinión y participación del sector empresarial de la misma forma los proyectos a futuro sobre la financiación para el desarrollo.

Por lo que respecta al capítulo quinto y último de esta tesis veremos cuáles fueron las resoluciones adoptadas por México después de su participación en la Cumbre de Monterrey, primero las consideraciones políticas de Desarrollo Económico en México, segunda las políticas de ataque a la pobreza y por último la segunda Cumbre de Monterrey.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
-------------------	---

CAPITULO I

1. CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO ECONÓMICO.....	12
1.1. Generalidades.....	13
1.2. Concepto.....	20
1.3. Características generales del Derecho Económico.....	22
1.4. Bases constitucionales del Derecho Económico.....	24
1.5. El Derecho Económico como instrumento del cambio socioeconómico.....	34
1.6. El Derecho Económico y el Derecho Internacional.....	38
1.7. Vinculación entre el Derecho Económico y el Derecho Internacional.....	40

CAPITULO II

2. ANTECEDENTES.....	44
2.1. Introducción.....	45
2.2. Origen y creación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.....	48
2.3. El Comité Preparatorio.....	53
2.4. Importancia de la Resolución 54/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	56
2.5. Motivos Socioeconómicos para la creación de la Financiación para el Desarrollo.....	64

CAPITULO III

3. LA AGENDA DE MÉXICO PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.....	71
3.1. Compromisos previos a la cumbre.....	73
3.2. El Entorno Internacional.....	76
3.3. Posición económica de México ante la Comunidad Internacional.....	90
3.4. Impacto Socioeconómico Internacional y sus repercusiones.....	94

CAPITULO IV

4. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	100
4.1. El programa del financiamiento para el Desarrollo.....	101
4.2. Papel que desarrollo México con su participación en la Cumbre.	103
4.3. Puntos importantes de la intervención de la Asamblea General de las Naciones Unidas	107
4.4. Objetivos a exponer del Banco Mundial.....	109
4.5. Objetivos a exponer del Fondo Monetario Internacional.....	111
4.6. La participación de la Organización Mundial del Comercio	112
4.7. Canadá como país desarrollado, en la cumbre	113
4.8. Puntos importantes en la actuación de Argentina.....	115
4.9. La Unión Europea como clave importante en la cumbre.....	117
4.10. Opinión y participación del sector civil	118
4.11. Opinión y participación del sector empresarial	120

4.12. Proyectos a futuro sobre la financiación para el Desarrollo.....	122
--	-----

CAPITULO V

5. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR MÉXICO DESPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE DE MONTERREY.....	125
5.1. Consideraciones Políticas de Desarrollo Económico en México.	126
5.2. Políticas de ataques a la pobreza.....	133
5.3. Segunda Cumbre de Monterrey	143
5.4. Medios alternativos para cambiar la globalización.....	146
PROPUESTAS.....	148
CONCLUSIONES	150
BIBLIOGRAFÍA	153

CAPÍTULO I

CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO ECONÓMICO

El Derecho se deriva como el conjunto de normas coactivas que el Estado impone a la sociedad, constituye un fenómeno histórico en constante evolución y cambio.

En su tarea reguladora el Estado democrático recurre al Derecho para: a) reglamentar las relaciones económicas; b) definir la organización de la sociedad y del propio Estado y c) crear los mecanismos que resuelven los conflictos y controversias de intereses dentro de un contexto de paz social. En dicho contexto es posible discernir las relaciones que se dan entre el sistema económico y las instituciones jurídicas, en cualquier sociedad, operando una interacción dialéctica entre el Derecho y la Economía.

La política económica se convierte en ciencia técnica y avanza hacia la planificación regulando democráticamente las decisiones y ejecuciones económicas de los grupos o individuos y empresas.

El Derecho Económico nace pues, en los sistemas socializados y mixtos, como instrumento que regula, disciplina y sanciona la política económica y la planificación del desarrollo.

Por lo antes anotado, consideramos que es de suma importancia exponer en este trabajo los conceptos que de manera genérica tienen relación con nuestro tema objeto de estudio, razón por la cual será oportuno precisar lo siguiente.

1.1. Generalidades

De manera general, en lo que al Derecho Económico se refiere, podemos decir que éste, fue descubierto en Alemania en los años veinte. Aún y cuando es en la Constitución mexicana de 1917, en la que por vez primera se incluyen normas con ese contenido y poco después sería descubierto en la Unión Soviética. Pero el Derecho Económico no se puede situar exactamente dentro del periodo de esos 78 años de historia del mismo. En cierto sentido 78 años es demasiado, pero en otro sentido no es bastante. "Si los juristas alemanes estiman, después del primer conflicto mundial, que su sistema jurídico incluye una nueva

rama del Derecho, sucede así porque Alemania es de todos los países de la familia del grupo romano-germánica, aquél en que la concentración capitalista está más desarrollada y el único en donde existe una planificación pública imperativa. La intervención del Estado y la concentración capitalista son los dos polos del Derecho Económico. Pero el fenómeno de la concentración capitalista es anterior a 1900, al igual que el fenómeno de la intervención del Estado en la economía. La mayoría de los economistas sitúan en el último cuarto del Siglo XIX el nacimiento de una nueva economía o cuando menos de un nuevo capitalismo. Podemos considerar, como G. Ripert que la ley francesa del 24 de julio de 1867 sobre sociedades anónimas es, en Francia, el acta de nacimiento del nuevo capitalismo, la era de las sociedades por acciones.”¹

En la Unión Soviética, es en los días posteriores a la revolución, cuando asistimos a una verdadera formalización del Derecho Económico. Se puede definir al Derecho Económico socialista como el Derecho de la propiedad colectiva de los bienes de producción, de la planificación y de las relaciones relativas a la producción entre las empresas y entre las empresas y la administración. Este Derecho presenta todas las características de una nueva rama del sistema jurídico, y es cuando asistimos a una verdadera formalización del Derecho Económico.

Este Derecho presenta todas las características de una nueva rama del sistema jurídico. En cuanto a los sujetos del Derecho: son las empresas; en cuanto al fondo del Derecho, se pueden destacar un modo de propiedad específica de los bienes, la propiedad pública de los bienes de producción, un Derecho específico de las obligaciones, los contratos económicos entre las empresas sometidas a la planificación. En cuanto al procedimiento se distingue la existencia de una jurisdicción específica (el arbitraje estatal en la URSS, el Tribunal de los contratos de la República Democrática Alemana) que es signo particularmente claro de la existencia de una rama autónoma del Derecho.

Es imprescindible y de gran importancia subrayar lo siguiente:

¹ FARJAT, Gerardo, *Estudios de Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. UNAM, México, 2000, p. 7.

“Constitucionalmente, el nuevo espíritu del Derecho en México, que reformado o adicionado después, constituye a partir de 1917 el cuerpo del Derecho Económico mexicano, alcanzado antes de que así se le denominara en las doctrinas jurídicas europeas, y con un contenido y una finalidad no sólo económica, sino social.”²

Por tanto, si nos apoyamos en los estudios, de los diversos tratadistas del Derecho Económico, como Santos Briz, el Doctor José Beltrán de Heredia, Nussbaum, André de Laubaderé, Charles Fourier, Gerard Farjat, J.W. Hedemann, León Duguít, Kiraly, Manuel Palacios Luna, Jorge Witker, y muchos más, que sitúan el origen formal del Derecho Económico entre los años que van del fin de la Primera Guerra Mundial y el año de 1950. Por ésta razón es que colocamos en el orden de aparición del Derecho Económico, primero a México, que doctrinaria, filosófica y jurídicamente, a partir de los constituyentes de 1857 y principalmente de 1917, advirtieron la necesidad de resolver los problemas macro-económicos del país, resultando un nuevo orden económico-jurídico-social y con ello un nuevo Derecho, que se avoca al estudio y solución de la nueva realidad social.

Indiscutiblemente la existencia del Derecho Económico es mucho menos clara en los países capitalistas. Ello porque este Derecho es algo herético en los países de economía liberal. El Derecho Económico, Derecho de la organización de la economía, es contrario a los postulados de la economía liberal, así como al principio de la propiedad privada de los bienes de producción y al de la libertad contractual. La organización de la economía es contraria al orden público liberal. El Derecho de la economía liberal prohíbe, podemos decir, el nacimiento de un Derecho Económico: el Estado debe abstenerse de intervenir en la economía, los particulares deben también de abstenerse de falsear la ley del mercado so pena de represión penal. El desarrollo de la intervención del Estado como el de la concentración capitalista, factores de dirigismo al ser contrarios a las bases jurídicas de los países de economía capitalista, constituyen una verdadera contradicción en esas formaciones sociales.

² PALACIOS LUNA, Manuel. *El Derecho Económico en México*. 10ª ed., Edit. Porrúa, México, 2001. p. 50.

“Dicha contradicción se traduce en el plano jurídico por oposiciones constantes y pugnas de influencia entre el Derecho Clásico y el Derecho Económico; como por otra parte el Derecho del Trabajo, a menudo precursor en sus técnicas del Derecho Económico y el Derecho Clásico. El Derecho Económico de los países capitalistas es a menudo un Derecho vergonzante, que se constituye golpe a golpe, en tanto, que subsisten los principios básicos de las sociedades liberales. Las guerras y las crisis social han sido factores importantes del desarrollo económico; a veces provisionales, aunque la crisis de 1929 tuvo una influencia profunda y definitiva a este respecto.”³

Es por esto que la doctrina dominante en la mayoría de los países liberales no suscribe la tesis de una nueva rama del Derecho. En Francia particularmente, los autores toman sin embargo, muy en cuenta las mutaciones económicas y sociales no ven en el Derecho Económico, sino un nuevo orden jurídico o una nueva disciplina.

Como lo señala C. Champaud al ser citado por Gerard Farjat: “El Derecho Económico es un orden jurídico que responde a las normas y a las necesidades de una civilización aún en vías de formación. El Derecho Económico no es una nueva rama del Derecho, sino un Derecho nuevo que coexiste con el cuerpo de reglas jurídicas tradicionales, de la misma manera que el orden social industrial que se elabora cohabita con las instituciones del orden social precedente que no podría extinguirse bruscamente.”⁴

Lo que afirma este autor, nos parece muy preciso, pues el Derecho Económico, surge de una nueva situación social, tanto en México, como en muchas otras partes del mundo, nuestro país, que venía saliendo de la Revolución, que fue resultado de la crítica situación económica, política, social y cultural, que azotaba a la sociedad mexicana desde hacía mucho tiempo, y en el mundo entero, que se encontraba inmerso en la Primera Guerra Mundial, que estaba en sus batallas finales, y que al concluir dejó a las economías mundiales hundidas en el desequilibrio, al libre arbitrio de los poseedores de los medios de

³ MARTÍNEZ BAEZ, Antonio. *El Derecho Constitucional Económico*. 8ª ed., Ed. Trillas, México, 1999. p. 18.

⁴ Cit. Por FARJAT, Gerardo. Op. cit. p. 9.

producción privados, para fijar unilateralmente sus ganancias, siendo aquí, donde la mano invisible que decía Adam Smith, y que debía regular la economía, se tornó inoperante, obligando a los Estados a intervenir de lleno en las cuestiones económicas tanto internas como externas. Pero tal y como lo afirma Champaud, este Derecho Económico, coexiste, convive y se relaciona estrechamente con otras ramas del Derecho tradicional como el Derecho Internacional, Derecho Mercantil, el Derecho Civil, el Derecho Penal, el Derecho Marítimo, etc. Pero no únicamente se vincula con el Derecho Clásico, sino que lo hace con las ramas modernas del Derecho que han venido surgiendo, como son: El Derecho Ecológico o Ambiental, el Derecho Espacial, etc.

Ya nadie niega la existencia de un Derecho Público Económico.

Pero, sucede como si todas las ramas del Derecho estuviesen encubiertas en su superficie (Derecho Constitucional Económico, Derecho Penal Económico, etc.), por una capa de nuevas disposiciones con una finalidad económica, pero debe hacerse mención, que esto no es exacto, pues el contenido económico en algunas de las instituciones clásicas del Derecho, ha existido desde sus inicios. Lo que sucede es que el fenómeno económico ha estado presente y en estrecha relación con el Derecho, regulando dichos fenómenos, generándose esa relación entre ambas ciencias.

Las mutaciones de las que se tiene que reconocer su importancia aunque se les niegue su coherencia, tienen sin embargo, una consecuencia científica y técnica. “Considerando como un Derecho original, pero de vocación general, el Derecho Económico se presenta como un espíritu jurídico particular aplicado a un cuerpo de reglas diversas. Sólo su espíritu es verdaderamente novedoso, escribe de nuevo C. Champaud.”⁵ Uniéndose así a lo expresado por el profesor Vasseur, ambos citados también por Farjat.

“El Derecho Económico es un derecho de reagrupamiento y de síntesis, que permite a los juristas enfrentar y considerar las necesidades de la economía en toda su amplitud y darse cuantas reglas que dichas necesidades, han podido suscitar, cualesquiera que sean las

⁵ Ibidem. p. 10.

disciplinas que bajo aspectos diversos, rigen la actividad económica. De esta suerte, el Derecho Económico aparece, desde hoy, como una forma de considerar y quizá de sentir, en función de las necesidades de economía, los problemas del Derecho.⁶

Es cierto que el Derecho Económico, es un Derecho original, pues es nuevo en sus normas, y su vocación es general, pero todo el Derecho lo es, y no puede concebirse un Derecho selectivo, que sea válido solo para unos cuantos individuos. Dada la relación que existe entre la Economía y el Derecho, es obvio, que una y otra ciencia, hacen factible el poder llegar a conocer más a fondo los problemas del Derecho por parte de la Economía y de la Economía por parte del Derecho, ya que lo económico se ha encontrado unido cercanamente a lo jurídico, desde los primeros estudios de la cultura humana, por un lado para satisfacer sus necesidades, y por el otro, para regular las actividades derivadas de esas necesidades. Así al lado de un orden jurídico nuevo, dividido en las diferentes ramas del sistema jurídico general, la doctrina más audaz admite por lo menos la existencia de una disciplina científica y técnica.

Parece efectivamente que nuestras sociedades contemporáneas tienen necesidad de juristas con una formación realmente pluridisciplinaria (Derecho Público, Derecho Privado, Economía y Economía Política). Existiendo paralelamente a los mencionados Derechos en que interviene la Economía; El análisis Económico del Derecho (AEA), es el estudio de las normas a la luz de la eficiencia mercantil situando al hombre como un sujeto que actúa bajo la racionalidad individual.

Los valores humanos se relativizan a preferencias que buscan satisfacer necesidades económicas y materiales lejos de utopías nacionales y regionales llegando a la premisa de que "Los actores privados son motivados exclusivamente por el deseo de maximizar su propio interés económico" Por lo tanto el conocimiento de la dogmática jurídica no basta debido particularmente a que las realidades que interesan al Derecho

⁶ Ibidem. p. 12.

RODOLFO VAZQUEZ, "Comentarios sobre algunos supuestos filosóficos análisis económico del Derecho en justicia con eficiencia", Amde, México 1986, p. 33

Económico no siempre se encuentran en los textos o en las decisiones jurisprudenciales, sino en las motivaciones y necesidades humanas.

Sin embargo, no es satisfactorio que dicha disciplina no tenga otro campo preciso que no sea este orden jurídico nuevo mal definido. En realidad se puede descubrir en los países capitalistas el nacimiento de una nueva rama del sistema jurídico comparable al Derecho Económico socialista.

El mercado constituye la premisa básica del Análisis Económico del AEA, en el cual el Derecho cumple funciones como:

- a. Proveer las condiciones necesarias para una transacción efectiva, por ejemplo determinando los derechos de propiedad asegurando el cumplimiento de los contratos previendo el fraude y la justicia (Jueces y Tribunales deben maximizar la eficiencia mercantil a toda costa) y,
- b. Corregir las fallas del mercado removiendo los obstáculos del intermedio al estilo de las leyes de competencia y las regulaciones estatales.

Desde 1932, los autores norteamericanos Berle y Means afirmaban “que la propiedad de los bienes de producción en manos de las grandes sociedades ya no tenía nada que ver con la propiedad individual. Y el tema de la democratización, de la colectivización o de la socialización de la propiedad por medio de la difusión de las acciones entre el público ha conocido bastante éxito. Pero ya no se trata de la propiedad individual y sus técnicas clásicas. Asistimos, por otro lado, a cierta estatización de las grandes empresas por ciertas intervenciones de los poderes públicos.”⁷

Pero el fenómeno más evidente en los países capitalistas es el de cierta organización de la economía en lugar de *laissez faire* del mercado. Existe cuando menos en todos los países capitalistas una política económica imperativa que se traduce en un orden económico

⁷ PUEBLITA, Arturo. *Elementos Económicos del Estado*. 4ª ed., Ed. Limusa, México, 2000. p. 181.

de importancia variable según los países y las épocas. Es de destacar particularmente la existencia de un Derecho Económico de la competencia, sancionado penalmente, de una reglamentación de los intercambios con el exterior, de los precios, del crédito y de una selva tropical de nuevas reglamentaciones legales. Por otro lado la concentración capitalista puede dar como resultado una planificación privada.

Pudiéndose a partir de éstas definiciones llegar a otra definición, y decir que el Derecho Económico es la rama del Derecho de la concentración y de la colectivización de los bienes de producción y de la organización de la economía de los poderes privados o públicos. Esta definición no es generalmente aceptada en los países de economía privada pero no hay porqué sorprenderse si en los propios países socialistas el Derecho Económico fue considerado una herejía de 1937 hasta los años 60, época en que las reformas económicas, basadas en una mayor autonomía de las empresas que lo pusieron de moda una vez más.

Las reticencias de la doctrina de los países de economía privada son más comprensibles. No solamente en razón de las contradicciones entre el Derecho Económico y los principios jurídicos básicos de la sociedad liberal, sino porque el desenvolvimiento del Derecho Económico ha sido empírico y parcial.

1.2. Concepto

Los siguientes conceptos sobre Derecho Económico, de algunos autores, nos permitirán identificar los elementos y las características, que comprende nuestra disciplina y que se seleccionaron bajo criterios particulares cuyas características en algunos puntos, ya no son aplicables a las economías de nuestra época ni futuras, por lo que se señala en esta tesis, es única y exclusivamente para complementar los conceptos básicos de cada uno de los conceptos económicos que nos dan estos autores y que en muchas ocasiones solo criticables en cuanto a su características, descripciones y puntos de referencia, pero no hay que olvidar que los pioneros de la económica son y serán las bases para la evolución de nuestras economías.

Jorge Witker define al Derecho Económico como el “conjunto de principios y normas de diversas jerarquías sustancialmente de derecho público que inscritas en un orden público económico plasmado en la Carta Fundamental, facultan al Estado para planear indicativa o imperativamente el desarrollo económico y social de un país.”⁸

Palacios Luna en su obra, cita el concepto de Derecho Económico de Gustavo Radbruch, que señala lo siguiente:

“El Derecho Económico nace desde el momento en que el Estado deja de hacer jugar las fuerzas con criterio privatístico y decide dominar sus leyes sociológicas de acción por medio de leyes en sentido jurídico, el Derecho Económico, es el derecho de la economía organizada y se ocupa, a diferencia del Derecho Privado, de empresarios, de fuerzas de trabajo, unidades de consumo. El acento decisivo es no sobre derechos subjetivos, sino sobre la función social y económica concreta.”⁹

Para conceptualizar al Derecho Económico, Serra Rojas cita a este autor y manifiesta que: “Con acopio de razones, los autores nos hablan de un Derecho Económico. Julio H. G. Olvera nos dice: El Derecho Económico obra la articulación de la economía en comunidad. De la economía privada surge la economía común. El Estado reclama sólo la conducción de la economía; no opera por sí mismo, ni pretende sustituir con una burocracia económica las fuerzas creadoras activas de los individuos. La conducción de la economía por el Estado realiza el principio de que la utilidad común prevalece sobre la utilidad individual.”¹⁰

De los anteriores conceptos, podemos observar, que en todos ellos, encontramos los siguientes elementos:

- a) La intervención del Estado en la economía de la sociedad, ya sea de manera interna o externa;

⁸ WITKER, Jorge. *Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. Harla, México, 1999. p. 9.

⁹ PALACIOS LUNA, Miguel. Op. cit. p. 20.

¹⁰ SERRA ROJAS, Andrés. *Derecho Económico*. 10ª ed., Ed. Porrúa, México, 1998. p. 101.

- b) La creación de normas jurídicas, que dada su naturaleza, serán de Derecho Público;
- c) De diferente jerarquía;
- d) Que tienen por objeto, conciliar intereses en todos los sectores de la sociedad;
- e) Su finalidad es lograr el desarrollo económico y social de una comunidad; y
- f) Bajo el principio de que la utilidad común, prevalezca sobre la utilidad individual.

Por nuestra parte, podemos definir al Derecho Económico como el conjunto de normas de Derecho Público tendientes a regular la política económica de un país, promoviendo el desarrollo económico y social, buscando conciliar los intereses generales y privados, dándole prioridad a los sectores débiles; y pretendiendo una evolución y cambio para lograr un mejoramiento en la calidad de vida de productores y consumidores.

1.3. Características Generales del Derecho Económico

Las características del Derecho Económico son: humanista, dinámico nacional e internacional y es instrumento para el cambio social.

Son estas características las que mencionan las teorías jurídicas para diferenciar al Derecho Económico de otras ramas del Derecho y que se encuentran contenidas de manera implícita en los conceptos de los autores ya mencionados, así como de otros. A continuación explicaremos muy generalmente a que se refieren cada una de ellas.

Es Humanista en tanto que pueda ser entendida ésta “como una actitud filosófica que hace del hombre supremo y trata de luchar contra cuanto pueda empobrecerlo, primirlo, alienarlo. De este modo el hombre es la fuente de los valores, en particular de la libertad.”¹¹

¹¹ MENDOZA BREMAUNTZ, Emma. *El Derecho Económico: una material nueva en la Facultad de Derecho*. 2ª ed., Ed. UNAM, México, 1996. p. 121.

También se considera humanista porque a diferencia de otras ramas del Derecho, a las que se les considera están dirigidas para proteger los intereses de un grupo o de una clase, el Derecho Económico “nace y se desarrolla con el respeto de los derechos de la sociedad, sin borrar los derechos humanos individuales, sino evitando el abuso contra ellos.”¹²

Dinámico porque como todo Derecho, cambia de acuerdo a los constantes movimientos que se dan en la sociedad, además porque el Estado participa creando normas jurídicas, acordes con las necesidades económicas, tanto en las relaciones que tiene con los particulares, como con todos los agentes que intervienen en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Pero la movilidad “no es sólo una consecuencia de la racionalidad económica en sí misma y que provoca el desenvolvimiento, sino que tal racionalidad se deriva también de la lucha por el poder económico, forma moderna de la concurrencia, que al eliminar a los débiles e ineficaces, constituye una destrucción, pero que es también creadora de nuevas y mejores eficiencias.”¹³

Nacional e Internacional. Esta se refiere a que el Derecho Económico no sólo puede entenderse en el ámbito nacional, sino también en el internacional, ya que el Estado no puede mantenerse al margen de los adelantos tecnológicos de otros Estados nacionales, porque éstos a su vez, ocasionarán otras necesidades, que consecuentemente originarán nuevas relaciones económicas, que podrían causar algún daño a la comunidad; para ello tendrá que crear el Estado, normas jurídicas acordes a estas necesidades y a estas nuevas relaciones con la intención de beneficiar a sus nacionales sin perjudicar a los demás países de la comunidad internacional.

Instrumento para el cambio social. Esta Característica obedece a que el Derecho Económico, va a servir como un instrumento del que se valdrá el Estado, para dar

¹² PALACIOS LUNA, Manuel. Op. cit. p. 28.

¹³ RANGEL COUTO, Hugo. *El Derecho Económico*. 4ª ed., Ed. Porrúa, México, 1998., p. 39.

soluciones en forma de normas jurídicas, a los grandes problemas económicos, ayudando a mantener con ello, un equilibrio en la economía nacional e internacional, en su caso.

De lo anterior, se infiere que el Derecho Económico tiene un sentido finalista, independientemente del contenido que el informe. De acuerdo con el pensamiento de Radbruch, es un Derecho de la sociedad con participación del poder público y de los particulares. La sociedad está interesada en la paz social y reglamenta las relaciones laborales; la sociedad reclama el mejoramiento de la calidad de la vida y legisla sobre el mejoramiento del ambiente y contra la contaminación; a la sociedad le preocupa sobremedida, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales, patrimonio del país y del mundo, y dicta normas que le resguarden y mejoren.

1.4. Bases Constitucionales del Derecho Económico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, es considerado el documento que da origen al Derecho Económico, porque es a partir de ella cuando el Estado Mexicano deja de ser un espectador de la vida del país y pasa a ser el agente más capacitado para dirigir, reglamentar y promover el bienestar de las mayorías, a través de su intervención en la economía.

En base a lo anteriormente expuesto podemos decir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro de su articulado tiene varios artículos que se encargan de regular como ya lo señalamos, el aspecto económico del país. Razón por la cual posteriormente se hablará de los preceptos constitucionales que están relacionados con nuestro tema.

Es importante apuntar lo que señala Héctor Cuadra: “La Constitución de 1917 se define como la respuesta al desfase institucional y como el nuevo marco de acción de las relaciones de los grupos sociales de la sociedad mexicana en el siglo XX en donde el principio de la participación popular para el cambio político determina la orientación del Estado forzándolo a abandonar su estructura oligárquica y determinando su orientación

actual que sentó las bases para el nacimiento de lo que entiende la doctrina hoy en día, como derecho económico.”¹⁴

De acuerdo con este concepto, el ordenamiento constitucional de 1917 no surgió para romper con el régimen anterior (Porfiriato), ni para incorporar de manera arbitraria el reclamo de los grupos sociales o caudillos en la lucha armada de 1910. Se promulgó para tratar de readaptar de manera institucional el poder del Estado y su estructura económica de acuerdo a las necesidades y requerimientos del desarrollo de la economía y de la sociedad en México. Esto fue precisamente lo que planteó Ignacio Ramírez en los Debates del Constituyente de 1857, para lograr un equilibrio entre el capital y el trabajo, lo cual fue un antecedente del Derecho Económico en el México Independiente.

Los principios del Derecho Económico en la Constitución de 1917 constituyen el ordenamiento que establece una estructura económica basada en las relaciones sociales surgidas de la Revolución; esta estructura es donde se apoya la acción del Estado para lograr una justa distribución de la riqueza.

La esencia del Derecho Económico se encuentra fundamentada en la Carta Magna vigente. Tal afirmación ya fue analizada en forma amplia en el capítulo anterior; por lo tanto, a continuación se revisarán de manera general los artículos 3º, 25, 26, 27, 28, 123 y 131 de la Constitución:

Artículo 3º Constitucional.- que a texto señalo; Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

¹⁴ CUADRA, Héctor. *Estudios de Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. UNAM, México, 2000. p. 127.

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a).- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b).- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y

c).- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV.- Toda la educación que el estado imparta será gratuita;

V.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a).- Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b).- Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se

refiere,

VIII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados, Distrito federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y la secundaria. El presente trabajo comparte la idea de Jorge Witker sobre el concepto de democracia de este artículo, debido a que en él se puede fundamentar al Derecho Económico, considerando “a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”¹⁵

En el presente análisis señalamos que se comparte la idea de Witker sobre el concepto de democracia en el artículo antes descrito, debido a que en él se puede fundamentar al Derecho Económico, considerando “a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”¹⁵

Al establecer que se debe gobernar con base al bienestar de la sociedad, se resumen y se conceptualizan los movimientos e ideales sociales, económicos y políticos surgidos a través de nuestra historia.

De ahí se deriva la economía social de nuestra época, que solo está interesada en el bienestar personal de auto consumo y retroalimentación. Dando un rompimiento a nuestra Constitución por la Globalización, así como a nuestros instrumentos jurídicos.

¹⁵ WITKER, Jorge. Op. cit. p. 174.

A efecto de tener una mejor comprensión sobre el tema es importante transcribir el artículo 25 Constitucional el cual establece lo siguiente:

“Artículo 25 Constitucional.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.”

El artículo antes señalado, regula lo concerniente a la Rectoría Económica del Estado para fortalecer el desarrollo nacional. Esto es, establece la planeación, conducción, coordinación y orientación del Estado en la actividad de los diferentes sectores que intervienen en la economía nacional; con el fin de crear las condiciones propicias para asegurar la justa distribución de la riqueza y el pleno ejercicio de la libertad y dignidad humana de los habitantes del país.

Artículo 26 Constitucional.- Faculta al Estado para organizar un sistema de planeación democrática que procure el desarrollo integral de la nación.

Artículo 27 Constitucional.- Del régimen de la propiedad de la tierra. Este artículo fue reformado el 3 de enero de 1992 por iniciativa del Presidente Carlos Salinas de Gortari, considerado como una medida necesaria para su política de modernización. Se reformaron: el párrafo tercero y las fracciones IV; VI, primer párrafo; VII; XV y XVIII. Así también, fueron adicionados los párrafos: segundo y tercero de la fracción XIX y derogadas las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI.

La justificación del Presidente Carlos Salinas de su iniciativa de reforma fue la siguiente:

1. El objetivo de la reforma era la justicia y la libertad. Para lograrlo había que hacer cambios, los cuales consistían en ofrecer mecanismos y formas de

asociaciones que estimularán una mayor inversión y capitalización de los medios rurales.

Con ello, se esperaba, elevar la producción y la productividad, lo cual vislumbraría el bienestar campesino; fortalecería la vida comunitaria de los asentamientos humanos; y se respetarían los Derechos, así como las decisiones de los ejidatarios y comuneros para el aprovechamiento de los recursos naturales.

2. Los lineamientos y modificaciones serían para:

- A) Dar certidumbre jurídica al campo;
- B) Capitalizar al campo;
- C) Proteger y fortalecer la vía ejidal y comunal.

A) Para dar certidumbre jurídica al campo se debía:

- a) Poner fin al reparto agrario. La principal razón fue que México ya no tenía capacidad para dotar de tierras laborales a más solicitantes. La posibilidad del reparto provocaba incertidumbre, falsas expectativas y frustración, esto impedía la inversión en la actividad agropecuaria, desalentando con ello mayor productividad y mejores ingresos para el campesino.
- b) Procurar la justicia agraria, con la creación de Tribunales Federales Agrarios dotados de autonomía para resolver, con apego a la ley, de manera pronta y expedita las controversias agrarias y con esto garantizar la impartición de justicia y definitividad en materia agraria.

B) Capitalizar al campo.- El documento en cuestión señala que para tal objetivo se requiere de seguridad, de nuevas formas de asociación donde imperen la equidad y la certidumbre, se estimulen la creatividad de los actores sociales y se compartan riesgos. Para ello es necesario:

- a) Mantener los límites de la pequeña propiedad y actualizarlo para posibilitar las asociaciones que permitan su capitalización y aprovechamiento en mayores escalas de producción. También plantea un nuevo concepto de pequeña propiedad para revertir el deterioro forestal y elevar la calidad de las tierras de bajo aprovechamiento agrícola, no importando que por ello, los predios rebasen los límites establecidos para la pequeña propiedad.
- b) Permitir la participación de las sociedades por acciones en la propiedad y producción rural, regulando al mismo tiempo la extensión máxima, el número de socios y ajustando la tenencia accionaria a los límites impuestos a la pequeña propiedad. Todo esto basado en la potestad y libre albedrío rural.
- c) Proteger y fortalecer la vida ejidal y comunal. “La iniciativa propone establecer en la Constitución la protección de los siguientes aspectos: la propiedad ejidal y comunal; la integración territorial de los pueblos indígenas; las áreas comunes de los ejidos y el sustento territorial de los asentamientos humanos, así como el reconocimiento de estos dos últimos aspectos. También señala que las superficies parceladas de los ejidos pueden enajenarse entre los miembros del mismo ejido, de acuerdo a lo dispuesto por la ley. Sin embargo, los ejidatarios que deseen permanecer tal como están, recibirán el apoyo para su desarrollo. El documento señala la prohibición de toda venta forzada por una deuda o por una restricción, de igual forma prohíbe que abusen de la condición de pobreza o ignorancia de manera manifiesta. No obstante, se mantiene el ejercicio de la libertad y se crean las condiciones para evitar que la oportunidad se convirtiera en adversidad.”¹⁶

¹⁶ PÉREZNIETO CASTRO, Leonel. *Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional*, 3ª ed., Ed. Porrúa, México, 1998, p. 231.

En otras palabras, el documento establece que la reforma reconoce la plena capacidad legal del ejidatario y sus responsabilidades, así también, indica que son ellos quienes resolverán la forma de aprovechamiento de sus predios dentro de los márgenes de libertad que la Constitución les permita; reconociendo con ello el apoyo que requieren los campesinos. Y no propiciar una actitud paternalista. Esto es el punto de partida de lo que posteriormente se llamó la modernización de la producción rural y la protección del Estado a los campesinos.

Aduciendo a lo anterior, los Artículos 28 Constitucional.- Propone una economía de mercado competitiva, el cual prohíbe los monopolios y prácticas desleales que atentan contra la libre competencia. El 26 de junio de 1990, se deroga el párrafo quinto, por iniciativa del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, donde se plantea el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de Banca y Crédito. En la iniciativa de ley, el ejecutivo expuso que: Un Estado excesivamente propietario es inadmisibles en un país con tanta pobreza, pues muchas demandas de la población tienen respuesta con los recursos que el sector público invertía en la Banca. Por consiguiente propuso que el Estado ejerza la rectoría económica en el ámbito financiero y no a través de la propiedad exclusiva de la Banca múltiple, sino por medio de la Banca de desarrollo, de los Bancos comerciales que conserven y de sus propios organismos encargados de establecer la normatividad, la regulación y la supervisión del sistema financiero.

Artículo 123 Constitucional.- Regula el Derecho del Trabajo. Este artículo se modificó y adicionó en su inciso "a" de la fracción XXXI del apartado "A" y se reformó la fracción XIII-Bis del apartado "B", a fin de que no se vieran perjudicados los trabajadores de los bancos, que antes pertenecían al Estado.

Artículo 131 Constitucional.- Regula toda la política arancelaria, la cual, como fue señalado en el capítulo anterior, es parte fundamental de la política económica global de México y es la manifestación de la intervención del Estado en la economía con el propósito de fortalecerse y dar fuerza a la sociedad en su conjunto.

Concluyendo el presente inciso, es menester reconsiderar que la exposición general de los artículos ya mencionados confirma el sustento constitucional del Derecho Económico y su importancia en la economía, así como su aplicación para el bienestar de la sociedad mexicana.

1.5. El Derecho Económico como Instrumento del cambio Socioeconómico

A partir del final de la etapa armada de la Revolución, el país experimentó profundas transformaciones y avances en su economía. “Entre 1930 y 1988, el producto interno bruto per cápita se multiplicó por cuatro: Durante varias décadas mantuvimos un crecimiento anual promedio mayor al seis por ciento. La estructura económica y social cambió significativamente.”¹⁷ Dejamos de ser un país fundamentalmente agrícola y rural, para convertirnos en una sociedad predominantemente urbana. Tanto la contribución relativa de la agricultura al producto, como la participación de la población rural dentro de la cual disminuyeron en forma sustancial.

Las transformaciones económicas abarcaron diversos aspectos. En especial, el crecimiento de la infraestructura económica, con el correspondiente aumento de la capacidad productiva del país, tuvo un gran dinamismo, que se reflejó en un intenso proceso de industrialización traducido en un marcado cambio en la estructura de la producción. “Entre 1930 y 1988, la multiplicación del volumen de la producción manufacturera implicó que su participación dentro del producto total más que se duplicara, al pasar del 13 al 27 por ciento. Asimismo, la urbanización del país propició que la importancia del sector servicios aumentará significativamente.”¹⁸

Las décadas transcurridas desde el final de la etapa armada de la Revolución no sólo han sido testigos de profundas transformaciones económicas, sino también de avances sustanciales, aunque incompletos, en las condiciones sociales de vida de los mexicanos. Algunos indicadores, como la reducción del porcentaje de analfabetismo de la población de

¹⁷ SOLÍS, Leopoldo. *La realidad Económica Mexicana Retrovisión y Perspectivas*. 15ª ed., Ed. Siglo XXI, México, 1998, p. 216.

¹⁸ *Ibidem*, p. 217.

diez y más años de edad, de 61.5 a 5.6 por ciento, y la sensible disminución de la tasa de mortalidad acreditan este avance.

“Mientras que al inicio de la década de los treinta, el sistema educativo atendía a ocho de cada cien habitantes, este porcentaje era de 31 en 1998. Entre 1965 y 1988, el número de unidades médicas de las instituciones de salud y seguridad social aumentó de 870 a cerca de 10 mil. Avances de importancia similar se observan en diversos indicadores, como el número de viviendas con agua entubada y electricidad y en la reducción de la mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias.”¹⁹

Las profundas transformaciones que significaron un gran crecimiento de la capacidad productiva del país tuvieron también efectos negativos, al causar la aparición de diversos desequilibrios. En la actualidad tenemos una economía altamente concentrada en unas cuantas ciudades, con grandes costos para proveerlas de servicios. El equilibrio ecológico se ha roto en muchos espacios y regiones y, en general, el medio ambiente se ha deteriorado. En diversos aspectos, el desarrollo ha sido muy disparado por regiones y por sectores, así como por estratos de ingreso de la población.

No obstante los avances, los rezagos continuaron siendo importantes. Un buen número de mexicanos quedaron al margen de los beneficios del progreso. En la mitad de la presente década, alrededor del 120 por ciento de las familias percibía ingresos menores al salario mínimo, y para más del 15 por ciento de la población el consumo básico era inferior a la mitad del que se estima necesario para satisfacer las necesidades fundamentales. En el campo, existen zonas en que la pobreza alcanza niveles extremos, como lo reflejan los indicadores relativos a la alimentación y la mortalidad infantil en el sector.

Las dificultades económicas de los últimos años han obstaculizado la atención adecuada y deseable para lograr la superación de los rezagos sociales. El estancamiento de la actividad económica y la escasez de recursos han propiciado un deterioro de los niveles de vida de la mayor parte de la población. No obstante, mediante esfuerzos y selectividad

¹⁹ SANTOS BRIZ, Alejandro. *La Nueva Economía Mexicana*. 3ª ed., Ed. Porrúa, México, 1999. p. 216.

en las acciones se alcanzaron avances importantes en rubros prioritarios del desarrollo social, en especial en los servicios de educación y salud. En la educación primaria se atiende básicamente a la totalidad de la demanda y la cobertura institucional del servicio de salud alcanza a un alto porcentaje de la población, aunque es todavía numerosa la población que en ciertas zonas, especialmente rurales, no tiene acceso a este último servicio.

Desde mediados de la década de los sesenta, algunos indicadores señalaban el inminente agotamiento de la etapa de crecimiento elevado sobre la base de la sustitución forzada de importaciones. Para hacer frente a esta situación, era necesario adaptar la estrategia económica al cambio de las condiciones, con el fin de aprovechar las oportunidades que ofrecía el mercado externo para compensar la pérdida de dinamismo del mercado interno, resultado de haberse alcanzado los límites de escala del mismo y de sustitución relativamente fácil de las importaciones.

Sin embargo, el mismo éxito alcanzado en las décadas anteriores con la estrategia de industrialización hasta entonces seguida hacía difícil el abandonarla. En vez de efectuar cambios estructurales a fondo, se intentó compensar el debilitamiento de la producción con medidas para aumentar la demanda, que comprendieron la adquisición por parte del Estado de empresas privadas en difícil situación financiera y la creación de nuevas empresas públicas en campos de actividad antes limitados a la acción de los sectores social y privado. Al mismo tiempo se aumentaron los subsidios al resto de las empresas, con el propósito de evitar el deterioro de su nivel de producción y de mantenerlas financieramente a flote. Los subsidios de todo tipo se generalizaron sistemáticamente, para compensar parcialmente el impacto sobre el bienestar nacional del debilitamiento estructura de la economía.

La respuesta que dio la política económica los crecientes problemas propició la acumulación continua de desequilibrios económicos y financieros hasta que éstos llegaban a un punto en el que era preciso realizar ajustes económicos severos, como la contracción de la demanda y las devaluaciones cambiarias, sólo para empezar de nuevo a acumular desequilibrios. Los esfuerzos que se hicieron al principio por adaptar las estructuras

económicas del país a las nuevas realidades fueron insuficientes, pues ante la misma magnitud del cambio en las condiciones no se percibieron por completo sus implicaciones.

“Hacia el segundo tercio de los años noventa, el Gobierno de la República inició un proceso de cambio encaminado a transformar la planta productiva, a elevar el nivel general de eficiencia de la economía y a desarrollar un sector exportador capaz de generar los recursos necesarios para el desarrollo. El esfuerzo también comprendió el saneamiento de las finanzas públicas, incluyendo la reestructuración del sector paraestatal. El cambio entrañaba el rompimiento de inercias y el desmantelamiento de toda una estructura de intereses que se había desarrollado al amparo de la sustitución de importaciones y el crecimiento indiscriminado del sector público. Las necesidades del país, el estancamiento económico y las demandas sociales hacían imperativo el cambio estructural. No era posible ignorar los problemas que el país enfrentaba, lo cual hubiese llevado a la inestabilidad social.”²⁰

El país enfrentaba un reto de enormes magnitudes que debía ser superado para sentar las bases del desarrollo futuro. Se trataba de un cambio profundo de estrategia, mismo que habría de confrontar fuertes obstáculos, pero que el gobierno, en su responsabilidad constitucional, tenía que llevar a cabo. El gobierno de la República optó por romper con las inercias e iniciar un proceso de cambio gradual pero constante, en un contexto internacional marcadamente distinto al que había caracterizado a la economía en décadas previas.

Los avances realizados por el país durante los últimos años en la corrección de agudos desequilibrios estructurales que le afectaban, en el marco de las peores condiciones externas de su historia reciente y de situaciones internas desfavorables, constituyeron un valioso punto de apoyo para la superación de los problemas y son la base para la construcción de un futuro más promisorio. Asimismo, se realizaron acciones que mitigaron el peso social de lo que fue la peor crisis de los tiempos modernos y, mediante un gran esfuerzo de selectividad y eficiencia para hacer más con menos, se avanzó en la provisión

²⁰ MASON, Edgard. *La Crisis Económica que Viene*. 2ª ed., Ed. Trillas, México, 1998. p. 114.

de satisfactores sociales básicos como educación, salud y vivienda. Cabe resaltar aquí el esfuerzo para restaurar y mejorar, las pérdidas de vivienda e infraestructura social ocasionadas por los sismos de 1985. En la actualidad tenemos una economía más competitiva, finanzas públicas sanas y un sector público más eficiente, en tamaño y productividad, para atender a las demandas de la sociedad y del crecimiento, de la estabilidad de precios y del mejoramiento gradual pero firme en las condiciones de vida de los mexicanos. Con tal aseveración pretendemos decir que, si el Derecho Económico se aplica y observa adecuadamente por funcionarios honestos y cumplidos tendremos por consecuencia una economía y desarrollo sustentable sano.

1.6. El Derecho Económico y el Derecho Internacional

El panorama internacional de hoy se caracteriza por una situación de cambios constantes y profundos. Las nuevas circunstancias internacionales apuntan hacia el surgimiento de un nuevo orden que difiere notablemente del gestado después de 1945. La dinámica de los fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales dificulta a las naciones anticipar con certeza el desenvolvimiento de los sucesos internacionales en el futuro cercano.

A partir de la década de los setenta se empieza a modificar el orden internacional que había surgido de la posguerra. Este fenómeno se explica en gran medida por la aparición de nuevas potencias que configuran un orden multipolar, así como por la creación y consolidación de nuevas organizaciones y alianzas entre países que, al margen del multilateralismo, buscan promover intereses comunes en áreas diversas. “El marco institucional producto de los acuerdos de Bretón Woods y de San Francisco, dentro del cual se habían desarrollado las principales relaciones políticas, comerciales y financieras vigentes hasta entonces, comienza a mostrar señales de insuficiencia. A partir de esos años las relaciones internacionales adquieren una mayor fluidez y se acelera el proceso interdependiente.”²¹

²¹ Ibidem. p. 122.

A pesar de la incertidumbre general proveniente del dinamismo con que se adapta y cambia en la actualidad el marco de las relaciones, se puede afirmar que en el futuro el desarrollo de los acontecimientos internacionales estará determinado por una creciente interdependencia a nivel regional y global. La misma que lleva consigo la noción de seguridad colectiva. Ello se hace cada vez más evidente en diversas cuestiones como la del desarme, procesos de pacificación regionales, comercio y finanzas, narcotráfico, medio ambiente, explotación y conservación de recursos y la noción misma de patrimonio común de la humanidad, que se ha convertido en un elemento fundamental de Derecho Internacional.

México está atento a estos avances en la integración, para adecuar sus acciones a las nuevas realidades, a partir del fortalecimiento de su soberanía. En respuesta a sus propios intereses, lleva a cabo importantes medidas de modernización que le permiten estar más preparado para competir internacionalmente y para interactuar con mayor eficacia en un mundo cada vez más global, y para configurar una plataforma de acción conjunta con otros países y subregiones.

El panorama internacional que se desarrollará en por demás con tendencias a la globalización; Por lo que el proyecto internacional de México no puede abstraerse de los nuevos retos políticos y económicos que configuran ya el ámbito internacional. Un instrumento clave para que nuestro país enfrente con éxito esa situación es el refuerzo de los principios rectores de la política exterior, en un momento, en que el cumplimiento de las normas básicas del Derecho Internacional podría estar amenazado por las aceleradas transformaciones políticas, económicas y sociales que se experimentan a nivel mundial.

En la actualidad, un gran número de naciones ha adoptado procesos profundos de modernización económica. Estos procesos se apoyan, en buena medida, en la supresión o modificación de regulaciones excesivas o mal diseñadas que gravitan sobre el potencial de sus economías, en una mayor competitividad económica interna y externa, en la prioridad de las acciones encaminadas a fortalecer y modernizar sus estructuras e infraestructuras productivas, en la adopción de técnicas basadas en los importantes progresos tecnológicos

que caracterizan al mundo de hoy, y en la corrección de desequilibrios generados por una actividad estatal que, en su tiempo, se basó en el supuesto de que el gasto público deficitario era un medio capaz de fomentar un dinamismo sostenido de la capacidad productiva.

Estas transformaciones y cambios de actitud fueron propiciados por los decepcionantes resultados de las estrategias del pasado. “Los déficit públicos que acompañaron a estas estrategias condujeron a desequilibrios acumulados que deterioran las perspectivas económicas. Dichos desequilibrios promovieron en parte las agudas crisis que aún afectan en la actualidad a diversas economías. Existe el convencimiento, proveniente de costosas experiencias, de que la actividad económica y los empleos ineficientes que resultan de la promoción artificial de actividades no producen los rendimientos suficientes para su autofinanciamiento, por lo que disminuyen la disponibilidad de recursos para la actividad y el empleo productivos en otras opciones; y de que sólo los proyectos socialmente rentables producen lo necesario para su reproducción y crecimiento autosostenido.”²²

Ante situaciones cambiantes que exigen una gran flexibilidad, en diversos países se rompen tabúes que en el pasado se habían arraigado. Se reconoce que lo fundamental es avanzar para satisfacer necesidades y realizar aspiraciones; que en diversas instancias las estrategias no son fines, sino medios para alcanzar los objetivos trazados. México tiene la obligación ineludible de responder a los nuevos retos, para no quedarse rezagado y dirigir el cambio para aprovechar las oportunidades que se presentan, siempre a partir del fortalecimiento de la soberanía nacional.

1.7. Vinculación entre el Derecho Económico y el Derecho Internacional

La preocupación nutrida en el plano interno por la regulación de la actividad económica, con el objeto de mantener la libre competencia, la transparencia del mercado y

²² SOLÍS, Leopoldo. Op. cit. p. 189.

la igualdad de oportunidades y tratamiento para los agentes económicos, se hizo sentir también en el campo internacional.

“Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la experiencia de las prácticas comerciales y financieras de la entre guerra con sus resabios coloniales en las Uniones inglesa, francesa, holandesa y Belgo-luxemburguesa, suscitaron en los Estados Unidos (pero también en sus interlocutores descontentos del funcionamiento de tales áreas económicas), la convicción de la necesidad de crear un nuevo marco adecuado para los intercambios y, trasladar condiciones de concurrencia logradas en el ámbito interno (a través de leyes antimonopólicas, la represión de la concurrencia desleal y abusos de posición dominante e incompatibilidad de intereses) al ámbito internacional.”²³

Se ha dicho que, en el plano nacional el Derecho Económico aparece como el Derecho del dirigismo estatal y de la intervención creciente del Estado en la economía.

En el campo internacional las connotaciones que acompañan al Derecho Económico son distintas pues él mismo rige una sociedad estructuralmente diferente.

“En la esfera internacional, la cuestión relativa a los diversos grados de poder entre los actores, los fenómenos de hegemonía de economía dominante.”²⁴

En consecuencia, el DIE, encuentra su estímulo y justificación en esas mismas preocupaciones sustentadas en los ámbitos nacionales.

Y, tanto procura garantizar la libre concurrencia y transparencia de las transacciones como propende a instaurar una mayor equidad en las relaciones entre sujetos desiguales en capacidad y gravitación. Y ello, a través de una amalgama de principios generales universalmente aplicables y también, a través de soluciones preferenciales previstas para ciertos grupos de Estados o específicos mecanismos de compensación.

²³ MARTÍN MATEO, Ramón. *El Derecho Económico a Nivel Internacional*. 2ª ed., Ed. Labor, México, 2001. p. 189.

²⁴ *Ibidem*. p. 190.

Por esta vía, el Derecho Internacional Económico se convierte en un factor de control y limitación al poder económico absoluto que los actores en posición dominante (Estados o empresas privadas) están en condiciones de ejercitar.

Un cierto objetivo de fomento y protección respecto de los países más rezagados y más vulnerables marca concretamente todas las resoluciones relativas al Nuevo Orden Internacional de 1974 y años subsiguientes.

“Asimismo, forman parte del Derecho Internacional Económico el Código anti-dumping adoptado por el GATT y las normas sobre prácticas comerciales restrictivas de la CEE y la OCDE.”²⁵

Porque los destinatarios de sus regulaciones son tanto los Estados como las entidades privadas (y no por ello en éste último caso, estamos en presencia de un derecho privado).

Es preciso tener en cuenta que “el poder económico que en el orden jurídico interno de los principales Estados industrializados pertenece al Derecho Privado, toma una coloración política o pública desde que conquista los mercados externos o se siente amenazado por los gobiernos de otros Estados.”²⁶

De allí que, en el campo internacional, el Derecho Económico no ha llegado aún a desarrollarse tanto como para constituir todavía un Derecho del dirigismo o del intervencionismo o de la excesiva regulación sino, más bien, un mínimo factor de control y restricción al poder, de otra manera sin límites, de los sujetos más poderosos de la comunidad internacional.

No es aventurado imaginarse que la ausencia total de regulaciones jurídicas con las características y finalidades del Derecho Internacional Económico, favorecería una

²⁵ ARELLANO GARCÍA, Carlos. *Derecho Internacional Público*. 10ª ed., Ed. Porrúa, México, 2000. p. 176.

²⁶ ARELLANO GARCÍA, Carlos. Op. cit. p. 177.

concurrancia salvaje entre las potencias económicas y una dominación sin concesiones para los países más débiles.

Consideremos la visión de esta cuestión en los términos de una concepción realista de las relaciones internacionales donde podemos decir que el ejercicio del poder económico en sirve prioritariamente, a los intereses nacionales tales como el crecimiento económico y el acceso a los recursos. Pero, a partir del siglo pasado, ha habido cambios progresivos, tanto en la escala como en el equilibrio del poder económico: acumulación de capital y activos económicos de los países industrializados en los países en desarrollo y dependencia en el abastecimiento de materias primas de los primeros respecto a los segundos.

Derivado de los antes cuestionado, surge el deterioro de la organización en un sistema jurídico, el colapso del constitucionalismo y la superación del equilibrio entre los poderes y la descentralización del aparato estatal descentrando sus obligaciones, haciendo informales sus responsabilidades, privatizando las empresas públicas y haciendo "ilegal" su legislación social el denominador común de estas rupturas es la pérdida de los Estados Nacionales.

Por un lado el Estado ya no puede anhelar mas una regulación de la sociedad civil nacional por medio de sus instituciones jurídicas, dada la reducción de su poder de intervención, control y dirección.

Y por otro lado el Estado esta obligado a compartir su soberanía como otras fuerzas que trascienden el espacio nacional.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

Todo lo que en la actualidad existe, tiene antecedente, tiene historia, es por ello que la financiación para el Desarrollo derivada de la Cumbre Internacional celebrada en Monterrey, México, no es la excepción. Por lo anterior, es conveniente hablar a manera de introducción del significado y antecedentes primarios del Desarrollo Económico y Desarrollo en general ya que ambos conceptos se enlazan estrechamente, pues del proceso evolutivo económico que presenta un país, que se encuentra regulado por normas con carácter al menos en su esencia, y en medida que el proceso de evolución económica prospere y se produce un aumento en el bienestar general de la población, sobreviene necesariamente un desarrollo que alcanza a las mayorías de ese país.

Por lo anterior y como entrada a éste capítulo será necesario dar una breve introducción sobre el origen y creación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, su Comité Preparatorio, la importancia de la resolución 54/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los motivos socioeconómicos para la creación de la financiación para el desarrollo, razón por la cual será necesario puntualizar lo siguiente.

2.1. Introducción

En el capitalismo en general, el desarrollo social tiende a rezagarse en el proceso de desenvolvimiento económico, en los países subdesarrollados resulta más notoria la bifurcación entre ambos aspectos y más grandes y diferentes los esfuerzos que deben realizarse para mantener mínimos de satisfacción de las necesidades fundamentales de la población.

“Y en efecto, expresiones como desarrollo social, planificación social, aspectos sociales del desarrollo económico, desarrollo económico y social equilibrado, etc., empezaron a circular hace más de veinticinco años, para hacer referencia precisamente al peculiar tipo de crecimiento de los países subdesarrollados que para lo que nos interesa

hacer notar, desde siempre mostró una visible exclusión social de sus beneficios para amplios grupos de la población.”²⁷

“De acuerdo con una publicación de la ONU, el concepto de desarrollo social apareció desde hace alrededor de tres décadas cuando la atención internacional se volvió hacia la aguda problemática social de estos países que consistía en generalizados bajos niveles de vida para la población mayoritaria que no podrían ser enfrentados, a la manera como se hacía en las sociedades industriales, mediante ayudas a minorías rezagadas o leyes protectoras para los pobres, o únicamente a través de ciertos mecanismos redistributivos y prestación de algunos otros servicios, pues se trataba de una problemática que afectaba a toda la sociedad. Por tanto, según se consideró sin defecto de atender aspectos como aquellos, el problema medular era aumentar las tasas de desarrollo entendido éste como un proceso de alcance nacional que no beneficiase únicamente a una minoría privilegiada.”²⁸

Las expresiones: situación social, campo social y sector social, implican casi siempre, que se está pensando en la interpretación de lo social como bienestar humano.

Por Desarrollo Económico podemos entender al proceso por el cual “el producto de un país o región crece en forma acelerada, sostenida y armónica con el crecimiento demográfico, y el proceso de urbanización se da correlativamente a la vigorización del sector secundario o proceso de industrialización y a las innovaciones tecnológicas, así como a cambios e innovaciones institucionales y en la estructura del gasto (inversión y consumos privados e inversión y consumos públicos), todo lo cual se presupone que debe ocurrir en un cauce de secularización acompañado de ideologías igualitarias y nacionalistas en sistemas políticos democráticos.”²⁹ El carácter sostenido de dicho proceso presupone por su parte una tendencia creciente mantenida a pesar de los altibajos coyunturales debidos a los ciclos económicos como resultado de una capacidad lograda por el sistema para moderar los efectos de dichas fluctuaciones cíclicas. Además, de que el crecimiento del producto debe darse en un sentido de armonía satisfactoria sectorial y regionalmente,

²⁷ SOLÍS, Leopoldo. *Intento de la Reforma Económica*. 3ª ed., Ed. Trillas, México, 2001. p. 74.

²⁸ *Ibidem*. p. 75.

²⁹ GREEN, Rosario. *El Derecho Económico y los Cambios de Economía*. 2ª ed., Ed. Siglo XXI, México, 2002. p. 191.

propiciando de la mejor forma posible el crecimiento de los sectores tanto primario, secundario y terciario, acorde con las estrategias de desarrollo establecidas.

En un sentido estrictamente literal. “Desarrollo quiere decir: Acrecentar, dar incremento, esto tiene estrecha relación con otro término, crecimiento, que según la economía no es otra cosa más que el aumento del volumen de la producción, de las rentas, del consumo del nivel de vida, etc.”³⁰

Según lo afirman los tratadistas, lo que distingue a un término del otro, “es que el desarrollo se refiere a un incremento en las calidades de vida de la gente, es decir, que es un incremento cualitativo, en tanto que por otra parte el crecimiento se refiere a un incremento en las cantidades de lo que la gente posee, es decir, que es un incremento cuantitativo.”³¹

La mayoría de los estudiosos del tema reconocen sin dejar lugar a dudas que en los últimos 27 años, en México no ha habido desarrollo, y que solo ha habido crecimiento en algunos lapsos de este periodo, es decir, que si bien se han incrementado los bienes materiales de la sociedad mexicana, en general su calidad de vida no ha avanzado, sino que ha disminuido.

Si se entiende por desarrollo un incremento del ingreso y en general del nivel de vida, deducimos que el desarrollo no es exclusivamente económico, y este debe evaluarse en forma global con los fenómenos sociales, políticos y culturales. Algunos autores señalan como características del desarrollo económico: La equitativa distribución del producto nacional.

De lo anterior se infiere que la financiación para el desarrollo dentro de los países debe darse en todos los aspectos y no únicamente en el económico Después de ésta breve introducción, será oportuno precisar lo siguiente.

³⁰ RANGEL COUTO, Hugo. *El Derecho Económico*. Op. cit. p. 219.

³¹ SOLÍS, Leopoldo. Op. cit. p. 179.

2.2. Origen y creación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Al pie del Cerro de la silla dio inicio a una Cumbre denominada Financiación para el Desarrollo Económico que es objeto principal de nuestro estudio, cabe señalar que los puntos que se pusieron en discusión tienen un origen tan remoto como la misma existencia del hombre, en donde las pequeñas sociedades tenían una vida nómada; pero notaron que eso no les llevaba a desarrollarse, y que necesitaban de otro grupo para poder establecerse y juntos hacer frente a las adversidades, y así consecutivamente. Así pues, es que consideramos que el punto base es la necesidad, que no ha cambiado, lo único que ha cambiado son las circunstancias y los medios, pero la necesidad sigue, solo que a su nivel más exagerado que se traduce en ambición.

Es así que iniciamos al tenor de la nueva visión económica donde ya no es posible recurrir a estructuras tradicionales que han funcionado sólo para aquellos países que han tenido los elementos necesarios para despegar de la miseria pudiendo, gozar de una estabilidad social y espiritual, mientras que los países que conforman el polo opuesto se encuentran los que no han podido desprenderse de sus raíces históricas que los han llevado a estancarse en los niveles paupérrimos de existencia; es aquí de donde partimos de que el ser humano tal vez ya no quieren vivir en un Estado pasivo.

Hemos considerado, para efecto de la presente investigación hacer un análisis de las tendencias económicas mundiales, donde la bipolaridad de fuerzas económicas y políticas han existido, en donde las grandes potencias de Estados Unidos y la URSS competían en extender su área de poder y que al romperse, aparecieron en su lugar otras tendencias económicas. Después de la declinación del sistema socialista la mayoría de los países de economía planificada inician su transición hacia una economía de mercado, el surgimiento de la consolidación de grandes bloques comerciales (La Unión Europea), el Consejo de la Cuenca del Pacífico, el Tratado de Libre Comercio, el Mercosur y otros, como una manifestación de la tendencia hacia la globalización de la economía. Esta globalización de la producción ha hecho retroceder las victorias en Derechos Humanos conquistadas por los

Derechos Sociales y el neoliberalismo económico es adoptado por numerosos países especialmente de Latinoamérica.

“El neoliberalismo conduce a la libre circulación de mercancías y capitales, adelgazamiento del gasto público apoyo en sector empresarial, libertad cambiaria, apertura internacional eliminación de subsidios desconociendo las carencias sociales, y privatización de la mayoría de las empresas gubernamentales.”³²

Esta política económica aplicada en países pobres ha producido concentración extrema de riqueza y extrema difusión de la pobreza, desciende la inflación, pero al mismo tiempo se elevan las tasas de desempleo y disminuye el ingreso per cápita.

De manera general ésta ha venido a constituir un fenómeno innegable llamado globalización que expresa nada más y nada menos la creciente interdependencia de las economías nacionales y el surgimiento de poderosos bloques regionales que tienden hacia la integración económica.

“En la globalización de la economía se pueden observar varias tendencias, como el surgimiento de la llamada tercera revolución tecnológica industrial; una nueva forma de producción global en donde se coordinan múltiples países para lograr una meta en común; la acelerada integración de las economías nacionales; la formación de alianzas económicas entre los países a partir del aprovechamiento de las ventas de costos y complementación productiva; la imposición del neoliberalismo como ideología que apoya la globalización económica; entre otros.”³³

Es así que el proceso de comercialización ha impulsado la competencia entre las grandes potencias industriales, por lo que se han instrumentado nuevas formas de cooperación y asociación productiva con otros países.

³² CARBONELL, Miguel y VÁZQUEZ, Rodolfo. *Estado Constitucional y Globalización*. 2ª ed., Ed. Porrúa-UNAM, México, 2002. p. 186.

³³ *Ibidem*. p. 187.

La primera conferencia patrocinada por las Naciones Unidas para abordar cuestiones decisivas de las finanzas y el desarrollo atrajo a 50 Jefes de Estado o de Gobierno y más de 200 ministros, al igual que a dirigentes del sector privado y la sociedad civil, así como a funcionarios superiores de todas las principales organizaciones financieras, comerciales, económicas y monetarias intergubernamentales. Sus declaraciones ante las sesiones plenarias (por escrito y en video) y el Consenso de Monterrey proporcionan un panorama del nuevo enfoque mundial a la financiación para el desarrollo.

La Conferencia de Monterrey también señaló el primer intercambio cuatripartito de opiniones entre gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial y las partes interesadas institucionales sobre cuestiones económicas mundiales. Intervinieron en estas deliberaciones más de 800 participantes en 12 mesas redondas separadas. Los copresidentes de las mesas redondas Jefes de Gobierno, los Jefes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y los bancos de desarrollo regionales, al igual que los Ministros de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores prepararon resúmenes de las principales ideas planteadas en las deliberaciones.

Los documentos de la Conferencia, incluido el proyecto de informe (por series de sesiones) están disponibles en la página de documentos del Internet, a saber, el informe final, los comunicados de prensa de la Conferencia, una lista de reuniones patrocinadas por el Gobierno de México, todos los cuales revelan parte del espíritu de la Conferencia de Monterrey.

“La serie de sesiones en la Cumbre comenzó con declaraciones del Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas y los Jefes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio.

Más de 50 Jefes de Estado o de Gobierno hicieron uso de la palabra ante el plenario el jueves y el viernes.

En la Reunión en la Cumbre también formularon declaraciones los organizadores del Foro de la Sociedad Civil, el Foro Internacional de las Empresas y el Foro de Parlamentarios.

Tanto la Unión Europea como los Estados Unidos de América hicieron importantes nuevos anuncios sobre la cuantía de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ADO). Se invita a los gobiernos a que presenten anuncios análogos u observaciones posteriores a la Conferencia en el sitio del Fondo de Inversión Social (FID) de la Web.

El Consenso de Monterrey fue aprobado por aclamación en la Serie de sesiones en la Cumbre de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada el 22 de marzo del 2002.³⁴

Durante tres días participaron más de 800 personas en los primeros diálogos cuatripartitos de mesa redonda jamás celebrados sobre cuestiones macroeconómicas mundiales. Intervinieron en las mesas redondas, delegaciones de los gobiernos, las partes interesadas institucionales, la sociedad civil y el sector empresarial.

El tema de la mesa redonda a nivel Ministerial del martes fue Asociaciones en la financiación para el desarrollo; el tema de la mesa redonda del miércoles fue Coherencia para el desarrollo; y el tema de la mesa redonda en la cumbre del jueves fue La financiación para el desarrollo: Perspectivas futuras.

Los resúmenes de los copresidentes se han incorporado en el informe final de la Conferencia.

Además del calendario oficial y los foros, el Gobierno de México patrocinó una reunión de Ministros de Hacienda el miércoles por la noche, donde se comentó a groso modo los pormenores de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo destacándose dentro de éstos el buen recibimiento por parte del país anfitrión (México).

Se celebraron cuatro foros independientes sobre la financiación para el desarrollo.

“El Foro de la Sociedad Civil se celebró del jueves 14 al sábado 16 de marzo del 2002. El Foro de Parlamentarios se celebró el sábado 16 de marzo del 2002 en el Senado de

³⁴ <http://www.un.org/spanish/conferences/hd/mdex.com>

la República en México, D.F., el Foro de Autoridades Locales estuvo presidido por el Presidente Municipal de Monterrey y, el Foro Internacional de las Empresas se celebró el lunes 18 de marzo del 2002 con participación de las partes interesadas institucionales.”³⁵

“El Sr. Horst Köhler, del Fondo Monetario Internacional, el Sr. James D. Wolfensohn del Banco Mundial, y el Sr. Michael Moore, de la Organización Mundial del Comercio, presidieron mesas redondas a nivel de Jefes de Estado y formularon declaraciones introductorias especiales al comienzo de la serie de sesiones en la Cumbre.”³⁶

La Conferencia recomienda que la Asamblea General fortalezca la Asamblea y el Consejo Económico y Social y recurra más a ellos, al igual que a los órganos intergubernamentales y órganos rectores pertinentes de otras partes interesadas institucionales, con miras al seguimiento de la Conferencia y la coordinación. La Conferencia reconoció el nexo que existía entre la financiación para el desarrollo y el logro de las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuraban en la Declaración del Milenio. En el capítulo sobre el mantenimiento del compromiso figuraban sugerencias como la de que:

“Debían continuar las interacciones entre representantes del Consejo Económico y Social, los directores de las juntas ejecutivas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y los representantes del órgano intergubernamental competente de la Organización Mundial del Comercio.”³⁷

Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, conjuntamente con la Organización Mundial del Comercio, debían tratar las cuestiones de la coherencia, la coordinación y la cooperación, como parte del seguimiento de la Conferencia. Esta reunión debería incluir una serie de sesiones a nivel intergubernamental para examinar un programa que decidieran de común acuerdo las organizaciones participantes, al igual que un intercambio de ideas con la sociedad civil y el sector privado.

³⁵ Ibidem. p. 4.

³⁶ Idem.

³⁷ <http://www.conferenciainternacionalsobrelafinanciacionparaeldesarrollo> p. 5.

Durante el actual diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación que tenía lugar cada dos años en la Asamblea General, se examinarían los informes relacionados con la financiación para el desarrollo presentados por el Consejo Económico y social así como otros órganos, al igual que otras cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo. El diálogo se reestructuraría para convertirse en el centro de coordinación intergubernamental del seguimiento general de la Conferencia y las cuestiones conexas. El diálogo de alto nivel incluiría deliberaciones de carácter normativo, con la participación de las partes interesadas que correspondiera, sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia, inclusive el tema de la coherencia y la cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

Los gobiernos deberían seguir aumentando la coherencia de las políticas internas mediante el compromiso permanente de los Ministros de Desarrollo, Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, así como de los bancos centrales. Lo antes descrito son parte de los antecedentes de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo.

2.3. El Comité Preparatorio

Es precisamente en el Foro Económico Mundial, de New York donde se convoca a los líderes empresariales a realizar un cambio de rumbo en la historia y asumir una posición más comprometida y ser parte de la solución en la guerra contra la pobreza.

El discurso del Presidente Bush en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coincide en señalar que los esfuerzos por dar solución a la pobreza y el subdesarrollo han traído resultados muy limitados y que su efectividad depende de la solución de situaciones como la corrupción y la inequidad de la justicia.

“Cuando las naciones rehúsan poner en vigor políticas sólidas, el progreso contra la pobreza es casi imposible. En estas situaciones, una mayor ayuda monetaria puede ser

realmente contraproducente porque subsidia políticas deficientes, demora la reforma y hecha fuera la inversión privada.”³⁸

El Comité preparatorio para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo estableció, que sólo mediante el desarrollo podrán los países más pobres del mundo eliminar la pobreza extrema y participar plenamente en la economía mundial. Sin embargo, hasta ahora los recursos financieros para el desarrollo han sido sumamente escasos.

Siguiendo con el Comité preparatorio, el 20 de febrero de 1999, un distinguido grupo de alrededor de 30 Ministros de Hacienda, gobernadores de bancos centrales y ministros de desarrollo de todo el mundo se reunieron en Washington con expertos de organizaciones no gubernamentales para examinar este tema.

“El financiero y filántropo George Soros inició el debate con una descripción del nuevo mecanismo que ideó para suministrar y coordinar mejor la asistencia y compartir la carga de forma más equitativa. Los países ricos efectuarían una donación de US \$18.000 millones a un fondo fiduciario para los países pobres. Esta donación de carácter excepcional procedería de las asignaciones de los millones autorizada por el FMI en 1999.”³⁹

En la primavera del 2000, la Junta Ejecutiva del Banco Mundial preparó, conjuntamente con la Oficina de Financiación para el Desarrollo, un acuerdo a tres bandas para que el Banco Mundial participe activamente en el proceso de la financiación para el desarrollo. En virtud del acuerdo, el Banco Mundial ha designado a altos funcionarios para que actúen como enlace con la Oficina, ha celebrado reuniones entre la Oficina del Comité Preparatorio y la Junta Ejecutiva del Banco en momentos decisivos y ha promovido la celebración continuada de deliberaciones oficiosas de nivel intergubernamental.

“El 5 de febrero del 2001, la Oficina de Financiación para el Desarrollo procedió a un intercambio de opiniones con la Junta Ejecutiva del Banco Mundial sobre cuestiones del

³⁸ Idem.

³⁹ Departamento de Informática Pública. *La Financiación para el Desarrollo*. 2ª ed. Ed. Secretaría de las Naciones Unidas. New York, 2002. p. 3.

programa de la financiación para el desarrollo y otras cuestiones de coordinación. El Banco Mundial participó en todas las reuniones del Comité preparatorio.”⁴⁰

Retomando el tema, podemos decir que el origen de la Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo en Naciones Unidas se encuentra en la decisión adoptada en la sesión número 50 de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1997, cuyo objetivo es el de abordar los asuntos sistemáticos en el nivel nacional e internacional, relacionados al financiamiento para el desarrollo de una manera holística, en el contexto de la globalización y la interdependencia. Al hacerlo, el evento también abordará el desarrollo desde una perspectiva financiera. En este contexto, el evento debería de abordar la movilización de los recursos para la plena implementación de los resultados de las conferencias mayores y cumbres organizadas en los 90’s por Naciones Unidas en la Agenda para el desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza.

A manera de resumen podemos decir que el Comité Preparatorio sobre la Financiación para el Desarrollo se creó a comienzos del 2000. Con el fin de facilitar el proceso de consultas, ese año se celebraron cinco reuniones regionales en Yakarta (Indonesia), Adis Adeba (Etiopía), Bogotá (Colombia), Beirut (Líbano) y Ginebra (Suiza). Además, a finales del 2000 tuvieron lugar dos series de reuniones públicas, en las que se expusieron las opiniones respectivas de las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial, incluidos los ejecutivos de alto nivel de bancos, sociedades de gestión de inversiones, empresas multinacionales y empresas medianas y pequeñas de países desarrollados y en desarrollo. Las reuniones, junto con las conclusiones de varios grupos de trabajo interinstitucionales, contribuyeron a preparar las recomendaciones que figuraban en el informe de orientación del Secretario General de enero del 2001.

Los gobiernos debatieron el programa sustantivo de la Conferencia en dos periodos de sesiones del Comité Preparatorio celebrados en febrero y mayo del 2001. El Comité Preparatorio seguirá reuniéndose (del 15 al 19 de octubre del 2001 y del 14 al 25 de enero del 2002) para perfilar las posibles iniciativas y decisiones normativas que se aprobarán en la Conferencia de Monterrey.

⁴⁰ Ibidem. p. 6.

Además de sus documentos anteriores, el Comité Preparatorio tendrá ante sí el importante informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, designado por el Secretario General y presidido por el ex Presidente de México, Ernesto Zedillo. El informe se publicó en junio del 2001 (documento A/55/1000). Asimismo, el Comité Preparatorio pidió a las principales instancias institucionales y no institucionales que siguieran examinando iniciativas concretas en apoyo del proceso preparatorio de la financiación para el desarrollo.

En marzo del 2002, las Naciones Unidas celebrarán por primera vez una reunión en la cumbre a fin de tratar cuestiones financieras y conexas esenciales relativas al desarrollo mundial.

En la importante resolución 54/196 de la Asamblea General, de diciembre de 1999, se establecían los objetivos principales de la reunión sobre la Financiación para el Desarrollo, a saber: abordar cuestiones nacionales, internacionales y sistemáticas relativas a la financiación para el desarrollo en forma integral, teniendo en cuenta las fuerzas de la mundialización y la interdependencia, encontrando los medios para disponer de recursos financieros suficientes a fin de lograr las metas fijadas por las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas durante el decenio de 1990.

En septiembre del 2000, los dirigentes mundiales participantes en la Cumbre del Milenio decidieron hacer todo cuanto estuviera a su alcance para que tuviera éxito la reunión. El Secretario General presentó recomendaciones normativas generales en su informe al Comité Preparatorio publicado en enero del 2001.

2.4. Importancia de la Resolución 54/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Como sabemos la resolución antes indicada tiene una singular importancia tanto para la Asamblea General de las Naciones Unidas como para la creación de la financiación para el desarrollo económico a tal grado que en la actualidad es tomada en cuenta por

muchos países que conforman o que en su momento estuvieron presentes en la Cumbre de Monterrey para que por medio de sus representantes hicieran que sus intervenciones, tuvieron que tomar en cuenta dicha resolución para que las aportaciones se hicieran conforme a lo establecido por la resolución 54/96 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para una mejor comprensión sobre el tema en comentario será oportuno que a continuación se transcriba la resolución 54/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

“RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL
[*sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/54/585/Add.1)*]
54/196. Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema
de la financiación del desarrollo

La Asamblea General, Recordando sus resoluciones 52/179, de 18 de diciembre de 1997, y 53/173, de 15 de diciembre de 1998, *Tomando nota* del informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo.

Tomando nota también de la resolución 1999/51 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1999, sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

Hace suyo el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo.

Como importante aporte para la continuación del proceso, ya que proporciona el marco y la referencia sobre el alcance, el programa y la forma de la reunión final del examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo, así como del proceso preparatorio.

Se decidió convocar en el año 2001 una reunión intergubernamental de alto nivel de los encargados de adoptar decisiones políticas, por lo menos a nivel ministerial, sobre la financiación del desarrollo en el contexto del párrafo 20 del informe del Grupo de Trabajo.

Se decidió asimismo, que la reunión intergubernamental de alto nivel del año 2001 abordará cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relativas a la financiación del desarrollo en forma integral en el contexto de la mundialización y la interdependencia y, al hacerlo, también se ocupará del desarrollo desde la perspectiva de las finanzas, y, en este contexto global, la reunión debe también abordar la movilización de los recursos financieros para la plena aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990 y la aplicación del Programa de Desarrollo en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza.

Reitera, como se determina en el informe del Grupo de Trabajo, que tanto el proceso preparatorio como la reunión intergubernamental de alto nivel deben contar con la participación de todos los interesados pertinentes; *deciden* establecer un Comité Preparatorio intergubernamental abierto a todos los Estados para que realice los preparativos sustantivos de la reunión intergubernamental de alto nivel; *deciden también* que el Comité Preparatorio, en la continuación de su período de sesiones de organización, basándose en los resultados de las consultas que han de celebrarse con todos los interesados pertinentes, en forma flexible, debe examinar formas y mecanismos innovadores para facilitar la participación activa de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio como en la reunión intergubernamental de alto nivel.

Se pidió al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, y, en el contexto de los párrafos 20 y 21 del informe del Grupo de Trabajo y los párrafos 17 y 18 de la resolución 1999/51 del Consejo Económico y Social, inicie, lo antes posible, consultas preliminares con todos los interesados pertinentes, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, sobre las posibles modalidades de su participación, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la

reunión intergubernamental de alto nivel, y pide también al Secretario General que facilite los resultados de estas consultas al Comité Preparatorio para que los examine en la primera parte de su período de sesiones de organización.

Se decidió constituir una Mesa del Comité Preparatorio integrada por quince representantes de Estados Miembros ante las Naciones Unidas, seleccionados conforme al principio de la representación geográfica equitativa, y presidida por dos copresidentes.

Se decidió también que el primer período de sesiones de organización del Comité Preparatorio debía celebrarse lo antes posible, a más tardar para fines de enero de 2000, a fin de elegir la Mesa y, a este respecto, pide al Presidente de la Asamblea General que inicie las consultas con los Estados Miembros lo antes posible.

Se pidió a la Mesa, entre otras cosas, en el contexto de los párrafos 20 y 21 del informe del Grupo de Trabajo y los párrafos 17 y 18 de la resolución 1999/51 del Consejo Económico y Social, y con la asistencia ulterior del Secretario General, que prosiga las consultas con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, inclusive la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel, y pide también a la Mesa que presente propuestas al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones de organización sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes.

Se decide que la continuación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio se celebre lo antes posible, a más tardar en marzo de 2000, para examinar, sobre la base del informe del Grupo de Trabajo y de las propuestas sobre modalidades que ha de presentar la Mesa, y teniendo en cuenta los resultados de las consultas del Secretario General, las cuestiones siguientes:

- a) La forma de la reunión final, incluida la posibilidad de una reunión en la cumbre, una conferencia internacional, un período extraordinario de sesiones

de la Asamblea General u otro foro intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo;

- b) El lugar de celebración de la reunión;
- c) La fecha, la duración y el formato de la reunión final;
- d) Aclaraciones sobre el programa;
- e) Modalidades para la participación de interesados institucionales en el proceso preparatorio y en la reunión intergubernamental de alto nivel, en particular:
 - i) El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, incluso, en el caso de esta última, a nivel de la secretaría y con participación de miembros y Estados observadores;
 - ii) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales.
- f) Modalidades para la participación de otros interesados, en particular las organizaciones no
- g) Gubernamentales y el sector privado, tanto en el proceso preparatorio como en la reunión intergubernamental
- h) De alto nivel;
- i) El programa de trabajo del Comité Preparatorio.

Se decidió también que el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio se celebrara en mayo de 2000.

Se invitó a los Estados Miembros a que considerarán la posibilidad de enviar expertos para que participarán en el proceso preparatorio, y alienten a los donantes bilaterales y multilaterales a que faciliten la participación de los países en desarrollo en el proceso preparatorio y en la reunión intergubernamental de alto nivel.

Se exhortó a las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales, al igual que los bancos regionales de desarrollo y todos los demás interesados pertinentes, a que hagan aportes para que se examinen en el proceso preparatorio.

Se pidió a las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas que, de conformidad con sus respectivos mandatos, tengan en cuenta el calendario del Comité Preparatorio y las reuniones de las comisiones regionales al prestar asistencia a los países, en particular a los países en desarrollo y los países con economías en transición en su preparación para las deliberaciones sobre la financiación del desarrollo.

Se pidió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que tenga en cuenta el calendario del Comité Preparatorio y las reuniones de las comisiones regionales al prestar asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición en su preparación para las deliberaciones sobre la financiación del desarrollo.

Se pidió al Secretario General que, en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, proporcione al Comité Preparatorio y a la reunión intergubernamental de alto nivel una secretaría acorde con el nivel de la reunión, con personal suficiente y otros recursos, invita asimismo al Secretario General a que, en este contexto, estudie, en consulta con todos los interesados institucionales, la posibilidad de utilizar en esta secretaría personal de esas instituciones, según proceda, y también pide al Secretario General que formule propuestas a este respecto al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones de organización, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas.

Se pidió también al Secretario General que le informe en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución y sobre la labor en general realizada en relación con el examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo.

Se decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo”⁴¹.

Resumiendo lo anterior podemos decir que en marzo de 2002, las Naciones Unidas realizaron la primera conferencia mundial a nivel de jefes de estado y de gobierno en la que se abordaron cuestiones fundamentales relacionadas con la financiación del desarrollo mundial.

La resolución 54/196 de la Asamblea General de diciembre de 1999 definió los propósitos principales de la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo (FpD): abordar de manera pormenorizada las cuestiones nacionales, internacionales y sistemáticas relacionadas con la financiación para el desarrollo, tomando en cuenta las fuerzas de la globalización y la interdependencia. La Conferencia también se propone identificar los medios para asegurar la disponibilidad de recursos financieros suficientes para lograr los propósitos fijados por las principales conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante la década de los noventa.

En septiembre del año 2000, los líderes del mundo que se reunieron en la "Cumbre del Milenio" se comprometieron a "hacer todos los esfuerzos necesarios" para lograr el éxito de este evento. El Secretario General, por su parte, elaboró una completa serie de recomendaciones sobre políticas en su informe al Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental que fue presentado en enero de 2001 (A/AC.257/12).

Una característica sin precedentes del proceso de la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo es la participación activa del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Mundial del Comercio en un proceso guiado por las Naciones Unidas. También están involucrados en la Conferencia y en su preparación, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las cinco comisiones regionales y otras agencias del

⁴¹ Cfr. <http://www.cinu.org.mx/ffd/documentos/ARE54196.pdf>

sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Con base en las fuentes de recursos para el desarrollo y en la manera en la que estos son distribuidos, se han definido seis áreas principales para el debate y la toma de decisiones durante la Conferencia:

El grueso de los capitales de un país destinados al desarrollo proviene del interior del país mismo. Para lograr que los recursos públicos y privados puedan ser movilizados y distribuidos adecuadamente, se requieren instituciones legislativas, sistemas fiscales, administraciones públicas y una infraestructura financiera eficientes. Sólo de esta manera se logra impulsar el progreso económico y social.

Además de los recursos nacionales, la mayoría de los países en desarrollo requieren de los capitales extranjeros para cubrir sus necesidades de inversión claves. Esto implica con creciente frecuencia atraer inversiones extranjeras directas, inversiones financieras y préstamos bancarios del exterior. Un reto fundamental es aumentar la magnitud y el alcance de estas corrientes de inversión y lograr contener su volatilidad.

Las ganancias provenientes del comercio son un medio importante para la promoción del crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, especialmente cuando impulsan a los actores económicos a utilizar su potencial de la manera más eficiente. Pero la expansión continua del comercio no está asegurada, y muchos países en desarrollo se han beneficiado muy poco con la apertura de sus economías.

La asistencia oficial para el desarrollo ha entrado en un declive prolongado, pero sigue siendo esencial para el desarrollo de los países de ingresos bajos. Se requiere de asistencia adicional para que el mundo logre disminuir la pobreza y para impulsar el desarrollo, conforme a los compromisos de la "Cumbre del Milenio".

Mediante la iniciativa para los Países pobres muy endeudados se ha logrado un amplio alivio de las deudas, sin embargo, la carga de estas deudas continúa frenando el

desarrollo de muchos países en desarrollo. Se debe encontrar soluciones para saldar las deudas actuales y, a la vez, evitar que los países caigan en la trampa de nuevas deudas.

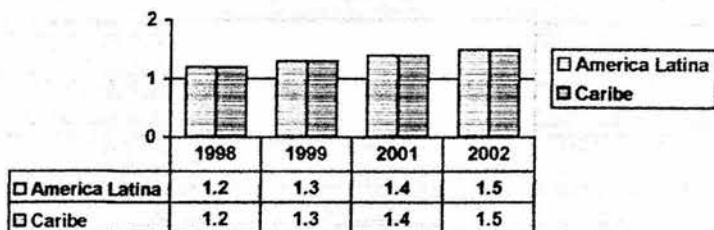
La severidad y el aumento de los contagios financieros y los temblores de la economía mundial desde la fundación del sistema de Bretton Woods, hace medio siglo, han motivado diversos llamados para reformar la arquitectura financiera internacional. Si bien se han logrado algunas mejoras, aún son necesarias muchas más. Un reto es encontrar los medios para fortalecer la participación de los países en desarrollo en los procesos económicos internacionales. Otro es aumentar la coherencia de las instituciones clave en las áreas internacionales monetaria, financiera y comercial. En este tema, la ONU debería tener un papel más efectivo en la esfera económica internacional.

2.5. Motivos Socioeconómicos para la creación de la Financiación para el Desarrollo

Más allá de la volatilidad de los capitales de corto plazo, la sucesión de periodos de abundancia con fases de escasez de financiamiento externo privado hacia el mundo en desarrollo ha sido una de las características más preocupantes del sistema económico internacional en los tres últimos decenios. Esto se ha traducido en ciclos económicos marcados, porque la alta movilidad de capitales ha erosionado al mismo tiempo los márgenes de acción con que cuentan los países en desarrollo para adoptar políticas macroeconómicas anticíclicas. “Los costos económicos y sociales de estos ciclos son muy elevados. Así, como resultado de la fase reciente de escasez de financiamiento externo, que se inició con la crisis asiática, el crecimiento económico de América Latina y el Caribe alcanzó entre 1998 y 2002 un magro 1.5%. Asimismo, la tendencia a la reducción de la pobreza se detuvo y en no pocos países ha mostrado una marcada tendencia al alza.”⁴²

⁴² RAMOS LÁZARO, Carolina y GÓMEZ FAJARDO, Abril Cecilia. *Conferencia Mundial sobre el Financiamiento para el Desarrollo Sostenible*. 2ª ed., Ed. Universidad Americana de Acapulco, México, 2002. p. 4.

CRECIMIENTO ECONOMICO



Ante esta circunstancia, la cooperación internacional debe adoptar una visión integral, que incluya políticas macroeconómicas más preventivas durante los periodos de abundancia, más información y mejor regulación de los mercados financieros, una adecuada disponibilidad de financiamiento excepcional del Fondo Monetario Internacional durante las crisis, una clara delimitación del alcance de la condicionalidad con la cual este organismo facilita los recursos, y mecanismos multilaterales para hacer frente a los problemas de sobreendeudamiento. Los objetivos esenciales de este ordenamiento deben ser, reducir la volatilidad de los capitales en su fuente y crear márgenes para la adopción de políticas macroeconómicas anticíclicas en los países en desarrollo, es decir, incentivos para adoptar políticas de austeridad durante los auges y facilitar los procesos de reactivación económica durante las crisis.

Este enfoque implica que la cooperación internacional debe orientarse claramente a mitigar la severidad de los ciclos económicos que enfrenta el mundo en desarrollo. Su carácter integral implica, además, que sus distintos elementos deben verse como complementos y no como alternativas. Así, la creación de esquemas multilaterales para hacer frente a problemas de sobreendeudamiento, es decir, de solvencia, no puede considerarse un sustituto del financiamiento de emergencia del Fondo Monetario Internacional, cuyo objetivo es hacer frente a los problemas de liquidez. Una visión alternativa podría traducirse en una elevación de los márgenes de riesgo país, por lo cual no pocos países en desarrollo miran con cautela las propuestas de creación de mecanismos por encarar multilateralmente las crisis de endeudamiento externo.

“Los agudos ciclos de financiamiento externo privado resaltan también el papel esencial que continúan desempeñando los bancos multilaterales de desarrollo. Estos bancos cumplen un papel esencial en la lucha contra la pobreza a nivel mundial y en el financiamiento externo a países que no tienen acceso a los mercados privados de capitales, especialmente los más pobres y pequeños.”⁴³ Sin embargo, también desempeñan un papel esencial de provisión de financiamiento externo a países de ingreso medio durante los periodos de sequía de capitales. Los bancos de desarrollo cumplen, además, tareas esenciales en otros frentes, como catalizadores de recursos privados, como mecanismos de asistencia técnica, como foros para el diálogo sobre políticas y como proveedores de bienes públicos globales, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas.

Quisiéramos destacar, por último, la necesidad de visualizar la cooperación financiera internacional como la conjunción de redes de instituciones, y no sólo de algunos organismos de carácter mundial. Esto implica que existe un amplio campo de acción para los países en desarrollo en la creación de bancos de desarrollo subregionales, fondos de reserva o acuerdos de apoyo mutuo de sus bancos centrales, y el establecimiento de esquemas de cooperación macroeconómica y regulatoria. El papel esencial de estos organismos regionales y subregionales debe ser reconocido en forma explícita por la comunidad internacional. El Fondo Monetario Internacional del futuro deberá ser visualizado como una red de fondos regionales de reserva más que como una única institución mundial, y una de las funciones esenciales del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo debe ser apoyar la creación y consolidación de bancos subregionales de desarrollo.

En el último medio siglo, el mundo ha experimentado un desarrollo humano y económico más rápido que en cualquier otro periodo análogo de la historia. En casi todas partes, las tasas de alfabetización son más elevadas, las tasas de mortalidad infantil son más bajas y las personas viven durante más tiempo. Pero aún quedan algunos desafíos sumamente reales. Más de la quinta parte de la población mundial aún vive en la indigencia (con menos de 1 dólar diario), y aproximadamente la mitad de ella vive por debajo del nivel

⁴³ *Ibidem*, p. 22.

apenas algo más generoso de 2 dólares diarios. “La cuarta parte de los habitantes de los países en desarrollo siguen siendo analfabetos. En los países de bajos ingresos, habitados por 2.500 millones de personas, mueren más de 100 de cada 1.000 niños que nacen, frente a apenas 6 de cada 1.000 en los países de altos ingresos, habitados por 900 millones de personas. Y en los países de bajos ingresos, la tasa media de analfabetismo sigue siendo del 40%. El crecimiento de la población se ha hecho más lento, pero sigue siendo elevado.”⁴⁴

Desdichadamente, la polarización cada vez mayor entre los privilegiados y los desposeídos ha pasado a ser una característica del mundo en que vivimos. Revertir esa vergonzosa tendencia es el desafío moral y humanitario fundamental de nuestra era. Para los habitantes del mundo rico, también se trata de una cuestión de interés propio bien entendido. En la aldea planetaria, la pobreza de los demás se convierte rápidamente en nuestro propio problema: de falta de mercados para nuestros productos, inmigración ilegal, contaminación, enfermedades contagiosas, inseguridad, fanatismo y terrorismo.

Hay algunas señales auspiciosas de que la comunidad internacional ha empezado a reconocer esta realidad. En septiembre del 2000, la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas concluyó con una nota histórica, al adoptar la Declaración del Milenio. Dicha Declaración comprometió colectivamente a los gobiernos a trabajar con miras a librar al mundo de la pobreza extrema. “Con ese fin, hizo suyos los siguientes objetivos internacionales de desarrollo para 2015: reducir a la mitad el porcentaje de las personas que viven en la pobreza extrema, de las que padecen hambre y de las que carecen de acceso a agua potable; lograr la universalidad de la enseñanza primaria y la igualdad de género en la educación; reducir la mortalidad derivada de la maternidad en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes; detener y revertir la propagación del VIH/SIDA y prestar asistencia especial a los huérfanos a causa del SIDA, y mejorar la vida de los 100 millones de habitantes de tugurios.”⁴⁵

⁴⁴ LÓPEZ, José Hernán. *La Financiación para el Desarrollo*. 2ª ed. Ed. Universidad Americana de Acapulco, México, 2002. p. 8.

⁴⁵ *Ibidem*. p. 9.

A diferencia de lo que ocurrió con numerosos compromisos anteriores en la Declaración del Milenio también se puso de relieve la tarea de movilizar los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, y, más generalmente, para financiar el proceso de desarrollo de los países en desarrollo. La próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que ha de celebrarse en marzo de 2002, será un acontecimiento clave para la concertación de una estrategia que permita una mejor movilización de recursos.

La principal responsabilidad en lo tocante a asegurar el crecimiento y el desarrollo equitativo recae sobre los principios países en desarrollo. Dicha responsabilidad comprende la creación de las condiciones que hagan posible obtener los recursos financieros necesarios para las inversiones. En gran medida, lo que determina la situación en materia de gestión de gobierno, políticas macroeconómicas y macroeconómicas, finanzas públicas, parámetros del sistema financiero y otros elementos fundamentales del entorno económico son las medidas que adoptan los encargados de formular las políticas en cada país. Para el desarrollo económico y social resultan fundamentales la solidez de la política fiscal, la responsabilidad en los gastos sociales y la existencia de un sistema financiero competitivo y que funcione bien. Por último, es esencial un buen sistema pensionario. Para lograr el máximo grado de incidencia social, es preciso combinar un plan de contribuciones definidas con un plan financiado mediante impuestos con arreglo al cual se pague una pensión mínima que tenga un efecto de redistribución progresista y proteja a los pobres.

La mayor parte del ahorro disponible para las inversiones de un país provendrá siempre de fuentes internas, tanto en los países grandes como en los pequeños, en los ricos como en los pobres. Pero el capital extranjero puede constituir un valioso complemento de los recursos que cada país genere internamente. Hoy en día, grandes sumas de capital atraviesan las fronteras nacionales en forma de inversiones extranjeras directas, y los mercados internacionales de capital constituyen una gran masa de fondos a la que pueden recurrir los países. "Los países en desarrollo pueden tomar varios tipos de medidas para incrementar su participación en las inversiones extranjeras directas, entre ellas, cambios de políticas para dar a los inversionistas extranjeros un trato no menos favorable que el que reciben los inversionistas nacionales, el perfeccionamiento de las normas de contabilidad y

auditoria y el mejoramiento del sistema de dirección de las empresas, así como de la infraestructura y la eficiencia en la prestación de servicios. Los países industrializados deben eliminar las limitaciones artificiales a las inversiones en los mercados emergentes y abstenerse de imponer restricciones graves al acceso al crédito. Si bien el capital privado no puede aliviar la pobreza por sí solo, puede desempeñar un importante papel en la promoción del crecimiento, pero el suministro del capital debe organizarse de tal manera que reduzca la vulnerabilidad a las crisis.”⁴⁶

Merced a ocho rondas de negociaciones multilaterales, es mucho lo que se ha logrado en medio siglo en lo tocante al desmantelamiento de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio. Pero, en la gran mayoría de los casos, los principales beneficiarios de la liberalización del comercio han sido los países industrializados. Los productos de los países en desarrollo siguen encontrando importantes obstáculos en los mercados de los países ricos. Los productos básicos respecto de los cuales los países en desarrollo son sumamente competitivos son precisamente aquellos a los que la mayoría de los países adelantados aplican el mayor grado de protección. Entre ellos figuran no sólo los productos agrícolas, que siguen siendo objeto de una perniciosa protección, sino también numerosos productos industriales sujetos a obstáculos arancelarios y no arancelarios. Por consiguiente, es urgentemente necesario iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Si bien, algunos miembros del Grupo estimaban que era fundamental que primero los países desarrollados restaurasen la confianza en la Organización Mundial del Comercio (OMC) cumpliendo no sólo la letra sino también el espíritu de los acuerdos anteriores, el Grupo en su conjunto apoya firmemente el lanzamiento de una nueva ronda de liberalización del comercio en la próxima reunión ministerial de la OMC, que se celebrará en noviembre del 2001 en Qatar.

Aunque se logren grandes avances en materia de liberalización del comercio, reforma de las políticas internas y corrientes de capital hacia los países en desarrollo, la cooperación internacional para el desarrollo seguirá cumpliendo cuatro funciones o motivos esenciales que a nuestro parecer son los siguientes:

⁴⁶ Periódico Milenio, artículo. *La Economía y sus puntos de vista Económicos de la Cumbre de Monterrey*. Economía y Finanzas, Abril, México, 2002. p. 81.

- Ayudar a iniciar el desarrollo en los países y sectores que no atraen muchas inversiones privadas y no tienen recursos que les permitan contraer grandes préstamos de fuentes comerciales. Ésta es la función tradicional de la asistencia oficial para el desarrollo y de los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo.
- Ayudar a hacer frente a la crisis de carácter humanitario.
- Aportar o mantener el suministro de bienes públicos mundiales. Los bienes comprendidos en esta categoría son el mantenimiento de la paz; la prevención de las enfermedades contagiosas; la investigación sobre medicinas tropicales, vacunas y plantas cultivables; la prevención de las emisiones de clorofluorocarbono; la limitación de las emisiones de carbono; y la conservación de la diversidad biológica. Ningún país aisladamente considerado tiene incentivos para pagar por esos bienes, de modo que se necesita una acción colectiva para lograr que se disponga de ellos en cantidad suficiente.
- Iniciar y acelerar la recuperación tras las crisis financieras.

Logrando tener satisfecho lo anterior, la financiación para el Desarrollo, vendrá por consecuencia.

CAPÍTULO III

LA AGENDA DE MÉXICO PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Antes de entrar en materia sobre el tema que nos ocupa será necesario señalar que en la agenda de nuestro país para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey Nuevo León hubo necesidad de unos compromisos previos a la Cumbre con otros países, la importancia y trascendencia de dicha Cumbre ante el entorno internacional y sobre todo, la posición económica de nuestro país ante la Comunidad Internacional ya que estuvimos expuestos ante los ojos del mundo respecto a nuestra postura, asimismo, hubo también un impacto socioeconómico en el ámbito internacional que como consecuencia, trajo sus repercusiones. Por lo señalado comenzaremos puntualizando lo siguiente.

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró del 18 al 22 de marzo en la Ciudad de Monterrey Nuevo León (México). La primera conferencia patrocinada por las Naciones Unidas para abordar cuestiones decisivas de las finanzas y el desarrollo atrajo a 50 Jefes de Estado o de Gobierno y más de 200 ministros, al igual que a dirigentes del sector privado y la sociedad civil, y funcionarios superiores de todas las principales organizaciones financieras, comerciales, económicas y monetarias intergubernamentales. Sus declaraciones ante las sesiones plenarias (por escrito y en vídeo) y el Consenso de Monterrey proporcionan un panorama del nuevo enfoque mundial a la financiación para el desarrollo. La Conferencia de Monterrey también señaló el primer intercambio cuatripartito de opiniones entre gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial y las partes interesadas institucionales sobre cuestiones económicas mundiales. Intervinieron en estas deliberaciones más de 800 participantes en 12 mesas redondas separadas. Los copresidentes de las mesas redondas, Jefes de Gobierno, los Jefes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y los bancos de desarrollo regionales, al igual que los Ministros de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores prepararon resúmenes de las principales ideas planteadas en las deliberaciones.

Los documentos de la Conferencia, incluido el proyecto de informe (por series de sesiones) están disponibles en la página de documentos, a saber, el informe final, los comunicados de prensa de la Conferencia, una lista de reuniones colaterales de la

Conferencia y reuniones patrocinadas por el Gobierno de México, todos los cuales revelan parte del espíritu de la Conferencia de Monterrey.

La serie de sesiones en la Cumbre comenzó con las declaraciones del Presidente de la Asamblea General, del Secretario General de las Naciones Unidas y los Directivos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Organización Mundial del Comercio.

Más de 50 Jefes de Estado o de Gobierno hicieron uso de la palabra ante el plenario el jueves y el viernes.

En la Reunión en la Cumbre también formularon declaraciones los organizadores de los Foros de la Sociedad Civil, el Internacional de las Empresas y de los Parlamentarios.

El Consenso de Monterrey fue aprobado por aclamación en la serie de sesiones en la Cumbre de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada el 22 de marzo de 2002.

Con el propósito de tener una mejor comprensión sobre el tema, será importante señalar lo siguiente.

3.1. Compromisos previos a la Cumbre

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Monterrey Nuevo León los días 21 y 22 de marzo del 2002 se comprometieron a trabajar juntos para procurar que los sistemas mundiales de finanzas y de comercio apoyen plenamente el crecimiento económico y la justicia social para todos los pueblos del mundo. El objetivo es lograr una mundialización equitativa con inclusión de todos.

Reconocieron que el principal problema moral y humanitario de nuestra era es invertir la creciente polarización entre los privilegiados y los desposeídos. Pero la solución de este problema constituye también una cuestión que va en nuestro interés propio bien

entendido. La economía mundializada debe funcionar en pro de todos nosotros porque, de lo contrario, no funcionará para nadie. Ese es el corolario indiscutible de nuestra interdependencia, y la desesperanza de los demás.

Como dirigentes, unieron fuerzas mediante un multilateralismo robustecido con objeto de asegurar una financiación estable y suficiente para un desarrollo sostenible, y sensible a las cuestiones de género, centrado en el ser humano en todas partes del planeta. La movilización de los recursos financieros necesarios para cumplir los objetivos de desarrollo multilateralmente convenidos, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio, fue su primer paso para asegurar que el Siglo XXI se convierta en el Siglo de desarrollo para todos.

Teniendo esto presente, se comprometieron a defender los siguientes principios de buena gestión económica y social a escala mundial, como compromisos previos a la Cumbre;

“Dentro de la equidad, corregir las asimetrías y los desequilibrios en la distribución de los costos y los beneficios en el actual sistema económico internacional.

En la solidaridad, atender las necesidades especiales de los países y los grupos sociales vulnerables y marginados.

Responsabilidad común, mejorar el suministro de bienes públicos generales impidiendo a la vez que las medidas nacionales, especialmente las decisiones económicas internas, afecten negativamente a otras naciones.

Previsión, asegurar un equilibrio adecuado entre la respuesta a las necesidades acuciantes a corto plazo y la atención a los imperativos del desarrollo a largo plazo, entre otras cosas, mediante medidas apropiadas de prevención que reduzcan al mínimo los riesgos de crisis financieras.

Participación, procurar que todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente los países en desarrollo, participen en la adopción de decisiones y en el establecimiento de normas de carácter económico a nivel mundial.

Individualidad, reconocer la diversidad de circunstancias y culturas nacionales y regionales y respetar la autonomía de las estrategias de política económica y de desarrollo nacionales.

Asociación, alentar a todos los interesados pertinentes, públicos y privados, a emprender medidas nacionales, regionales e internacionales que se refuercen mutuamente en apoyo de la financiación para el desarrollo.”⁴⁷

Sobre la base de estos principios, se comprometieron a lograr el potencial de las Naciones Unidas para ejercer liderazgo y promover la cooperación con objeto de procurar que la mundialización funcione en pro del desarrollo humano y que sus beneficios lleguen a todos los pueblos.

Con éste preámbulo de compromisos, se materializó el día 21 marzo del 2002, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, México, en donde tuvo lugar una conferencia mundial a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno convocada por las Naciones Unidas, en la cual se abordarán por vez primera cuestiones clave relacionadas con el desarrollo mundial y su financiación.

Una característica sin precedentes del proceso de la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo (FpD) es la participación activa del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Mundial del Comercio, así como de representantes de la sociedad civil y del sector privado. Los países estarán representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Finanzas.

Se identificaron seis temas principales para la conferencia:

⁴⁷ Departamento de Informática Pública. Op. cit. p. p. 3 y 4.

- 1) Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo.
- 2) Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas.
- 3) Abrir el acceso a los mercados y lograr regímenes comerciales justos y equitativos.
- 4) Mejoramiento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo.
- 5) Alivio de la deuda de los países en desarrollo.
- 6) Aumento de la coherencia y la compatibilidad de los sistemas monetarios, financiero y comercial internacionales en apoyo del desarrollo.”⁴⁸

Resumiendo lo anterior, podemos decir que una característica sin precedentes del proceso de la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo es la participación activa del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Mundial del Comercio en un proceso guiado por las Naciones Unidas. También están involucradas en la Conferencia y en su preparación, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las cinco comisiones regionales y otras agencias del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y del sector privado.

3.2. El Entorno Internacional

El desarrollo, concepto que implica aumentar el ingreso nacional, elevar las tasas de educación, medidas de sanidad básicas y un nivel de vida digno ha dado pasos gigantescos hacia delante durante el último medio siglo pasado. No obstante, todavía falta mucho por hacer. Para tener una oportunidad real de alcanzar los objetivos de desarrollo se requiere de un esfuerzo conjunto de los países en vías de desarrollo, de los países desarrollados y de las instituciones multilaterales.

En la actualidad se reconoce de manera generalizada que el beneficio fundamental que proporciona el crecimiento económico radica en mejorar las condiciones de vida de las

⁴⁸ Ibidem. p. 6.

personas. Sobre todo, teniendo en cuenta que la economía del Siglo XXI considera a las personas como el recurso económico más importante. Por ello, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo representa una oportunidad real y práctica para progresar en ambos aspectos.

Los desafíos son abrumadores si tomamos en cuenta las cifras. De los 4.600 millones de personas que viven en los países en vías de desarrollo, éstos carecen de los siguientes:

- A. “Aproximadamente 826 millones no tienen una alimentación adecuada que les permita llevar una vida normal, activa y saludable;
- B. Más de 850 millones de personas son analfabetas;
- C. Cerca de 1.000 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable;
- D. Unos 2.400 millones no tienen acceso a los sistemas sanitarios básicos;
- E. Cerca de 325 millones de niños y niñas no están escolarizados;
- F. 11 millones de niños menores de cinco años mueren cada año por causas evitables;
- G. Aproximadamente 1.200 millones viven con menos de 1 dólar al día.”⁴⁹

Sin embargo, es posible lograr un progreso significativo en cada una de estas áreas, a través de Políticas Económicas y Sociales, que ayuden a impulsar, por ejemplo a las empresas nacionales, las exportaciones, impulso al sector agrícola, que automáticamente nos llevarían a la creación de fuentes de trabajo, disminución de los costos de producción y mejor alimentación, ¿Cómo lograr estos? Con la ayuda de un gobierno que ayudara con estímulos fiscales para nuestras exportaciones, disminución de impuestos, y un verdadero “Plan de Desarrollo Económico”.

De acuerdo con las estimaciones de Sir Richard Jolly, hasta hace poco editor del Informe sobre el Desarrollo Humano publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “desde el final de la segunda guerra mundial, las campañas internacionales realizadas en ámbitos tales como la vacunación, la salud, el saneamiento, la

⁴⁹ <http://www.conferenciainternacionalsobrelafinanciacionparaeldesarrollo> Op. cit. p. 21.

higiene o la infraestructura pública han aumentado el promedio de la esperanza de vida mundial al nivel más alto registrado en la historia.”⁵⁰

Razón por la cual México debería de crear agresivas campañas de vacunación, de consultas medicas y dentales a fin de mejorar la forma de vida de nuestra población, situación que el actual gobierno a desestimado, dando como consecuencia brotes repentinos de sarampión y otras enfermedades.

Durante los últimos treinta años, según la edición del 2001 del Informe sobre el Desarrollo Humano, “el promedio de esperanza de vida a nivel mundial subió de 60 a 70 años; la tasa de mortalidad infantil cayó de 100 a 50 por cada mil niños nacidos vivos; el número de personas desnutridas bajó drásticamente de, aproximadamente, 900 millones a cerca de 800 millones; las tasa de educación en los adultos subió ligeramente de un 60% a cerca del 80%. El porcentaje de familias rurales con acceso a los servicios de agua potable ha crecido más de cinco veces durante los últimos 30 años.”⁵¹

Las políticas de los gobiernos de los países en vías de desarrollo y el crecimiento económico mundial no son los únicos responsables de los importantes progresos realizados, también lo son la cooperación y la ayuda al desarrollo. Desgraciadamente, estos importantes cambios para la existencia humana han sido ampliamente ignorados, y no son temas que aparecen en los titulares de los periódicos.

“Durante la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre del 2000, 147 Jefes de Estado y de Gobierno, y 191 naciones en total, adoptaron la Declaración del Milenio, en la cual se comprometen a alcanzar objetivos en materia de desarrollo y erradicación de la pobreza. Esos objetivos representan la consolidación y expansión de las metas internacionales para el desarrollo que surgieron de las conferencias realizadas por las Naciones Unidas en la década de los 90, así como de los debates en instituciones

⁵⁰ Ibidem, p. 22.

⁵¹ WEINTRAUB, Sidney. *Alternativas para el Futuro*. 2ª ed., Ed. Diana, México, 2003. p. 18.

multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).”⁵²

Además de proponerse alcanzar los objetivos previstos para 2015, como reducir las tasas de mortalidad infantil en dos tercios, proporcionar servicios de salud reproductiva a quienes lo requieran, revertir la pérdida de los recursos ambientales y aplicar estrategias nacionales para el desarrollo sostenible antes de 2005, los líderes mundiales también se comprometieron a:

- a. “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar al día;
- b. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre en el mundo;
- c. Reducir a la mitad el porcentaje de personas en el mundo que carecen de acceso a agua potable;
- d. Alcanzar el acceso universal a la educación primaria completa;
- e. Lograr la igualdad de género en el acceso a la educación;
- f. Reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna;
- g. Reducir en dos tercios la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años;
- h. Detener y revertir la propagación del VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades graves.”⁵³

Las noticias positivas son que muchos países en vías de desarrollo ya han alcanzado los objetivos establecidos, o se encuentran cerca de hacerlo, en lo concerniente al acceso universal a la educación primaria y a la equidad de género en la educación. Asimismo, más del 60% de la población mundial vive en 43 países que han logrado o están en el camino de alcanzar el objetivo de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre.

⁵² *Ibidem.* p. 21.

⁵³ <http://www.conferenciainternacionalsobrelafinanciacionparaeldesarrollo> Op. cit. p. 25.

Sin embargo, en otros ámbitos más de la mitad de los países de los que se tiene información no alcanzarán las metas previstas si no se acelera significativamente en su progreso. Para ayudar a los países a desarrollar potenciales estrategias de acción dirigidas a la consecución de estos objetivos, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó una Guía general para la aplicación de la Cumbre del Milenio, en la cual ofrece un panorama completo e integral de la situación actual, propone vías y comparte información sobre mejores prácticas.

Los recursos implicados para poder alcanzar los objetivos del desarrollo son considerables, pero no inalcanzables. En junio del 2001, el Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, designado por el Secretario General de las Naciones Unidas y encabezado por el ex -Presidente de México Ernesto Zedillo, señaló en junio del 2001 “que además de los \$50.000 millones de dólares destinados actualmente a la asistencia oficial para el desarrollo, la cifra más baja en 30 años en relación con el ingreso mundial total, se requieren adicionalmente otros \$50.000 millones de dólares por año. Un estudio más detallado realizado por el Banco Mundial presentaba resultados similares en enero del 2002. En el informe, el Banco Mundial estima que una ayuda extra de entre \$40.000 y \$60.000 millones de dólares permitiría alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”⁵⁴

De acuerdo con el Banco Mundial y el FMI, para alcanzar los objetivos de desarrollo se requerirá también de políticas correctas y estructuras de gobierno sólidas en los países en desarrollo, de disponibilidad de financiación externa en términos favorables y de una disminución de los obstáculos que bloquean el acceso de los países en vías de desarrollo a los mercados de las economías mundiales más poderosas.

Durante la última mitad del siglo XX, la política internacional se enfocó a reducir las tasas arancelarias y otras barreras comerciales, impulsada en gran medida por las prioridades de los países desarrollados. En los años recientes, y en especial desde Doha Qatar, la atención se está dirigiendo hacia la eliminación de las barreras que aún enfrentan las exportaciones de muchos países en vías de desarrollo, y que siguen siendo obstáculos.

⁵⁴ WEINTRAUB, Sidney. Op. cit. p. 121.

Se estima que tales barreras cuestan unos \$130.000 millones de dólares al año a los países en vías de desarrollo.

La segunda mitad del siglo XX fue testigo de una importante expansión del comercio mundial. Su volumen se incrementó en una tasa promedio anual del 6.2% entre 1950 y 2000. El comercio creció en este periodo un 3.8% más con respecto a la producción mundial. Dos factores fundamentales que influyeron en este crecimiento fueron la liberalización económica y la reducción en los costos de transporte y comunicaciones.

“Como resultado de las ocho rondas de negociaciones comerciales multilaterales llevadas a cabo desde la segunda guerra mundial, que culminaron con la fundación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los niveles de la tasa arancelaria media se desplomaron desde, aproximadamente el 40% a menos del 6% en la década de los 90. En promedio, los países en desarrollo que redujeron drásticamente sus tarifas arancelarias en la década de los 80 crecieron más rápidamente en la década de los 90 que los países que no las redujeron. El compromiso por aumentar la liberalización es ahora casi universal. En Doha, (Qatar), en noviembre del 2001, los 142 miembros de la OMC acordaron negociar una variedad de cuestiones clave de especial interés para los países en desarrollo, tales como la reducción de los subsidios para los productos agrícolas y mejorar el acceso al mercado para los productos no agrícolas, mediante la reducción o eliminación de las tasas arancelarias y del abuso de las leyes antidumping.”⁵⁵

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, al dirigirse al Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo reunido en enero, insistió en que la Conferencia de Monterrey Nuevo León, (México) debe tener en cuenta los logros obtenidos en Doha (Qatar), con la promesa de un nuevo programa de negociaciones comerciales enfocadas al desarrollo.

La mayor parte de los países en vías de desarrollo siguen exportando principalmente productos primarios, como comestibles, combustibles y minerales. Asimismo, más de 50

⁵⁵ RUBIO, Luis y ÁLVAREZ, Norma. *El Futuro de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. 2ª edición. Edit. Centro de Investigación para el Desarrollo. A.C. México, 2004. p. 13.

países en desarrollo, incluyendo dos terceras partes de los 22 países pertenecientes a la iniciativa ampliada a favor de los países pobres más endeudados (descrita en la carpeta de prensa con el texto negociar la deuda), todavía obtienen más de la mitad de sus recursos de la venta de las exportaciones de tres productos como máximo.

Señalando de lo antes mencionado que esta situación a favorecida a la entrada de Empresas Trasnacionales que han invadido totalmente el mercado nacional, dando una mínima oportunidad a la producción nacional, por lo que el gobierno debería de apoyar mas a las empresas nacionales, situación que es por demás imposible por no ser una política viable para nuestro gobierno y los países desarrollados.

La dependencia excesiva de productos primarios ocasiona que un gran número de países en desarrollo sea altamente vulnerable a las fluctuaciones de los precios del mercado a corto plazo. A largo plazo, estos países enfrentarán el problema de que los precios de sus exportaciones mostraron un declive con relación a los precios de los bienes que importan, los cuales son en su mayoría manufacturados.

Es evidente que los países en desarrollo necesitan diversificar sus exportaciones, enfocándose especialmente a la exportación de bienes manufacturados y de servicios. Muchos países en desarrollo, principalmente en Asia, ya lo están haciendo. "De acuerdo con un estudio realizado por el Banco Mundial, casi 24 países en desarrollo, que suman en total 3.000 millones de habitantes, han logrado duplicar la proporción de sus ingresos sobre exportaciones en las dos últimas décadas. Ahora las exportaciones manufacturadas (textiles, maquinaria ligera y productos técnicos) son la principal fuente de intercambio comercial en diversos países, demostrando que es posible sustituir la exportación de productos primarios por la de bienes manufacturados, como también lo es el diversificar los grupos de productos primarios de exportación."⁵⁶

La habilidad, así como la oportunidad, para expandir las exportaciones es fundamental para lograr una reducción de la pobreza a largo plazo. También lo es la

⁵⁶ RUBIO, Luis y ÁLVAREZ, Norma. Op. cit. p. 15.

capacidad de desarrollar compromisos en las políticas comerciales y el participar de forma eficaz en el quehacer de la política internacional, lo que ya de por sí justifica una mayor asistencia técnica a muchos países en desarrollo.

Las tasas arancelarias y las restricciones a las importaciones en muchas economías desarrolladas tienden a ser altas para los productos agrícolas y otros bienes que requieren de abundante mano de obra, los cuales podrían ser exportados por muchos países en vías de desarrollo de forma competitiva. En algunas categorías de productos los países en vías de desarrollo exportadores no sólo deben ser eficientes, sino que también deben competir contra los productores de los países desarrollados que disfrutaban de elevados subsidios, especialmente los agricultores.

Los subsidios a la agricultura en los países desarrollados y con economías relativamente avanzadas que son miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico alcanzaron en 1999 la suma de 361.000 millones de dólares más que todo el producto interno bruto completo de la región del África subsahariana. Además, muchas exportaciones no agrícolas de los países en vías de desarrollo están limitadas por tasas arancelarias particularmente altas o que crecen conforme al grado de procesamiento de los productos. Esto desalienta a los países en vías de desarrollo cuando pretenden abastecer de productos de mayor valor comercial. Incluso, cuando los países en vías de desarrollo logran penetrar con éxito en los mercados de los países desarrollados se ven en algunas ocasiones acusados injustamente de cometer dumping (vender más barato que el justiprecio de mercado), y se convierten en el blanco de penalizaciones antidumping. Razón por la cual se debería de apoyar la producción y transformación de bienes a través de estímulos fiscales verdaderos, planes económicos, y subsidios como anteriormente se tenían, dejando a un lado los sueños de llegar a ser un país competitivo y más bien crear una estructura proteccionista ante la globalización.

La expansión del acceso al mercado para las exportaciones de los países en desarrollo necesita ser complementada con un esfuerzo concertado que asegure que todos los países, particularmente aquellos que enfrentan desafíos especiales, puedan beneficiarse

de la liberalización. “Un estudio reciente señaló que si se eliminaran todas las barreras comerciales, los países en desarrollo obtendrían una ganancia potencial de cerca de 130.000 millones de dólares al año (a precios actuales y considerando solamente las ganancias por exportación), lo cual hace parecer pequeña la cantidad estimada de \$50.000 millones de dólares adicionales de asistencia oficial para el desarrollo necesaria anualmente para alcanzar en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”⁵⁷ Además deberían de existir convenio entre los países subdesarrollados que ayuden a protegerse sobre el ingreso de la globalización, a fin de no provocar el colapso de quiebra de miles de empresas nacionales o la pérdida de empleos entre otros.

Además de la agenda de negociación acordada en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC que se celebró en Doha (Qatar), recientemente se han emprendido otras acciones valiosas. Una de ellas es el compromiso asumido por la Unión Europea en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en mayo del 2001, de eliminar entre los años 2002 y 2004 la totalidad de las cuotas y restricciones en las tarifas arancelarias a las importaciones de todos los bienes menos armas procedentes de los 49 países más pobres del mundo. Asimismo, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades Africanos, aprobada por los Estados Unidos en mayo del 2000, designó a 34 países de la región del África Subsahariana como beneficiarios del nuevo Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

A pesar de que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo no es un foro de negociación comercial, la OMC se ha sumado al proceso como uno de los principales participantes. La reunión de marzo del 2002 en Monterrey Nuevo León, (México) servirá en parte como un foro en el cual las medidas comerciales podrán ser discutidas en el contexto de su relación con otros aspectos financieros del desarrollo, instituciones internacionales y políticas. En Doha (Qatar) no se alcanzaron compromisos reales, sólo se acordó emprender negociaciones que pueden tomar años. Monterrey Nuevo León, puede representar una etapa en la construcción del apoyo político para la creación de un sistema mundial de comercio más justo y abierto.

⁵⁷ WEINTRAUB, Sidney. Op. cit. p. 131.

En los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, las Naciones Unidas y los otros participantes, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, han buscado la forma por la cual los actores del sistema económico internacional puedan sobrellevar mejor las dificultades. Parte de este proceso implica reunir a los encargados de la formulación de políticas especializadas en comercio internacional, financiación y cooperación para el desarrollo, con el objeto de alcanzar un alto grado de coherencia y consistencia. Para dar un ejemplo simple, los apoyos para aumentar la capacidad productiva de los países en vías de desarrollo no deben ser acotados por los países donantes mediante la imposición de límites a las importaciones provenientes de los países que reciben la ayuda.

La disponibilidad de información adecuada, oportuna y relevante piedra angular en un buen sistema financiero depende de la transparencia en los sectores público y privado. A pesar de que la vigilancia de las instituciones financieras y de los mercados reside principalmente en manos de las autoridades nacionales, sin embargo, existe un acuerdo amplio sobre la necesidad de un seguimiento internacional más intenso de las corrientes de capital privado.

Dos ideas que complementan las acciones que fueron tomadas en el bienio 1997-1998 para mejorar la vigilancia financiera han sido impulsadas por los países en desarrollo durante las conversaciones previas a la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en Monterrey (México).

Una de estas ideas es que la vigilancia debe ser mejorada en todas las economías, especialmente en las de los países más industrializados. Estos países tienen un desproporcionado y elevado impacto en las tendencias mundiales. La razón es que si bien los gobiernos son responsables de sus propias políticas nacionales, cuando dichas políticas son insostenibles o pueden provocar serias consecuencias adversas a nivel internacional es lícito que el mundo en general se sienta preocupado.

La segunda es que los organismos internacionales y multilaterales que establecen los parámetros para los sistemas financieros y alertan ante posibles crisis en el horizonte deben contar con representantes provenientes de los países en vías de desarrollo. Desde la crisis a finales de la década de los 90, la atención internacional se ha enfocado principalmente en reforzar las políticas de los países en vías de desarrollo. Pero para que estos países puedan ser medidos conforme a las normas fijadas por las fuerzas, en ocasiones despiadadas, de la economía mundializada, los países en vías de desarrollo deberían, también, participar ampliamente en el establecimiento y aplicación de esas normas.

Cuando el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, se dirigió al Comité Preparatorio de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, reunido en enero del 2002, “enfaticó en la necesidad de que los países en desarrollo tuvieran más voz en la administración de la economía mundializada y pidió a los participantes de la Conferencia que presentaran medidas eficaces para lograrlo.”⁵⁸

El FMI es la principal organización que supervisa el sistema monetario internacional y financiero. Para ello, realiza una revisión anual de la situación macroeconómica y de pagos externos de un país conforme al artículo IV de su Convenio Constitutivo, inspecciona programas de ajuste en la balanza de pagos y lleva a cabo los Programas de Fiscalización del Sector Financiero, desarrollados conjuntamente con el Banco Mundial. El FMI también alienta la transparencia financiera de los gobiernos a través de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos para los países que desean acceder a los mercados financieros. Asimismo, promueve el cumplimiento de varios códigos para la elaboración de políticas macroeconómicas y regulaciones del sector financiero.

⁵⁸ CASTAÑEDA, Jorge. *México y el Orden Internacional*. 2ª ed., Ed. El Colegio de México, México, 2003. p. 127.

Compartiendo un mismo enfoque, el Banco Mundial y el FMI han estado trabajando para que sus propias operaciones sean más transparentes a las comunidades financieras y al público en general.

Sin embargo, en materia de transparencia aún queda mucho por hacer, especialmente en lo que respecta a lo divulgado por el sector privado. En este sentido, se necesitan también más indicadores, más normas contables y de declaración de datos que sean comparables a nivel internacional. La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, organismo privado constituido por 142 organizaciones de contables profesionales en 101 países, trabaja en la armonización de las normas contables.

Adicionalmente se han adoptado otras medidas para fortalecer la capacidad de respuesta rápida del sistema internacional. El FMI ha simplificado sus mecanismos de ayuda en casos de emergencia: el Servicio de Complementación de Reservas, diseñado para prestar rápidamente grandes sumas de dinero con altas tasas de interés a plazos de tiempo relativamente cortos para países que atraviesan dificultades y la Línea de Créditos Contingentes, que permite a países previamente autorizados obtener financiaciones de emergencia cuando se dan turbulencias económicas en otros países que amenazan con contagiarlos.

Además, el Banco Mundial acordó recientemente poner en práctica un nuevo mecanismo para un pre-arreglo de préstamos con liquidez inmediata en casos necesarios; en esencia, se trata de la apertura de una línea de crédito llamada opción de giro diferido.

Si bien las herramientas financieras para combatir las crisis individuales están siendo reforzadas, nadie ha respondido a la pregunta; ¿cómo luchar con las crisis simultáneas y cómo debe prepararse la comunidad internacional?, y si se dispondrá de los recursos suficientes para hacerlo. Otra pregunta es si las instituciones públicas internacionales deben intentar movilizar grandes préstamos nuevos, tomando en cuenta que éstos se usan principalmente para financiar la fuga de capitales o el abandono de prestamistas extranjeros que han perdido el interés por un país una vez producida la crisis.

Aún cuando se propongan nuevas políticas preventivas, la mayoría cree que las crisis financieras seguirán existiendo, aunque se espera que sean menores en cantidad y severidad. Sin embargo, el reciente caso de Argentina muestra cuán severa puede llegar a ser una crisis financiera, aún cuando el contagio se pudiera haber previsto.

Han surgido varias propuestas encaminadas a resolver con éxito y de forma inmediata y ordenada los problemas de una deuda insostenible en un país.

En los debates previos a la Conferencia de Monterrey Nuevo León, México el punto central de discusión ha sido que en caso de una deuda insostenible el costo de la crisis y las medidas de ajuste necesitan ser compartidos equitativamente por todos los accionistas involucrados, públicos o privados, así como por los deudores, acreedores e inversionistas. La pregunta es: ¿cómo puede lograrse esto?

Algunas de las propuestas para la renegociación de la deuda sugieren reunir a los acreedores para alcanzar acuerdos colectivos y restringir sus demandas inmediatas de pago. La razón es que los acreedores comprenderán que si trabajan en coordinación con los deudores tendrán mayor posibilidad de recuperar por lo menos una parte de los préstamos. Éste es un aspecto del Capítulo 11 del mecanismo de quiebra para las empresas en los Estados Unidos, que incluso permite la posibilidad de nuevos créditos que ayuden a la recuperación de la compañía. Si bien la quiebra de entidades soberanas es un concepto complicado, existe un creciente interés en replantarse cómo manejar las crisis de la deuda teniendo esto en cuenta.

En la crisis de la deuda durante la década de los 80 la mayoría de los préstamos a los países pobres muy endeudados fueron otorgados por un número pequeño de bancos comerciales que podían organizarse en comités para decidir la concesión de nuevos préstamos o la reestructuración del servicio de la deuda, acorde con las necesidades. Como un creciente número de países ha utilizado cada vez más la financiación por emisión de obligaciones, y en consecuencia deben dinero a un mayor número de acreedores, el valor potencial de un mecanismo colectivo de renegociación de la deuda se ha incrementado.

“Antes de que se pueda tomar una decisión acerca de dichas propuestas deben ser sorteadas una serie de barreras sin considerar los obstáculos a los que se enfrentarán para su puesta en práctica. Una es acordar quién decide qué país es elegible para obtener una moratoria de la deuda. Si este papel es asignado al FMI, la comunidad internacional deberá redactar y acordar nuevas reglas y regulaciones. Si no es el FMI, ¿de qué foro dependerá la decisión final y la forma de ejecutarla? Los gobiernos en sus debates preliminares a la Conferencia de Monterrey no mostraron gran interés en crear nuevas instituciones internacionales.”⁵⁹

Si se pudiera establecer un mecanismo definitivo, éste propiciaría gran número de ventajas. Primero, reduciría considerablemente la incertidumbre acerca de cómo deben tratarse a nivel internacional las situaciones de crisis de la deuda, la cual está deteniendo en estos momentos préstamos a las economías de los mercados emergentes. También fortalecería los incentivos para que deudores y acreedores alcanzaran acuerdos en sus propios términos, evitando largos y desgastadores procesos judiciales, y con ello se limitaría el daño. Las instituciones privadas deben reconocer que no serán indemnizadas automáticamente o en su totalidad si se arriesgan desmedidamente, lo cual contribuirá a un ambiente financiero mucho más estable. Por último, se debe establecer un procedimiento para decidir la magnitud de los recortes que deban hacerse por los diferentes acreedores públicos y privados de una economía de mercados emergentes en crisis.

Jefes de Estado y representantes de organismos internacionales, tanto del sector privado como de organizaciones civiles, exponen en la actualidad la necesidad de buscar una óptica para que se aborde el problema de la deuda. La Conferencia de Monterrey Nuevo León, México, ofrece una oportunidad única para abrir debates exploratorios entre todos los interesados en estos temas políticos cruciales.

Debemos hacer todo lo posible para prevenir que la trágica experiencia de Argentina se repita en cualquier otro país, afirmó Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas porque existe un creciente consenso de que los métodos para resolver las crisis de

⁵⁹ LANDE, Stephen. *Posibilidades para ampliar el intercambio comercial por medio de la financiación para el Desarrollo*. 2ª ed., Ed. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. México, 2003. p. 84.

deuda son insatisfactorios y de que debemos encontrar fórmulas equitativas entre el país deudor y sus acreedores. Esperamos que en la Conferencia de la Cumbre Monterrey, los gobiernos logren el empuje político necesario para acelerar el desarrollo de esta nueva aproximación.

3.3. Posición económica de México ante la Comunidad Internacional

El crecimiento económico que México experimentó de 1939 a 1980 encontró las condiciones políticas necesarias, establecidas bajo la fórmula del nacionalismo de Estado, para beneficiar marcadamente a los sectores más privilegiados de la población, entre los que destacan las cúpulas empresariales, sindicales y burocráticas. “El cardenismo, lejos de establecer las condiciones institucionales necesarias para que los distintos sectores pudieran plantear sus demandas en forma autónoma e independiente, los hizo dependientes de la buena voluntad del gobierno y de sus líderes para satisfacerlas.”⁶⁰ Asimismo, terminó por socavar la iniciativa individual bajo el establecimiento de un esquema legal que deja amplios márgenes de discrecionalidad burocrática para otorgar permisos en la apertura de nuevos negocios y créditos, y una legislación laboral paternalista que terminó por premiar la fuerza política de las demandas sindicales y no a la productividad. Por último, el sistema de educación nacionalista no llevó al desarrollo de un esquema educativo con el cual se elevará el nivel intelectual del pueblo y se estableciera así la igualdad de condiciones necesaria para el funcionamiento efectivo de la democracia y la libre empresa.

Desde entonces la estabilidad política se ha basado en el cambio periódico y pacífico de los gobernantes. Sin embargo, movimiento como el ferrocarrilero de 1958, el médico de 1964, y sobre todo el movimiento estudiantil de 1968, pusieron de manifiesto el agotamiento gradual de los mecanismos gubernamentales para organizar las relaciones sociales, económicas y políticas. A partir de los setenta Echeverría tenía dos opciones: “abrir el sistema político o seguir con las políticas de movilización que lo habían caracterizado. Optó por la segunda, implementando políticas populistas cuya finalidad fue

⁶⁰ CHÁVEZ SALINAS, Antonio. *Aspectos de la Apertura Comercial*. 4ª ed., Ed. Diana, México, 2002. p. 180.

cooptar el descontento político, causado principalmente por la inequitativa distribución del ingreso y los excesos en el manejo del poder.⁶¹ Para ello, se siguieron políticas macroeconómicas expansionistas y se echó mano del endeudamiento externo, con el que se impulsó, mediante subsidios, la expansión de la industria nacional y el crecimiento del sector público que canalizaría las demandas populares, especialmente de composición urbana, a cambio de apoyo político. Asimismo, se siguieron políticas adversas a la inversión extranjera, apelando al nacionalismo y a las ideas de solidaridad latinoamericana como una manera de incrementar el prestigio del gobierno en el interior. Sin embargo, los costos económicos fueron muy altos y se reflejaron en un fuerte déficit fiscal, presiones por el déficit en la balanza de pagos, el agotamiento de las reservas internacionales, la devaluación de la moneda y espirales inflacionarias que vinieron a minar los aumentos salariales otorgados a los trabajadores. La reforma política de 1977 fue el primer intento, aunque muy tímido, por reformar al Estado integrado a los partidos políticos como medio alternativo al control gubernamental de los distintos grupos. No obstante, el boom del petróleo permitió que por seis años más hubiera recursos para que, sin tomar en cuenta las restricciones impuestas por la economía mundial y considerando sólo las presiones políticas internas, se siguiera el mismo camino de políticas populistas.

Las restricciones económicas internas y las presiones impuestas por la economía mundial terminaron por imponerse, sobre todo desde 1982. En este sentido, México no ha sido la excepción. En la década de los ochenta las presiones impuestas por la economía mundial han llevado a un gran número de países a alejarse del modelo del Estado benefactor y de sus recetas keynesianas de gasto deficitario para combatir el desempleo. En su lugar, se ha optado por medidas en la línea de la llamada nueva ortodoxia. Comenzando por Gran Bretaña y Estados Unidos, seguidos de Francia, España, Australia y ahora los países del bloque socialista, entre otros, todos están cambiando sus estrategias de política económica, lo cual implica que han tenido que reestructurar, en mayor o menor medida, los pactos sociales que se habían establecido desde la Segunda Guerra Mundial. Para estos países se ha roto el consenso basado en el pleno empleo y el Estado benefactor y, para que los gobiernos sigan siendo legítimos, se ha requerido que sienten las bases estructurales de

⁶¹ Ibidem. p. 182.

desarrollo a largo plazo. Los nuevos pactos han tenido que encontrar un equilibrio de intereses políticos, sociales y económicos en torno a la productividad y la eficiencia de la economía, imperativos impuestos por la economía internacional.

“En México, la decisión de modificar el rumbo económico del país, sobre todo a partir de 1985, respondió a la necesidad de recuperar el crecimiento económico y así lograr consolidar nuevamente la estabilidad política, a pesar de que se afectarían intereses creados. Desde entonces resultó claro que las políticas económicas no podían responder sólo a la racionalidad política de satisfacer intereses a cambio de apoyo, ya que los costos económicos y eventualmente los políticos terminarían siendo altísimos.”⁶² Esta es la racionalidad que está detrás de la liberalización de la economía y la apertura comercial, a través de las cuales se busca utilizar al mercado como mecanismo para regular el crecimiento económico y las relaciones económicas internacionales. Para ello, ha sido necesario redefinir las dimensiones fundamentales de lo público y lo privado, poniendo en orden a un gobierno demasiado grande e ineficiente para cumplir las funciones propias de soberanía nacional y justicia social que el Estado mexicano revolucionario se propuso en sus comienzos. Sin embargo, la modificación de las reglas en la gestión pública está cambiando las formas tradicionales de relación entre las organizaciones sociales y las agencias del gobierno. De este modo se están transformando las estructuras políticas, sindicales y empresariales del país.

En la medida que la economía nacional se liberaliza y se abre más al exterior, se le resta autonomía al gobierno para definir su política económica de acuerdo a las necesidades políticas del momento y también se mina la fuerza política de los grupos organizados que anteriormente demandaban privilegios económicos a cambio de apoyo político. Por el contrario, están surgiendo movimientos y organizaciones sociales que impulsan sus demandas al margen de los canales corporativos oficiales por considerarlos demasiado verticales y poco efectivos. Por ejemplo, existen demandas por la democratización interna de los sindicatos, las cámaras empresariales y las organizaciones campesinas, así como una búsqueda de mayor autonomía del gobierno para resolver sus asuntos. Es así que los

⁶² RUBÍN, Luis y ÁLVAREZ, Norma. Op. cit. p. 187.

canales tradicionales de conciliación de conflictos de interés han dejado de ser efectivos para lograr el orden social.

“La liberalización de la economía y su internacionalización están desmantelando al Estado nacionalista que se gestó a raíz de la Revolución, y se impone la necesidad de formular un nuevo pacto social que organice a la sociedad y a los factores de la producción armonizando sus intereses con los imperativos internacionales, pero defendiendo la soberanía. Tres cuestiones definirán el resultado de este proceso y el nuevo rostro de la soberanía nacional. En primer lugar, la mayor interrelación con la economía de Estados Unidos; en segundo, la reforma política, y en tercero la reconceptualización del papel del gobierno en la economía.”⁶³

La acelerada recomposición mundial de la economía y el surgimiento de una sociedad global impone la necesidad de establecer nuevas instituciones internacionales y reglas que organicen la economía global. Es precisamente en el establecimiento de esta racionalidad legal, como anteriormente se dijo, donde los gobiernos ejercitan su soberanía. México, en este contexto, no debe ser la excepción. La integración no siempre es igualmente favorable para ambas partes; en el caso de las economías de México y de Estados Unidos, la integración es ya una realidad y ésta se verifica a varios niveles. En términos de soberanía esto es muy importante para México, por la disparidad en la distribución del poder económico y el político que se observa entre estos países, de ahí que es indispensable insistir en el establecimiento de reglas que eviten que simplemente impere la voluntad del más fuerte.

En la cumbre de Monterrey Nuevo León, adoptó una postura totalmente acorde con los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica, estando totalmente de acuerdo en la financiación al desarrollo de los países que así lo requieran. Por lo anterior, nuestro país propuso la necesidad de ubicar el financiamiento permanente de los países desarrollados a los subdesarrollados para que saneen sus finanzas públicas, bajando la inflación, la estabilidad del tipo de cambio.

⁶³ CASTAÑEDA, Jorge. Op. cit. p. 165.

3.4. Impacto Socioeconómico Internacional y sus repercusiones

En forma paralela a la internacionalización de la economía mundial, el comercio internacional está generando un marco dinámico de circuitos de intercambio de bienes y servicios entre las naciones y una creciente interdependencia entre las mismas.

Desde la década de los setenta, esta interdependencia ha provocado que los mercados del comercio internacional muestren un proceso creciente de globalización. Por su parte, este proceso constituye creciente un cambio fundamental en las tendencias que la economía internacional había seguido desde finales de la Segunda Guerra Mundial.

México comenzó a mediados de los ochenta su propio proceso de cambio estructural, con miras a participar en la internacionalización económica. Esta decisión llevaba consigo, de manera implícita, el reconocimiento de que sólo con su participación en el proceso de globalización, el país lograría superar el enorme riesgo de que los acontecimientos y la dinámica de los mercados internacionales rebasaran a su economía y limitaran sus posibilidades de desarrollo.

En adición a la globalización de la economía, en el mundo se están operando muy importantes transformaciones en las relaciones políticas y económicas entre las naciones. En efecto, la formación de comunidades y asociaciones económicas regionales se está convirtiendo en el nuevo escenario, a nivel global, en el que claramente se aprecia la tendencia hacia una nueva estructura económica mundial, acompañada de redefiniciones de los papeles que desempeñan los distintos agentes económicos y de notables procesos de cambio en diversas regiones y países, particularmente de Europa del Este y en la Unión Soviética. Este es el entorno en el que México busca realizar sus posibilidades de crecimiento económico y desarrollo en todos los órdenes.

“El contexto global en el que ya comienzan a operar las empresas mexicanas y en el que habrán de hacerlo necesariamente de manera creciente es un momento de un proceso

histórico que, en sus etapas más recientes, data del final de la Segunda Guerra Mundial.”⁶⁴ Para la adecuada comprensión de este contexto convendrá, por lo tanto, repasar brevemente las tendencias económicas y comerciales que han tenido vigencia a partir de 1945, e incluso intentar proyectarlas a los años próximos por venir, al menos hasta 1992, año previsto por la Comunidad Económica Europea para la culminación del proceso de su constitución en un genuino mercado común. Este repaso debe ser necesariamente muy selectivo por razones de espacio, por lo cual se busca enfatizar exclusivamente aquellos acontecimientos y tendencias que resultan particularmente relevantes a la luz del proyecto de apertura y modernización económica que busca la inserción de nuestro país en los mercados mundiales y que, en una quizá demasiado apretada síntesis, podrían resumirse en los siguientes seis puntos:

- 1) “El crecimiento del comercio internacional y el surgimiento del bilateralismo a costa del multilateralismo.
- 2) El resurgimiento de Japón y Alemania como potencias económicas y el impresionante desarrollo de países como Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur.
- 3) La globalización en los procesos de producción y comercialización.
- 4) La conformación de tres grandes bloques comerciales: Norteamérica, Europa y el de los países asiáticos de la Cuenca del Pacífico.
- 5) Las transformaciones en los países de Europa del Este y en la Unión Soviética.
- 6) El replanteamiento del papel del gobierno en relación a los procesos económicos.”⁶⁵

Durante la segunda mitad de la década de los años cuarenta y toda la de los cincuenta, se observaron a nivel mundial características bien definidas en lo referente a economía, comercio y política.

⁶⁴ CASTAÑEDA, Jorge. Op. cit. p. 166.

⁶⁵ WEINTRAUB, Sidney. Op. cit. p. 161.

- A. “El poder económico estaba concentrado en los países industrializados de Norteamérica y Europa Occidental, vencedores en la Segunda Guerra Mundial. Estos países todos ellos capitalistas compartían los mismos intereses económicos, aceptaban explícitamente el liderazgo de Estados Unidos y tenían establecidas pocas barreras al comercio. Los sistemas mundiales en materia monetaria y de comercio estaban regulados por los acuerdos de Bretton Woods y el GATT, respectivamente. Tenía plena vigencia el multilateralismo, y el libre comercio era considerado una condicionante importante para el mantenimiento de la paz.
- B. Los países socialistas constituían un bloque político monolítico y un sistema económico prácticamente cerrado en relación al resto del mundo. La guerra fría estaba en su auge.
- C. Los países de lo que más adelante habría de denominarse tercer mundo funcionaban como proveedores de materias primas a los países industrializados de Occidente. De sus incipientes plantas industriales, las porciones más modernas era propiedad extranjera.
- D. En Japón y Alemania Federal se daban procesos muy intensos de reconstrucción con ayuda norteamericana.
- E. En Estados Unidos tenía vigencia operativa la doctrina keynesiana de la intervención gubernamental para la protección del empleo.”⁶⁶

En la década de los años sesenta, aunque en lo sustancial permaneció vigente el orden mundial anterior, se apreciaron algunos cambios de importancia. Fue una década de sostenido crecimiento económico global durante lo cual Japón y Alemania Federal resurgieron como potencias económicas, los países socialistas se abrieron en cierto grado al comercio con las naciones de Occidente y se avanzó hacia la integración económica de Europa.

A principios de la década de los años setenta terminó en los hechos la vigencia de los acuerdos de Bretton Woods; el liderazgo de Estados Unidos fue cuestionado, en tanto

⁶⁶ BANCO MUNDIAL. *Informe sobre el Desarrollo Mundial*. 2ª ed., Ed. Banco Mundial. Washington, 2002.

que muchos de los países en desarrollo ponían de manifiesto su inconformidad con el papel que habían venido desempeñando como proveedores de materias primas e importadores de productos manufacturados. Con todo, la década de los años setenta fue de crecimiento económico generalizado, aunque no en las proporciones observadas en la anterior. Fue la década de la inflación mundial, de la escasez del petróleo y del endeudamiento excesivo de los países en desarrollo.

Los años ochenta fueron de prosperidad para todos los países que reformaron sus economías, así como para los más desarrollados económicamente, en tanto que lo fueron de retroceso para las naciones endeudadas del tercer mundo que no llevaron a cabo una transformación económica acelerada. Para el caso de muchos países de América Latina que optaron por no modificar sus estructuras económicas, se dice que ésta fue la década perdida.

Durante los últimos treinta años la tendencia más importante a nivel mundial en lo relativo a economía ha sido la globalización, esto es, la transformación de un conjunto de economías nacionales interdependientes en una sola economía global con procesos de producción y comercialización distribuidos por todo el mundo, en función de ventajas comparativas y competencia a nivel global. Es necesario constatar que cuando los países más desarrollados, como aquellos que supieron leer oportunamente los signos de los tiempos y aprovechar la ocasión para asegurar su participación en la nueva economía global Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, por ejemplo, competían agresivamente para ofrecer la mejor calidad al menor precio posible en el mercado internacional, en México la planta productiva se volvía cada vez menos eficiente en virtud del proteccionismo indiscriminado.

“Recientemente, los indicadores han mostrado que la caída habida en los últimos 30 años en el ámbito de la ayuda al desarrollo puede que esté variando el rumbo. El Reino Unido se ha comprometido a incrementar su ayuda del 0.26% del PIB en 1997 al 0.33% para el periodo 2003-2004. Además, en noviembre del 2001, los ministros de la Unión Europea encargados de la cooperación para el desarrollo acordaron fijar un plazo para alcanzar el objetivo de destinar el 0.7% del producto interior bruto como ayuda para el

desarrollo. Como consecuencia de los actos terroristas contra los Estados Unidos se ha manifestado en el discurso público un interés general acerca de la necesidad de invertir más en el desarrollo.”⁶⁷

No obstante, como algunos gobiernos donantes han anunciado sus intenciones de recortar la asistencia para el desarrollo, resulta difícil estimar el volumen de crecimiento neto de dicha ayuda ha servido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Comisión de Alto Nivel convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en el 2001, encabezada por el ex-Presidente de México Ernesto Zedillo, hizo un llamamiento para destinar 50.000 millones de dólares adicionales a la asistencia, lo cual significa casi duplicar el nivel actual de autoayuda al desarrollo. Ello implicará un esfuerzo concertado por parte de los países donantes.

De conformidad con el Banco Mundial, el objetivo de reducir a la mitad la pobreza extrema en los países en desarrollo para el 2015 aprobado por los Estados miembros durante la Cumbre del Milenio en septiembre del 2000 está en peligro de no lograrse. En algunos países en desarrollo la existencia de políticas deficientes reduce la eficacia de los programas de desarrollo, y en consecuencia, de la ayuda. En estos casos los donantes se niegan a prestar más asistencia que la de estrictamente humanitaria. Sin embargo, otros países tienen políticas sólidas y pueden hacer un buen uso de la asistencia adicional. La duda es si se podrán conseguir los recursos suficientes.

“La Conferencia de Monterrey debe marcar un cambio en la historia de la asistencia oficial para el desarrollo,” señaló Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, ante el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, reunido el pasado mes de enero. Asimismo, puso de manifiesto que “si queremos que nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio sea tomado en serio, no podemos permitir que continúe el declive de la asistencia oficial para el desarrollo.”⁶⁸

⁶⁷ <http://www.financiacionparaeldesarrollo> Op. cit. p. 20.

⁶⁸ *Ibidem*. p. 22.

En los últimos años se ha progresado considerablemente en la comprensión de cuáles tienen que ser las condiciones necesarias para que la ayuda sea eficaz. Se ha decidido que debe centrarse en dos objetivos básicos: la disminución de la pobreza, y que se afiance en políticas decididas por los gobiernos receptores y apoyadas por la sociedad civil, lo que hará sentir las también como propias.

Los estudios demuestran que la ayuda puede tener un impacto directo en la pobreza que debe centrarse cuando se dirige a programas enfocados a la atención a los niños, la nutrición y la asistencia de emergencia. Además, la ayuda puede representar un apoyo importante en los países donde el entorno nacional es apropiado para una reforma. Esto subraya la importancia del compromiso nacional con el proceso de reforma. Cada vez se acepta de manera más generalizada que la asistencia no debe estar condicionada por la visión y prioridades de los países donantes, y que la clave está en las reformas nacionales que surgen de los propios países.

Una práctica ampliamente criticada es la ayuda condicionada, en la cual se exige al país receptor de la asistencia que haga sus adquisiciones a empresas del país donante. Un avance positivo se logró en la reunión de París donantes acordaron liberalizar 2.000 millones de dólares adicionales en ayuda a los países menos adelantados.

Otro problema radica en las normas de ayuda confusas y en ocasiones contradictorias. Cada uno de los 22 países donantes de la OCDE y un gran número de instituciones internacionales mantienen sus propios sistemas de toma de decisión, verificación y evaluación. Los países receptores necesitan contar con una gran cantidad de personal dedicado a la burocracia, solo para cumplir con los requisitos de información. Se acepta que una mejor coordinación entre los donantes es crucial, y se están poniendo en práctica nuevos esfuerzos para unificar tanto los requisitos como los formatos de los informes.

CAPÍTULO IV

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

Como ya hemos visto, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo trata de invitar a la mayoría de los países a la construcción de una comunidad mundial estable para lograr avances en la disminución de la pobreza, teniendo como meta su reducción a la mitad en el año 2015. Dicha conferencia habló sobre el programa del financiamiento para el desarrollo, el papel que desarrolló nuestro país con su participación en la Cumbre, los puntos importantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los objetivos a exponer del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, y la importancia de la participación de la Organización Mundial del Comercio, así como las distintas participaciones de Canadá, Argentina, la Unión Europea, el Sector Civil, Empresarial y los proyectos a futuro sobre la financiación para el desarrollo.

Por lo expuesto, consideramos oportuno precisar lo siguiente.

4.1. El Programa del Financiamiento para el Desarrollo

Tomando como base el marco en que se generan y distribuyen los recursos para el desarrollo, se han establecido seis aspectos fundamentales para el debate y la toma de decisiones, las cuales a continuación enunciamos.

Mobilización de recursos financieros nacionales

“La mayor parte del capital que dedica un país a las actividades de desarrollo se obtiene en el ámbito nacional. Para movilizar y distribuir con eficacia los fondos públicos y privados a fin de fomentar los avances sociales y económicos es preciso que existan instituciones jurídicas, sistemas de tributación, una administración pública y una infraestructura financiera que funcionen de manera eficaz.”⁶⁹

⁶⁹ Banco Mundial. Op. cit. p. 71.

Mobilización de inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas

Además de los recursos nacionales, la mayoría de los países en desarrollo necesita capital extranjero para sus principales necesidades de inversión. Ello comporta, cada vez en mayor medida, atraer fondos privados de otros países, como inversiones extranjeras directas, inversiones de cartera y préstamos bancarios. Una de las dificultades principales consiste en aumentar la magnitud y el alcance de esas corrientes, al tiempo que se contiene su volatilidad.

Comercio internacional

Los ingresos procedentes del comercio constituyen un medio decisivo para fomentar el crecimiento económico y erradicar la pobreza, especialmente si, gracias a ellos, los agentes económicos pueden emplear su potencial productivo con la máxima eficacia. No obstante, la expansión rápida y constante del comercio no está garantizada y muchos países en desarrollo únicamente han obtenido hasta la fecha unos beneficios exiguos con la apertura de sus economías.

Asistencia oficial para el desarrollo

La asistencia oficial para el desarrollo ha entrado en una etapa de retroceso de larga duración, pero sigue siendo esencial para el desarrollo de muchos países de bajos ingresos. Además, es necesaria una mayor asistencia para lograr los objetivos de reducción de la pobreza y de desarrollo humano establecidos en la Cumbre del Milenio.

Alivio de la deuda

Pese a que se ha logrado un alivio significativo de la deuda gracias a la iniciativa a favor de los países pobres muy endeudados, el progreso de muchos países en desarrollo sigue viéndose entorpecido por la onerosa carga de la deuda. Al tiempo que se intenta solucionar los problemas actuales de la deuda, es preciso tomar medidas para evitar que los países en desarrollo queden atrapados en ellos.

Sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales

La gravedad y la frecuencia creciente de los contagios y los bruscos movimientos financieros registrados en el funcionamiento de la economía mundial desde la fundación hace medio siglo del sistema de Bretton Woods han dado lugar a llamamientos en que se pide la reforma de la arquitectura financiera internacional. Aunque se han logrado algunas mejoras, aún es preciso seguir trabajando al respecto. Uno de los objetivos es encontrar vías para fortalecer la participación de los países en desarrollo en los procesos económicos internacional. El otro es aumentar la cohesión entre las principales instituciones en los ámbitos financiero, monetario, comercial y de desarrollo internacionales. En ese sentido, las Naciones Unidas deben estar atentas para aceptar e incentivar el progreso y la financiación para el desarrollo.

4.2. Papel que desarrolló México con su participación en la Cumbre

Como lo hemos venido señalando, el proceso de transformación de la estructura económica mundial ha estado acompañado por nuevas concepciones y cambios en lo que se refiere al papel del gobierno en la economía. Asimismo, las transformaciones que están sufriendo algunos países, en especial los del Este europeo, también están acompañadas por nuevas posturas con respecto a la intervención gubernamental en el proceso económico. Nuestro País ante la Cumbre que se llevó a cabo en la Ciudad de Monterrey Nuevo León trató de ser un buen anfitrión sin llegar a conseguirlo, y sí, quedó ante los ojos del mundo y del Continente Americano como una país servidor de los Estados Unidos.

El debate sobre el papel del gobierno en la economía se ha fundamentado básicamente en dos posturas. Por un lado, los que afirman que el sistema de precios no es suficiente para hacer eficiente a la economía y que, por lo tanto, es necesario que el gobierno intervenga para planear, coordinar y controlar el sistema económico y superar las deficiencias del libre mercado. Esta posición pugna porque el gobierno, haciendo uso de su autoridad, intervenga directamente en el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado con el fin de conseguir determinados objetivos, y se apoya en el hecho de que ningún desarrollo económico importante en Europa o Asia durante los últimos cuarenta años se ha sustraído de la intervención gubernamental.

Por otro lado, los que mantienen una postura ortodoxa y sostienen un modelo que tiende a mantener una intervención del gobierno moderada, pero muy significativa, en la economía. Esta postura se fundamenta en el aprovechamiento de las fuerzas de la competencia para coordinar los procesos económicos y en el reconocimiento de que el gobierno sólo debe participar en aquellos procesos de regulación macroeconómica que apoyen la creación de condiciones propicias para el desarrollo económico y en aquellas áreas que complementan la acción de los sectores privados.

La intervención gubernamental es sujeto de enorme e interminable debate. Para algunos observadores, ésta constituyó durante un largo periodo un factor determinante de la evolución y desarrollo de las economías nacionales. Para otros, tuvo un efecto nocivo sobre el desarrollo. “En los países industrializados, dicha intervención se fundamentó en las propuestas con base en las cuales el gobierno, además de responder a diversas demandas sociales, tenía que participar directamente en la economía para corregir las fallas económicas de mercado. En algunos países, como Japón, esta intervención ha tenido efectos prodigiosos, en tanto que en otros el efecto fue la virtual destrucción de la economía, como sucedió en Inglaterra.”⁷⁰

En muchos países en desarrollo, la tendencia al intervencionismo fue mucho más fuerte y le daba al gobierno un papel preponderante en su industrialización y en su eventual desarrollo. La mayoría de los gobiernos de éstos países trataron de instrumentar estrategias económicas que negaban la posibilidad de que las reglas del mercado funcionaran para ellos. No sólo dudaban de que el mecanismo de mercado pudiera conducir la economía hacia el desarrollo, sino que negaban las posibilidades de que el comercio internacional tuviera algo que ofrecerles en términos de crecimiento. De esta manera, además de la intervención gubernamental para planear y controlar la economía, estos países instrumentaron políticas proteccionistas acompañadas por un enorme aparato gubernamental.

⁷⁰ CHÁVEZ SALINAS, Antonio. Op. cit. p. 116.

Sin embargo, la postura intervencionista enfrentó serios problemas a partir de la década de los setenta. Por una parte, los países desarrollados tuvieron que enfrentar el estancamiento económico, inflación, desempleo y la necesidad de ajustar sus economías. “Por otro lado, los países en desarrollo, sobre todo en América Latina, han sufrido una larga etapa de deterioro económico, recesión, inflación y problemas de endeudamiento producto de la excesiva intervención gubernamental, de tal manera que los ochenta han sido considerados como una década perdida, para la mayoría de estos países. En consecuencia, fue necesario replantear la intervención gubernamental como motor de desarrollo y crecimiento económico.”⁷¹

La tendencia reciente a nivel internacional está constituida por un conjunto de reformas dirigidas a modificar la intervención gubernamental y abandonar la planeación central, a favor de una economía basada en principios de mercado. Los países desarrollados han experimentado un proceso en el que la participación del gobierno en la economía ha tomado diferentes rumbos, destacando los nuevos límites que se imponen entre lo público y lo privado, los cuales subyacen, por ejemplo, a las medidas de privatización de las empresas paraestatales. Las políticas que han instrumentado éstos países tienen el fin de estimular el crecimiento económico apoyándose más en los principios de libre mercado, y se dirigen al establecimiento de medidas destinadas a aumentar la rentabilidad de las empresas. En general, todos han tenido éxito al reducir la inflación y reactivar el crecimiento de sus economías a través de medidas macroeconómicas, aunque ninguno ha logrado reducir sustancialmente los egresos gubernamentales.

“Las políticas de liberalización comercial son un ejemplo del reconocimiento que ahora dan estos países a la reducción de controles gubernamentales y de la ineficacia de este tipo de intervención para lograr mayores niveles de desarrollo y un crecimiento económico sostenido. Instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional están ahora promoviendo la instrumentación de políticas liberales con las cuales reorientar la participación gubernamental en las economías de los países en desarrollo. Incluso, las profundas transformaciones de los países del Este Europeo

⁷¹ CASTAÑEDA, Jorge. Op. cit. p. 96.

representan la instrumentación de políticas de liberalización de sus mercados dirigidas a superar el atraso económico, elevar su competitividad y eventualmente participar en el comercio internacional. Estas medidas implican el reconocimiento de las fuerzas del mercado como motor de desarrollo y un giro en la participación gubernamental en los procesos económicos.”⁷²

La interdependencia entre las naciones a través del creciente intercambio comercial está de hecho modificando el papel del gobierno en la economía. Las regulaciones y controles que obstaculizan el comercio son ahora insostenibles si un país desea participar en el proceso de globalización económica. Por ejemplo, la Comunidad Económica Europea ha previsto la liberalización de las adquisiciones del gobierno, abriéndolas a los mercados internacionales, a pesar de que con anterioridad las compras gubernamentales habían constituido una forma de promoción de la industria nacional.

Por su parte, los países asiáticos han utilizado eficientemente el papel del gobierno para promover la actividad económica, orientándola hacia los mercados externos y aprovechando ventajas competitivas o creándolas a partir de cero. “Países como Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong, han experimentado un desarrollo industrial acelerado en conjunción con gobiernos que participan como agentes preactivos del crecimiento y de la elevación del bienestar de su población. En Corea del Sur, por ejemplo, el papel del gobierno trasciende con gran amplitud al simple establecimiento de las reglas del juego económico. El gobierno es un participante activo que influye en todas las decisiones y la eficiencia del sector privado a través de medidas encaminadas a reducir los costos de la toma de decisiones, como por ejemplo, las medidas tendientes a diseminar la información.”⁷³

La experiencia de los países asiáticos que han logrado altos niveles de desarrollo y crecimiento económico junto con un alto nivel de participación gubernamental, así como la dificultad de los países desarrollados para reducir sus niveles de gasto público, manifiestan

⁷² LÓPEZ, José Hernán. *La Financiación para el Desarrollo*. Op. cit. p. 98.

⁷³ WEINTRAUB, Sidney. *Alternativas para el Futuro*. Op. cit. p. 86.

la importancia de la participación gubernamental en la economía y la dificultad de que el gobierno abandone su papel en el desarrollo económico.

La pregunta a la que ahora se enfrentan todos los países no se refiere a cuestionar si el gobierno debe o no intervenir en los procesos económicos, sino a definir los términos en que esta intervención debe darse.

La nueva tendencia del gobierno en la economía, junto con las transformaciones en la estructura económica global que han modificado el panorama mundial con respecto al que había prevalecido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial están siendo acompañadas por nuevas características en la estructura del comercio internacional. México ya ha avanzado sustancialmente para adaptarse al nuevo contexto internacional y de hecho ha cubierto ya gran parte de los costos que representa el ajuste y la apertura económica. El proceso de reestructuración económica constituye precisamente una respuesta a la globalización y a la necesidad de transformar el papel económico del gobierno. Sin embargo, estos cambios no son suficientes para responder a la nueva estructura de comercio que se está conformando a nivel mundial. Los procesos de integración económica, la formación de bloques comerciales y la posibilidad de una creciente tendencia proteccionista a nivel mundial, constituyen el marco en el que México está buscando ahora nuevos caminos que den profundidad al proceso de reestructuración económica. Por lo tanto, es necesario entender las posibles y actuales formas de integración económica para que el país encamine su desarrollo aprovechando las ventajas de la integración.

4.3. Puntos importantes de la intervención de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Los puntos a que hacemos referencia en este numeral, se refieren a los puntualizados por el Doctor Han Seung-goo Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dijo:

A. “Las contribuciones que México, bajo la dirección del Presidente Fox, está haciendo mejorar la gobernación global son una fuente de inspiración y estímulo para la comunidad internacional entera. No tenemos ninguna duda que el Presidente Fox, la dirección dinámica y la visión perspicaz harán mucho para facilitar una conclusión exitosa. Nos gustaría también pagarle tributo al Dr. Ernesto Zedillo por las más valiosas contribuciones que él ha hecho al presidente del Tablero Alto-nivelado en Financiar para el desarrollo.”⁷⁴

B. El desafío de desarrollo es la tarea central que confronta la humanidad.

C. El paso rápido de globalización y el levantamiento de tecnologías de información da una urgencia agregada a la agenda de desarrollo.

D. El subdesarrollo y la pobreza extrema son la cría conectada con tierra de violencia que desespera, contamina así la paz y seguridad para el desarrollo y los países en vías de desarrollo igualmente.

E. Cada país debe tomar responsabilidad primaria por su propio progreso económico y social.

F. Ningún país puede lograr desarrollo sustentable sin encontrarse tres condiciones previas por lo menos. “Primero, debe tener acceso a los recursos financieros, domésticos o externos, o probablemente una combinación de los dos. Segundo, necesita la capacidad humana de absorber esos recursos y los medios eficazmente de construir capacidad humana mayor como más recursos sé general. Y tercero, requiere el apropiado la infraestructura intangible como mercados para hacer uso productivo de los recursos disponibles.”⁷⁵

G. A los países en vías de desarrollo les falta a menudo un nivel adecuado de economías domésticas para financiar el desarrollo rápido.

⁷⁴ RUBIO, Luis y ÁLVAREZ, Norma. Op. cit. p. 151.

⁷⁵ LANDDE, Stephen. Op. cit. p. 112.

H. La comunidad global tiene el poder y el testamento para causar ese océano para retroceder y, a tiempo, para construir a los continentes de prosperidad donde había sólo islas de abundancia una vez. Permitamos comprometerse el corazón y alma a este más ambicioso de todos los proyectos de la reclamación.

Al respecto el Secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, sostuvo que de no lograrse el progreso en el área de los recursos financieros, estarían en peligro las metas acordadas universalmente por los 147 Jefes de Estado y por los 191 naciones que participaron en la última Cumbre del 2003, tales como reducir la pobreza extrema a la mitad para el 2015.

4.4. **Objetivos a exponer del Banco Mundial**

El Banco Mundial ha estado muy estrechamente involucrado en el proceso de Financiación para el Desarrollo. Esta conferencia reúne Jefes de Estado y Gobierno: Ministros de comercio; sociedad civil, líderes comerciales e instituciones. Ya he hablado antes de una pared imaginaria que separa el mundo rico del pobre. La creencia en esa pared, nos ha permitido ver normal un mundo donde menos del 20% de la población de los países ricos domina la riqueza del mundo y recursos, toma 80% de su ingreso.

El Presidente del grupo del Banco Mundial Jaimes D. Wolfensohn dijo, “no hay ninguna pared, no hay dos mundos, hay uno. Aquí a Monterrey nosotros debemos librarnos por última vez de esa pared. Debemos reconocer el eslabón entre el progreso en desarrollo y debemos progresar en paz.”⁷⁶

Los objetivos a exponer por parte del Banco Mundial fueron los siguientes:

1. Reforzar el compromiso colectivo para extender las oportunidades y recursos necesarios para partir en dos la pobreza mundial a través del 2015 y encontrarse las otras Metas de Desarrollo del Milenio.

⁷⁶ <http://www.un.org/spahish/conference/hd/nidex.com>

2. Para México hoy ejemplifica mucho de lo que puede lograrse de los mercados abiertos, capacidad construyendo, la creación de un clima de la inversión, las políticas fiscales y monetarias buenas, un ataque a la corrupción, y un compromiso a democracia. Los mexicanos deben estar orgullosos de su progreso.
3. Pero México también muestra cómo la desigualdad elástica y exclusión pueden ser el desarrollo de un camino largo.
4. “Una pared imaginaria que separa el mundo rico de los pobres. Para la creencia es demasiado larga acarreado muchos problemas y en aquellos mundos separados, nos ha permitido ver un mundo donde menos de 20% de la población, los ricos dominan a los pobres en la riqueza y en recursos quitándoles el 80% de su ingreso.”⁷⁷
5. Debemos reconocer que el eslabón entre el progreso y desarrollo debe ser la paz mundial.
6. Nuestra sociedad: Debe ser una comprensión que los líderes deben tener para un mejor desarrollo en un mundo que está unido por una responsabilidad global basada en la ética y experiencia. Es un reconocimiento que la oportunidad y fortalecimiento –no la caridad- puede beneficiarnos a todos.
7. Una nueva generación de líderes está tomando responsabilidad en países en vías de desarrollo. Mucho de estos líderes están cometiendo corrupción, en lugar de un buen gobierno, deben dar prioridad e invertir su talento y dinero en su país, estableciendo un clima hacia la inversión para atraer capital privado. Ellos están haciéndolo en el sector privado, en sociedad civil, en gobierno y en comunidades. Con lo anterior se puede prever que con la ayuda de los países más poderosos hacia los más débiles se unan para buscar un bienestar común.
8. Nosotros sabemos que en países con un buen gobierno y buenas políticas existe una diferencia enorme de aquellos que no las tienen, nosotros también sabemos que esas políticas malas, y la gobernación débil darán una ayuda financiera ineficaz.
9. Se debe apoyar a las Naciones para que estas puedan crear un clima a la inversión aumentando la productividad e inversión total en todos los sectores y países para que éstos salgan de sus deudas y no se niegue el derecho de éstos a un mejor modo de vida. para los países en vías de desarrollo puedan poner políticas apropiadas a sus economías para crecer

⁷⁷ Ibidem. p. 3.

de manera acorde con los demás países. Estas políticas son necesarias no sólo para los países desarrollados sino para los subdesarrollados.

10. Las naciones ricas también deben tomar acción para cortar subsidios agrícolas – subsidios que roban a países pobres de mercados para sus productos; subsidios que son seis veces lo que los países ricos proporcionan en ayuda extranjera al mundo en vías de desarrollo. El comercio y agricultura deben ser una parte crucial del nuevo trato global.

4.5. **Objetivos a exponer del Fondo Monetario Internacional**

Los objetivos que expuso el Director y Gerente del Fondo Monetario Internacional Horst Koehler, fueron los siguientes:

- 1) “Necesitamos trabajar para una globalización mejor, uno que mantiene oportunidades para todos, y en el que se contienen riesgos. Pero nos permitió no confundirse la integración en la economía global es buena para el crecimiento, y el crecimiento es esencial para pobreza luchadora.
- 2) Nos anima que hay un grado inaudito de acuerdo sobre lo que se exige superar la pobreza mundial. El acuerdo general de Monterrey define las prioridades correctas. Hace claro que nada trabajará.”⁷⁸
- 3) También reconoce que cuando los países pobres están listos para mantener estas responsabilidades, la comunidad internacional debe proporcionar más rápidamente, el apoyo más fuerte, y más comprensivo.
- 4) El comercio es la avenida más importante para la autoayuda. Genera ingreso y reduce dependencia de ayuda en países pobres, y crea una situación para todos.
- 5) Second, la comunidad internacional debe llegar a un porcentaje de 0.7 por ciento del Producto Nacional Bruto para la ayuda de desarrollo oficial. Y también debe pegar al principio de encauzar apoyo a través de las leyes del presupuesto, porque ésta es la expresión más transparente, responsable y concreta de solidaridad.

⁷⁸ CARBONELL, Miguel y VÁSQUEZ, Rodolfo. Op. cit. p. 141.

El compromiso por el Gobierno de los Estados Unidos es levantar la producción a un promedio de 0.39 por ciento de Producto Nacional Bruto a través del 2006, y la reciente propuesta por el Presidente Bush, es dar pasos significantes. Yo estoy seguro que el apoyo aún más fuerte será posible si el público aún entiende mejor ayuda como una inversión en paz, estabilidad y la prosperidad compartida e igualmente importante si los países pobres demuestran que ellos están poniendo ayuda al uso bueno.

- a. “Nosotros tenemos que reconocer ese progreso lento en las reformas, necesito luchar a menudo con la pobreza que refleja falta de capacidad institucional, en lugar de falta de testamento político.”⁷⁹
- b. Nuestra contestación debe prestar atención más aún a la capacidad que se construye con nuestro trabajo en los países pobres. Esto es porque el FMI abrió recientemente la ayuda técnica regional central en el Pacífico y el Caribe. Y esto es por qué yo he propuesto preparar centros regionales en África en el área del Centro del Fondo de responsabilidad, como la parte de nuestro apoyo para la Nueva Sociedad para el Desarrollo de África.
- c. El resalto de la economía global y las muestras del sistema financiero establecen que las iniciativas para fortalecer la arquitectura financiera internacional están empezando a despegar. La aplicación del Acuerdo general de Monterrey debe ser un próximo capítulo en nuestros esfuerzos para crear un mundo mejor.

De lo anterior se infiere que el Fondo Monetario Internacional será fuerza importante en la Financiación para el Desarrollo en el entendido que será como coordinador de la financiación y de la paz.

4.6. La participación de la Organización Mundial del Comercio

Los puntos importantes de la Intervención de la Organización Mundial de Comercio fueron expresados por su Director General, Mike Moore, quien comenzó diciendo que:

⁷⁹ <http://www.conferenciainternacionalsobrelafinanciacionparaeldesarrollo> Op. cit. p. 3.

1. La pobreza en todas sus formas es la que más amenaza a la paz, a la democracia, a los derechos humanos y el ambiente. Es un tiempo-bomba contra el corazón de la libertad; pero puede conquistarse y nosotros tenemos las herramientas en nuestras manos porque sólo nosotros tenemos el valor y enfocarnos para hacer uso apropiado de ellos.
2. Una de estas herramientas es la liberalización de comercio. Puede hacer una contribución grande a la generación de recursos para la financiación del desarrollo.
3. “Y el informe de las Perspectivas Económico-Global del Banco Mundial estima que aboliendo todas las barreras de comercio pudieran empujar el ingreso global a través de \$2.8 billones y podrían alzar 320 millones de personas fuera de la pobreza a través del 2015.”⁸⁰
4. Si los gobiernos pusieran en sus mentes a la nueva ronda de comercio lanzado donde puede traer beneficios grandes. Es esta inmensa magnitud de los beneficios de liberalización.
5. Los países ricos necesitan hacer más para reducir el comercio que tuerce subsidios y desmantela sus barreras existiendo en exportaciones competitivas de los países en vías de desarrollo. Para que una prioridad básica sea de la comunidad de comercio internacional debe ser la creación de condiciones en las que los países en vías de desarrollo pueden aumentar al máximo las ganancias y ellos puedan segar el comercio.
6. Para que esta Conferencia pueda resolverse para instruir su comercio atiende para asegurar que sus oficiales lanzaron la metodología del mercantilista pequeña que ha saturado negociaciones de comercio durante tantas décadas al lado a favor de una gran ganga que vería las barreras (y otros que persisten en áreas, que yo no he mencionado) desmanteló. Entonces los comercios pueden jugar su papel importante en finanzas generadoras para el desarrollo, un papel que, no a propósito, también reduciría significativamente la carga en otras facetas de las finanzas para la ecuación de desarrollo.

4.7. Canadá como país desarrollado en la Cumbre

El primer Ministro Canadiense Jean Chretien expuso lo siguiente: Dijo “que le gustaría expresa un apoyo fuerte para el acuerdo general de Monterrey. Es decir, un gran

⁸⁰ Banco Mundial. Op. cit. p. 9.

acuerdo en alcance y participación y esto se logrará buscando juntos un solo paso con una sola causa como fundamento de las Naciones Unidas.”⁸¹

Canadá reconoce la necesidad de crear una verdadera y única sociedad internacional fuerte especialmente para el desarrollo que asegure verdaderos beneficios globales.

Asimismo, se declara totalmente de acuerdo con la financiación para el Desarrollo proponiendo simples acuerdos para grandes metas.

- El Acuerdo General reconoce la importancia de ayuda de desarrollo. Algo que Canadá ha respondido con aumentos en recientes años a nuestro presupuesto de ayuda de desarrollo. Pero el Acuerdo general también reconoce el hecho que la ayuda de desarrollo nunca requiere por sí misma creer que el crecimiento económico sostenido es íntegro al lograr el desarrollo significativo y una calidad mejor de vida.
- Los líderes de las naciones en vías de desarrollo necesitan seguir políticas que tengan un armazón para el crecimiento económico sustentable y la inversión del sector privado productivo. Incluso un compromiso a la gobernación buena y la regla de ley con políticas fiscales y monetarias legítimas para una mejor transparencia.

Para Canadá es necesario que los países subdesarrollados negocien o vayan mermando su deuda externa para que así tengan una sola forma de desarrollo de manera libre e igualitaria.

Que todos los países tengan que compartir la forma de salir del endeudamiento con los países fuertes y la única forma de acuerdo a este país es por medio del fortalecimiento del comercio y del conocimiento, compartiendo también la ayuda mutua.

⁸¹ Banco Mundial. Op. cit. p. 39.

Canadá, como país desarrollado propone la creación de un plan concreto basado en la financiación para el desarrollo global de las naciones en vías de crecimiento.

4.8. Puntos importantes en la actuación de Argentina

Los puntos sobresalientes de la participación de la República de Argentina fueron expuestos de manera magistral por el Dr. Eduardo Duhalde quien comenzó diciendo “que Argentina está en crisis pero aún así ha decidido cambiar y dentro de sus puntos importantes, destacó lo siguiente:

1. Acabar con el desorden fiscal que, combinó con un infortunado monetario y sistema del intercambio, nos ha llevado en el más grande retroceso en nuestra historia y reemplazarlo por un programa económico basaron en las fundaciones macroeconómicas siguientes:
 - Un presupuesto público equilibrado.
 - Un solo dinero, nuestro, propio.
 - Un tipo de cambio flotante.
 - Una eliminación progresiva de financiación y restricciones del pago.⁸²

2. Nosotros esperamos construir una economía del mercado competitiva que nos permite volver hacia el camino de crecimiento una integración exitosa en el mundo. Éstos son los pilares de nuestro programa que busca recuperar el camino que nosotros perdimos, basados en la producción, una cultura de trabajo y la justicia social.

3. La falta de un acercamiento serio a estos problemas, puede ser la más grande deuda global de los 90's, nos ha empujado en el siglo XXI lleno de

⁸² Fondo Monetario Internacional. *La Financiación para el Desarrollo en Argentina*. 2ª ed., Ed. FMI, Argentina, 2002. p. 18.

asimetrías para los países en vías de desarrollo obtener, bajo las condiciones justas, los recursos necesarios para asegurar su crecimiento económico y paz social.

4. Las dificultades en acceso del mercado, políticas proteccionistas, corrupción, terrorismo, la falta de entrenamiento y la volatilidad de los flujos importantes, son factores que impiden al mundo disfrutar los beneficios prometidos por globalización.
5. Dijo “que la ayuda es importante para el desarrollo, siempre se necesita y en algunos casos, y en algunas fases, es crucial, nosotros entendemos eso. Pero es imposible pensar que sea eficaz en un contexto de distorsiones de comercio severas, principalmente en el sector agrícola.”⁸³
6. Creemos que desarrollo y prosperidad de naciones ya no pueden ser una teoría abstracta ni un ejercicio de ensayo y error que desde que los resultados reflejaron en figuras y gráficos no muestra las caras de millones de niños, mujeres y hombres.
7. “La última llamada que yo estoy haciendo hoy a esta Conferencia es, una para la ilusión, para la esperanza de alcanzar un equilibrio mejor entre el salir del subdesarrollo al desarrollo de las naciones.”⁸⁴

De lo anterior, se infiere que, para Argentina la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, será la punta de seguimiento para un desarrollo equilibrado de los países en vías de desarrollo.

⁸³ Ibidem. p. 19.

⁸⁴ Fondo Monetario Internacional. *Op. cit.* p. 90.

4.9 La Unión Europea como clave importante en la Cumbre

La intervención de la Unión Europea en labios del Presidente del Gobierno de España José María Aznar, dijo que, “la insoportable situación que sufre una gran parte de la humanidad. No es tan solo una preocupación moral basada en un fundamento ético. Es también el convencimiento de que es necesario extender a todo el mundo, es decir, a todos los seres humanos que lo pueblan, las oportunidades que gozan los ciudadanos de los países más avanzados.”⁸⁵

Dio a entender con lo anterior que los desafíos globales requieren respuestas globales también señaló que es urgente la renovación del pacto universal para acabar con la pobreza, es decir, se necesita un pacto basado en el compromiso firme de unos y de otros y en una convicción: nadie está condenado a la pobreza y al subdesarrollo. Todo país dispone de un potencial de creatividad y de crecimiento que es preciso liberar. Esto se logrará teniendo más libertad, democracia, buen gobierno, transparencia, respeto de los Derechos Fundamentales, apertura económica, más y mejor ayuda, mayor diálogo y participación, una atención preferente a la educación, fundamento básico del desarrollo sostenible son, entre otras, algunas de las caras de ese complejo que debe ser una adecuada política de fomento del desarrollo.

El Presidente Español José María Aznar, dijo también que “la Unión Europea será el mayor donante del mundo para ayudar al desarrollo de las naciones por que la nueva realidad internacional supone un reto que exige fórmulas imaginativas y novedosas, razón por la cual será necesario destinar, dijo, el 0,7% de nuestro Producto Nacional Bruto a Ayuda Oficial al Desarrollo, los Estados miembros de la Unión Europea hemos decidido realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar colectivamente una media en la Unión Europea del 0,39% en 2006.”⁸⁶

⁸⁵ CARBONELL, Miguel y VÁSQUEZ, Rodolfo. Op. cit. p. 197.

⁸⁶ CHÁVEZ SALINAS, Antonio. Op. cit. p. 191.

En base a lo anotado, es necesario hacer las siguientes afirmaciones.

La Unión Europea es de hecho el principal mercado para la exportación de los países en vías de desarrollo y ofrece generosas preferencias comerciales.

La Unión Europea ha marcado el camino adecuado con la iniciativa “Todo menos Armas.”

Concede acceso sin arancel ni contingente a las exportaciones de los Países menos avanzados.

La Unión Europea facilitará inmediatamente asistencia técnica para mejorar la capacidad de negociación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales, incluyendo sus compromisos asumidos en la Conferencia de la OMC sobre Promesas de Contribuciones de Ginebra del 11 de marzo del 2000 que alcanzan el 60% de la cantidad total comprometida en 2002.

También, es preciso agilizar los procedimientos y acortar los plazos dada la difícil situación de los países elegibles. Aunque aún quedan muchos y difíciles esfuerzos por realizar, pero hemos recibido un mandato que debemos cumplir y es nuestro propio futuro el que está en juego. Con lo antes expresado el Presidente José María Aznar concluyó su participación.

4.10 Opinión y participación del Sector Civil

Este sector civil para el desarrollo está constituido por las siguientes redes nacionales que ya trabajan los temas a tratar en la conferencia y que son: “Casa-Saprin, Rmalc, Milenio Feminista, la Economía, la Campaña las Multilaterales en la Mira de las Mujeres, y Control Ciudadano-Social Watch México. Este comité estaría organizado en una dirección colegiada constituida por las cabezas de las redes, o en su caso por las personas

que dominen las Redes para tal efecto. La idea de hacerlo a través de redes es que así garantizamos la amplia participación de la sociedad civil organizada respecto al tema.”⁸⁷

Dentro de los objetivos del Sector Civil están los siguientes:

“Instalar un foro internacional de organizaciones civiles, sociales y no gubernamentales previo a la Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo que se llevará a cabo en México, para impulsar que las propuestas de la sociedad civil global a los temas abordados sean incluidas, particularmente los referentes a la problemática ausente: la ambiental y de género, los asuntos laborales, los derechos económicos y sociales; y todas aquellas medidas de financiamiento alternativo que nacen del conocimiento y experiencia acumulada, incluida también una agenda social en el diseño de la nueva arquitectura financiera internacional.”⁸⁸

Dentro de sus objetivos específicos encontramos los siguientes:

- i) “Impulsar la participación de la sociedad civil en la Conferencia citada mediante la realización de conferencias, talleres, seminarios, debates y diálogos con las instituciones participantes y con los gobiernos en espacios estructurados de acuerdos a los temas a tratar en la misma.
- ii) Difundir en los medios de comunicación nacionales e internacionales tanto las críticas, como las propuestas de la sociedad civil a la Conferencia.
- iii) Contribuir a la formación y construcción de la sociedad civil global frente a la gobernabilidad económica mundial que se consolida en la Conferencia citada mediante el intercambio y articulación de las diferentes redes de monitoreo a las instituciones multilaterales (ONU, FMI, BM, OMC) en la medida de lo posible.

⁸⁷ <http://www.conferenciainternacionalsobrelafinanciacionparaeldesarrollo> Op. cit. p. 39.

⁸⁸ Ibidem. p. 40.

- iv) Diseñar estrategias y mecanismos de seguimiento y monitoreo de aquellos puntos de la Conferencia que sean prioritarios para la sociedad civil participante en el Foro.⁸⁹

Dentro de las prioridades estratégicas que tiene el Sector Civil, podemos encuadrar las siguientes:

- A. Difusión de la Conferencia y los temas que se abordan haciendo énfasis en la necesidad de que la sociedad civil especializada en los temas, los activistas que le dan seguimiento a estos procesos, los académicos que los estudian y al público en general, participe activamente tanto en el evento oficial como en el Foro.
- B. Organización del Foro con base a los temas a abordar en la Conferencia cruzados por los temas ausentes de la conferencia: medio ambiente, género, derechos económicos y sociales y asuntos laborales.
- C. Difusión en los medios masivos de comunicación para que aborden los temas planteados en el Foro y de esta manera los gobiernos se vean obligados a escuchar las propuestas emanadas en el mismo.
- D. Evaluación del proceso final para sistematizar las lecciones aprendidas.

Sin lugar a dudas podemos afirmar que la sociedad mexicana será un factor importante para dar seguimiento a la financiación para el desarrollo de los países subdesarrollados como jurado y crítico de dichos avances.

4.11 Opinión y participación del sector empresarial

El sector empresarial es uno de los importantes interesados directos en el proceso de financiación para el desarrollo. El 13 de enero del 2003 la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo aprobó un informe sobre las modalidades apropiadas de participación de este sector.

⁸⁹ Idem. p. 43.

“Los oídos comerciales, en diciembre proporcionaron un cruz-sección de visitas de representantes del sector comercial que relacionan a los temas substantivos dentro de la financiación para la agenda de desarrollo. Esto era útil en eso proporcionó una entrada substantiva adicional, y de un ángulo diferente, para delegados para considerar en sus preparaciones para la sesión substantiva del Comité Preparatorio. Comprometiendo el sector comercial más allá de la fase de oídos asegurarían su integración en el proceso de considerar en profundidad mayor la política substantiva emite antes del Comité Preparatorio y crea las condiciones para su involucramiento en la aplicación de los resultados que relacionan a la comunidad comercial.”⁹⁰

Para comprometer el sector comercial de semejante manera substantiva, ciertos problemas necesitan ser dirigidos. Entre los problemas, los temas substantivos que requieren perspectivas del sector comerciales están los métodos de identificar y acercarse a los representantes pertinentes de la comunidad comercial, las modalidades apropiadas para el compromiso, y los próximos pasos prácticos adelante.

A continuación señalaremos algunas áreas substantivas en que las perspectivas del sector comercial serían útiles:

- ❖ Aumentando el volumen del capital privada y extranjero para un mejor ingreso, para que haya fluidez monetaria y comercial en los países en vías de desarrollo.
- ❖ Tomar decisiones determinantes en la inversión extranjera para darle cabida a ésta por medio de métodos y técnicas adecuadas para ello.
- ❖ El Sector Comercial y empresarial serán básicos en la recuperación comercial monetaria y de capital en los países en vías de desarrollo.
- ❖ El comercio internacional será un vehículo para la financiación generadora para el desarrollo.

⁹⁰ Ibidem. p. 44.

Debe tenerse presente la necesidad de asegurar distribución geográfica para proporcionar una diversidad de perspectivas. Donde se invitan individuos del sector comercial a participar en mesas redondas, talleres y tableros, ellos deben tener mano en la especialización de los problemas pertinentes, ellos necesariamente no necesitan ser las cabezas o presidentes de compañías, pero profesionales que son de mayor influencia y capaz para proporcionar una entrada innovadora en nuestras deliberaciones substantivas.

En términos generales podemos decir que el sector empresarial ve con buenos ojos la financiación para el desarrollo de los países en vías de desarrollo e inclusive se comprometieron a cooperar siempre y cuando con tal situación se favorezca el desarrollo de los inversionistas y empresarios del mundo, tomando en consideración que de la inversión y con la creación de fuentes de empleo se puede lograr un desarrollo sustentado en todos los países.

4.12 Proyectos a futuro sobre la financiación para el desarrollo

La Cumbre buscó crear un orden internacional más equitativo y con acceso a los recursos financieros para el desarrollo en el marco de las naciones unidas, sus agencias especializadas, hecho que se busca desde finales de la década de los cincuenta.

A principios de los años 80's se llevó a cabo la cumbre Norte-Sur con la asistencia de poco más de 20 jefes de Estado y de Gobierno en Cancún México, y fue hasta los años 90's cuando se inició un debate en diversos foros sobre la necesidad de alcanzar una nueva arquitectura financiera internacional.

En septiembre del 2000 se llevó a cabo la cumbre del milenio que concluyó con la declaración del milenio que anunció: "los países ricos han de abrir más sus mercados a los productos de los países pobres; han de proporcionar un alivio más profundo y rápido de la deuda y han de presentar una asistencia para el desarrollo para que este sea mejor y esté mejor orientado."⁹¹

⁹¹ CARBONELL, Miguel y VÁZQUEZ, Rodolfo. Op. cit. p. 201.

La conferencia internacional tuvo como base el documento denominado Consenso de Monterrey que contiene seis puntos de discusión mismos que tuvieron que ser aprobados por los asistentes. Dichos puntos fueron puestos a discusión durante el foro global de la ONGS y el foro empresarial.

El documento marca metas específicas que deben llevar, al menos en los próximos 20 años, en avances concretos que permitan a los países en vías de desarrollo y menos desarrollados a una integración equitativa y justa.

El consenso de Monterrey reconoce que el financiamiento es una condición necesaria, más no suficiente para el desarrollo y que se requiere de una renovada voluntad política y del compromiso de todos los gobiernos para identificar formas eficaces para promover el desarrollo bajo el principio de responsabilidad compartida.

Desde nuestro particular punto de vista, se puede decir que dentro del proyecto a futuro sobre la financiación para el desarrollo, se busca establecer una alianza mundial para financiar el desarrollo, siendo necesario un esfuerzo incansable para ello. Por lo tanto, los países firmantes se comprometieron a seguir ocupándose plenamente de la cuestión, tanto para asegurar un seguimiento y aplicación apropiados de los acuerdos y compromisos contraídos en esta conferencia como para continuar con su búsqueda colectiva de medidas constructivas que sean mutuamente beneficiosas.

Asimismo, los países comparecientes dijeron que para la próxima reunión cumbre de 2005, como foro intergubernamental de composición abierta a nivel de las más altas autoridades económicas se deberán cumplir los siguientes mandatos:

1. “Hacer un balance de los progresos alcanzados en la aplicación de las decisiones adoptadas en esta conferencia y adoptar decisiones apropiadas sobre cualesquiera medidas correspondientes a esos efectos.

2. Continuar estableciendo vínculos entre el desarrollo y la financiación y las deliberaciones e iniciativas comerciales, dentro del marco del programa global de esta Conferencia.⁹²

El Foro del 2005 deberá celebrarse con los auspicios de la Asamblea General y en él deberán participar activamente todos los interesados asociados con la Conferencia del 2002.

El Foro seguirá reuniéndose según sea necesario, hasta que sus responsabilidades puedan transferirse al órgano económico mundial al que se hace referencia en la Cumbre de Monterrey.

Para que la reunión Cumbre de 2005 se lleve a cabo tanto su labor preparatoria del foro y de su órgano sucesor, será necesario tomar en cuenta también lo siguiente:

- a. Establecer un mecanismo de participación sustantiva entre el Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, que se centre en apoyar la aplicación y el seguimiento de los resultados de esta Conferencia. Los arreglos se basarían en la experiencia del diálogo anual del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y otras interacciones complementarias.
- b. Pedir al Secretario General que proporcione, con la colaboración de las Secretarías de los principales interesados institucionales pertinentes, todo el apoyo necesario para la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en esta Conferencia.

Con lo anterior se concluye que, se buscará darle seguimiento a las financiaciones para el Desarrollo por medio de informes y resultados de los países a que se les brinda el apoyo.

⁹² Banco Mundial. Op. cit. p. 189.

CAPÍTULO V

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR MÉXICO DESPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE DE MONTERREY

El capítulo que en este momento ocupa nuestra atención tendrá como propósito resaltar las resoluciones que nuestro país adoptó o ha adoptado después de la última Cumbre de Monterrey de 22 de marzo del 2002, es decir, la conveniencia de adoptar dicha cumbre y las sugerencias ahí planteadas, las cuales desde nuestro punto de vista a continuación señalamos.

5.1. Consideraciones Políticas de Desarrollo Económico en México

Hubiera sido difícil construir un escenario más atractivo para globalifóbicos: más de 40 jefes de Estado, delegaciones de más de 120 países, así como directivos del Banco Mundial (BM), de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Organización Mundial de Comercio (OMC), reunidos del 18 al 22 de marzo del 2002, en Monterrey, para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Una Cumbre de esta magnitud no se realizaba desde los acontecimientos del 11 de septiembre. Muchos se han preguntado si los ataques de Nueva York habrán moderado las posiciones. Seattle, Davos y Génova apuntaron a la radicalización, ¿hemos cambiado desde entonces?

Recientemente, dirigentes de organismos internacionales y jefes de Estado han volteado la mirada hacia el combate a la pobreza, no solamente como un aspecto de justicia, sino como una política de seguridad nacional. James Wolfensohn, Presidente del BM, afirmó recientemente “que deben tomarse medidas para reducir tarifas a los productos agrícolas de países en desarrollo. De no hacerlo, advirtió que seguirá imperando la miseria, la violencia y el terrorismo. En noviembre, Kohler, Director General del FMI, conjuntamente con Wolfensohn, hizo una llamada a los participantes de la reunión de la OMC en Doha, Qatar, a usar el comercio como motor para la reducción de la pobreza.”⁹³

Hace dos años, en Davos, se habló de comercio electrónico, biotecnología, medio ambiente, y del papel de la educación para incorporar a más personas a la globalización. Pobreza y desarrollo no fueron palabras que aparecieron en la agenda. Para la Cumbre de

⁹³ ESTÉVEZ ARAUJO. José Antonio. *Globalización Neoliberal*. 2ª ed, Ed. Porrúa, México, 2003. p. 14.

Monterrey, la agenda sugiere otro tipo de temas: recursos para el desarrollo, inversión extranjera directa, incorporación de los países en desarrollo a la expansión del comercio exterior, asistencia para el desarrollo y alivio de la deuda externa. Los temas presentan un giro importante.

La Cumbre de Monterrey no será una respuesta para aquellos grupos que buscan un cambio en el modelo de desarrollo ya que, casi con un consenso total, los países se adhieren a un modelo de apertura comercial y regulación de los mercados. La Cumbre plantea el problema del financiamiento. Es decir, mientras que en otros foros se ha discutido la estrategia de desarrollo, en Monterrey se buscará definir la responsabilidad relativa de países y organismos internacionales en aportar los recursos para financiar esta estrategia.

Lo más relevante de la Cumbre será reunir en un mismo espacio al BM, al FMI y a la OMC, dirigidos por las Naciones Unidas, quien ha decidido ya no ser un simple espectador. La presencia de los más de 40 jefes de Estado ayudará a que las delegaciones logren coordinar los esfuerzos del FMI, del BM y de la OMC en una estrategia de desarrollo común.

Al final de cuentas, son los países quienes gobiernan a los organismos internacionales, por lo que es un sin sentido que no tengan una agenda común. Entre Davos y Monterrey, el discurso ha cambiado, las agendas han evolucionado, y los consensos han aumentado, esperemos que los resultados también.

“En el transcurso de la mañana, alrededor de las 8:30 horas, unos 70 ejidatarios neoleoneses y mexiquenses llegaron a los cruces de Adolfo Prieto y Félix U Gómez, donde iniciaron su marcha rumbo a Cintermex y sólo lograron avanzar unas cuantas cuerdas hasta la calle Francisco Márquez, donde se instaló una cerca metálica como medida de seguridad para controlar los accesos al Centro Internacional de Negocios (Cintermex).”⁹⁴

⁹⁴ <http://www.un.org/spanish/conferences/hd.mdex.com> Op. cit. p. 16.

Se puede decir, que el clima de ánimo que rodeó a la Cumbre de Monterrey, en lo que a las consideraciones políticas de desarrollo económico adoptadas por nuestro país, podemos decir, a manera de resumen es lo siguiente.

En la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la asistencia de delegaciones de más de 180 países y 56 jefes de Estado y de Gobierno, fue aprobado sin modificaciones y por unanimidad el documento Consenso de Monterrey, texto que será remitido a los diversos países participantes para su dictamen y aprobación final.

El subsecretario de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Economía (SE) de México, Luis Fernando de la Calle, informó que en la primera sesión plenaria se aprobó íntegramente el texto, el cual tuvo el consenso de todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Resaltó que uno de los objetivos de la reunión es fortalecer la posición de los organismos financieros internacionales, para que otorguen ayuda a las naciones que se encuentran en condiciones económicas difíciles.

Por su parte, el ex embajador de Estados Unidos en México y representante de la Comisión de ese país en esta Cumbre, John D. Negroponte, reconoció que México cuenta con un sistema económico y financiero cada vez más moderno.

Por ello, descartó en entrevista que este país se encuentre entre las naciones que requieren el financiamiento que otorgan las Naciones Unidas para el desarrollo social.

Señaló que con la instrumentación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, el intercambio comercial entre Canadá, México y Estados Unidos no tiene precedentes.

En un análisis del Instituto de Política Migratoria (MPI) que llegó de Washington a la Cumbre, se destaca que los presidentes de México, Vicente Fox, y de Estados Unidos, George W. Bush, deberán utilizar su reunión en Monterrey para definir un nuevo calendario y un renovado programa de reforma migratoria.

Sugiere que los dos presidentes deben instruir a sus negociadores para que tengan listo un plan de acción en un plazo de seis meses a fin de buscar su aprobación legislativa.

Si el plan propuesto recibe la aprobación de los dos presidentes, un paquete legislativo podría ser preparado a tiempo para su consideración por la legislatura 108 del Congreso de Estados Unidos y por el Congreso mexicano, señala el documento.⁹⁵

Fox y Bush se reunieron el próximo 22 de marzo 2003 aquí, lo que consistió su segundo encuentro en México como mandatarios, dando como resultado que ocupará un lugar central la agenda migratoria bilateral, en la que se incluyó una regularización de trabajadores indocumentados, un más amplio programa de trabajadores migrantes, aumento de visas para unificar familias, ayuda a desarrollo y mayor seguridad para ilegales.

De tal forma si el tema de la financiación lo seguimos ubicando en el marco de lo político y no económico, la estabilidad de las finanzas y las leyes de la oferta y la demanda, sería terriblemente desafortunado.

Ese es el debate al que México debe convocar como país puente entre ricos y pobres- en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y "llamar la atención sobre la importancia de mantener la estabilidad de las finanzas públicas, pero también sobre la importancia de que lo social no puede esperar a que lo económico termine de resolverse.

En entrevista con La Jornada, la responsable de la política social del gobierno de Vicente Fox habla también del caso concreto de México, que asiste a la cumbre como una nación "de grandes paradojas", porque se presenta como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (que agrupa a los 23 países más ricos del orbe), pero al mismo tiempo "va con casi la mitad de su población en situaciones de pobreza".

⁹⁵ Ibidem. p. 17.

De entre esas dos pistas, considera que México debe, sí, actuar y aprovechar la interlocución que tiene con las grandes economías del mundo, pero -subraya- sin olvidar que tenemos que "ordenar la casa", reconociendo las "brechas de desigualdad que nos ubican entre los países con mayor iniquidad a nivel mundial". Si no lo hacemos, la transición social seguirá "terriblemente acotada".

El presidente Fox asegura que terminaron las pugnas entre las naciones pobres y ricas. A la cumbre de Monterrey, sin embargo, cada bloque acude con su agenda y posiciones. ¿Cuáles va a defender el gobierno de México?

El discurso mismo del señor Presidente, en lo que corresponde al gabinete social, es que no solamente va a llevar incorporado de manera preferencial lo que respecta a lo social; va a hacer un énfasis muy importante en algunos aspectos; primero de ellos tiene que ver con la perspectiva de género y las oportunidades para la mujer; segundo, lo que tiene que ver con los impactos negativos del concepto de competitividad económica y posibilidades de desarrollo.

La financiación es una herramienta, pero su fin último es el desarrollo "sabemos que el señor Presidente también insistirá en que la financiación es una herramienta, pero el propósito y el fin último es sin duda el desarrollo. De igual forma insistirá en que las naciones con mayores rezagos y pobreza sí deben asegurar estabilidad económica y un manejo certero de las finanzas públicas como una condición para el desarrollo, pero también reconocer que no todo termina ahí, que no es solamente logrando esta estabilidad como se van a conseguir los objetivos en materia de desarrollo social.

Como responsable del gabinete social, Vázquez Mota adelanta "que en su intervención -como invitada al foro de la ONU- subrayará el imperativo de reconocer que la política económica y la política social son lo mismo; que esta falsa dicotomía de insistir en separar y creer que todo lo social tiene que ver con demagogia, manipulación, con cuestiones electorales, con filantropía, con existencialismo, con caridad, ha sido uno de los peores obstáculos que no hemos sabido vencer en América Latina, particularmente, y que

en el caso de México nos han atrapado en una discusión que nos ha llevado muchos años de tarea, de trabajo, y donde no hemos logrado revertir la condición de pobreza de millones de mexicanos.”⁹⁶

También es un error -dice- querer ver la parte económica como "algo que sólo tiene que ver con tecnócratas, con leyes de la oferta y la demanda, con insensibilidad... la visión de nosotros es que cada decisión de política económica sea una decisión de política social".

Si no hay un reconocimiento a lo segundo, los países en desarrollo seguiremos en una terrible desventaja, toda vez que el sistema financiero, no solamente en México sino en muchos lugares del mundo, se ha localizado únicamente a aquellos sectores de la sociedad que corren los menores riesgos, que no son los más vulnerables; sin embargo, hoy necesitamos un sistema financiero que voltee a mirar al resto de los grupos que por años ha decidido no ver por una mera rentabilidad financiera.

Advierte: “Si no somos capaces de incorporar a estos sectores de la población (los más pobres) a los esquemas virtuosos de ahorro y financiamiento, no solamente terminaremos ahondando las brechas de desigualdad, sino tendremos un sistema financiero que terminará por fortalecer una política terriblemente excluyente y sin posibilidades de incorporar una visión social y también económica a la mayoría de la población.”⁹⁷

En México esa visión ha fallado y hoy, a pesar de que seamos, como dice el Presidente, la novena economía del mundo, el caso es que tenemos más de 40 millones de pobres. ¿Esta población qué debe esperar de la cumbre de Monterrey?

Lo primero es ordenar la casa. Lo primero es reconocer, como se ha venido haciendo particularmente por el presidente Fox, la dimensión de las brechas de desigualdad que nos ubican entre los países con mayor iniquidad a nivel mundial, y reconocer que hay grupos de la sociedad que no han tenido acceso a una igualdad de oportunidades, ni tampoco han tenido un camino fácil para poder incorporarse y ser incluidos.

⁹⁶ Periódico Milenio. Sección Financiera. Marzo-Abril. México, 2002. p. 26.

⁹⁷ *Ibidem*. p. 27.

Debemos reconocer, también, que lo que piden los más pobres no es ya una dádiva del gobierno ni están esperando tampoco una solución fácil, sino la posibilidad de educarse mejor, de acceder a un trabajo que les permita una vida sustentable.

Pero en el discurso oficial pareciera que no se quiere aceptar la terrible situación de millones de mexicanos en la pobreza...

La intención es distinguir los desafíos que presenta cada grupo social y, por supuesto, evidentemente nos interesan estos millones de mexicanos que no han contado con las garantías mínimas de educación, salud y de oportunidad.

México es un país con una gran paradoja, porque va a la cumbre como una nación de la OCDE. Va siendo parte de un club de los más ricos del mundo, pero México va también a la cumbre con casi la mitad de su población en situaciones de pobreza y de rezago; por ello, va también a la cumbre a llamar la atención sobre la importancia, sí, de mantener una estabilidad en las finanzas públicas, pero también sobre la importancia de que lo social no puede esperar a que lo económico termine de resolverse, de que van de la mano y de que son uno mismo.

Yo creo que ubicar a México es una de las tareas más complejas; definirnos como una nación pobre haría suponer que hay una parte del país que no existe, que esta parte, que tiene alta tecnología, que es capaz de exportar, que tiene niveles educativos elevados, no es México; por el contrario, ubicarnos como un país rico, que puede sentarse -como ya lo está haciendo- de igual a igual con países como Estados Unidos o Alemania, sería también dejar de reconocer casi la mitad de esta población y una gran dimensión de este país donde encontramos rezagos que nos remontan a épocas de la Colonia.

Creo que lo importante es reconocer que somos un país en transición económica, política y social, y ser muy conscientes que en los procesos de transición social es donde se han dado los mayores descalabros en los países en desarrollo en todo el mundo y particularmente en América Latina. Las transiciones sociales son las que más trabajo nos

han costado, y en el caso de México, porque muchas de las instituciones que hoy tenemos ya no responden ni a las realidades que estamos enfrentando como país, ni tampoco a los desafíos que tenemos por delante.

Ese es el gran reto que tenemos: sentar las bases de la transición social, que requiere de su propio esfuerzo, su propia inversión y su propio tiempo... con esta posición llegamos a Monterrey, como un país que enfrenta las tres transiciones simultáneas.

Vamos reconociendo todos los México que tenemos; vamos también asumiéndonos como un país que pertenece a la OCDE... pero también aceptando la realidad de que casi uno de cada dos habitantes no ha tenido acceso ni al desarrollo ni a la oportunidad, y que tenemos que hacer un llamado a la cooperación, a la conciencia de que la financiación se vea como lo que debe ser: un medio para el desarrollo social.

5.2. Políticas de ataque a la pobreza

De acuerdo a la Cumbre para la Financiación y el Desarrollo de Monterrey, las políticas de ataque a la pobreza deben promover un crecimiento económico y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, y redunde a favor tanto del bienestar social de todos los mexicanos, como de una convivencia fincada en la democracia y la justicia.

Una tasa de crecimiento económico elevada es condición esencial para impulsar el desarrollo del país en todos sus aspectos. El crecimiento económico es indispensable para que la población tenga un empleo bien remunerado, niveles de bienestar crecientes y, por ende, se promueva el apego a la legalidad del comportamiento social y se sienten bases de justicia distributiva que favorezcan un desarrollo político, armónico y democrático.

“Asegurar nuestra soberanía, fincar una nueva legalidad y alcanzar el desarrollo social y político deseable, será posible sólo en un contexto de crecimiento económico rápido y sostenido. El aumento significativo del ingreso nacional dará los recursos para una política social ambiciosa; proveerá los medios que se requieren para construir un mejor

sistema de procuración e impartición de justicia; propiciará una situación social menos proclive a la delincuencia. El avance político será firme y sano, ajeno a enconos y confrontaciones estériles, en la medida en que haya condiciones de progreso material. México será un país más respetado en la comunidad internacional en la medida en que su economía sea próspera.”⁹⁸

La mayor urgencia de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido proviene de la necesidad de generar los empleos que demanda el incremento de la población económicamente activa, cercano al tres por ciento anual. Puesto que la población económicamente activa es de alrededor de 35 millones, cada año algo menos de un millón de personas buscan incorporarse al mercado de trabajo.

El rápido crecimiento de la población económicamente activa resulta de la incorporación al mercado de trabajo de mexicanos nacidos en décadas pasadas, cuando la tasa de crecimiento demográfico era mayor que en la actualidad. Otro factor es la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo.

El desafío de México no es sólo reducir el desempleo abierto, sino mejorar la calidad del empleo, mediante la generación de oportunidades de trabajo bien remunerado en el sector formal de la economía.

Se estima que para absorber a los nuevos demandantes de empleo, la actividad económica debe crecer en casi cinco por ciento anual. Si se quiere lograr un mejoramiento continuo en las oportunidades de empleo y abatir los rezagos históricos, la economía mexicana debe alcanzar un crecimiento sostenido a tasas todavía más elevadas. De ahí que una meta política de ataque a la pobreza sea que, una vez superada la crisis financiera actual y consolidada la recuperación económica, se alcance tasas sostenidas de crecimiento económico superiores al cinco por ciento anual.

⁹⁸ DE LUCAS, Juárez. *El Desafío Económico de las Fronteras*. 2ª ed., Ed. Themis, España, 2003. p. 201.

El crecimiento sostenido de la economía, del empleo y de los ingresos de los trabajadores del campo y la ciudad, requiere de la inversión para aumentar la infraestructura, las instalaciones y la maquinaria para la producción de todos los sectores económicos. Sin inversión suficiente no es posible ampliar la capacidad productiva ni absorber el aumento de la mano de obra.

De ahí la importancia de promover políticas generales y sectoriales, así como condiciones de certidumbre y estabilidad, que estimulen la inversión nacional y extranjera. El nivel de inversión depende de los recursos disponibles para su financiamiento, que provienen del ahorro interno y externo. Para que haya inversión, indispensable para el crecimiento económico, hace falta el ahorro interno, preferiblemente complementando por el ahorro externo.

“Para alcanzar sostenidamente una tasa anual de crecimiento económico superior al cinco por ciento, la inversión total debe exceder anualmente el 24 por ciento del Producto Interno Bruto. Financiar esa inversión de manera que el ahorro externo sea un sano complemento y no un sustituto del ahorro nacional, requiere que este último aumente significativamente. En 1994 el ahorro interno fue de cerca de 16 por ciento del Producto Interno Bruto; es necesario que ahora se incremente progresivamente, para que a finales de siglo equivalga o por lo menos 22 por ciento del Producto Interno Bruto.”⁹⁹

El crecimiento económico depende no sólo del esfuerzo de inversión y ahorro, sino también de la eficiencia con que se utilicen los medios de producción y la mano de obra. Entre más productiva y eficazmente se asignen y usen los recursos de la sociedad, mayor será el crecimiento del producto nacional y del empleo. Consecuentemente, el aumento en la productividad y la eficiencia recibirá la mayor importancia en la estrategia para promover el crecimiento económico.

Es fundamental que el crecimiento económico tenga el mayor efecto posible en la generación de empleos productivos. Con vistas a generar más empleos con mejores

⁹⁹ SOLÍS, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana. Op. cit. p. 97.

retribuciones, se promoverá que el mercado laboral estimule al máximo la utilización eficaz de la mano de obra en los procesos productivos.

Además, el crecimiento económico debe ser sustentable. Con ese fin, las políticas de aliento al crecimiento económico se aplicarán en conjunción con estrategias, programas y acciones que tiendan a mejorar las condiciones ambientales y a promover un uso racional de los recursos naturales.

Para que el crecimiento económico coadyuve eficazmente a la consecución de todos los objetivos del desarrollo nacional, debe ser permanente, y evitar la aparición de crisis recurrentes que frenan el progreso. Asimismo, para ser viable y sostenible debe tener bases financieras vigorosas y estables.

Un crecimiento elevado, sostenido y equitativo también requiere condiciones de creciente estabilidad de precios. En condiciones de alta inflación, tarde o temprano, el crecimiento económico se agota y desemboca en crisis financieras. Además, el crecimiento así logrado es in equitativo, pues la inflación contribuye a la reducción del ingreso real de la mayoría de la población.

Para generar los empleos bien remunerados que la población requiere, la economía del país debe crecer a tasas elevadas e inducir una forma de crecimiento que favorezca la absorción de mano de obra.

Las políticas de ataque a la pobreza proponen unas estrategias de crecimiento que evite la recurrencia de crisis que han ocasionado retrocesos en términos de estabilidad, empleo y bienestar social. Aprovechando la experiencia pasada, evitaremos prácticas y estrategias que en el corto plazo han propiciado un crecimiento de la economía y avances en diversas áreas, pero que a la postre han mostrado su incapacidad para generar un crecimiento sostenible cuyos frutos sean compartidos por toda la población.

La expansión de la capacidad productiva puede alcanzarse sólo por dos vías: incrementando, mediante la inversión, los factores de la producción, y elevando la

productividad de esos factores. En estos dos puntos se centrará la nueva estrategia de crecimiento económico. En relación con la mayor productividad, conviene destacar que el régimen tributario y el marco regulatorio habrán de desempeñar un papel fundamental. Ello permitirá, al utilizarlos adecuadamente, que con los mismos recursos con que cuenta la economía podamos incrementar el producto nacional.

La estrategia económica, que reconoce la necesidad de elevar el ahorro interno, pondrá especial cuidado en asegurar el abatimiento sano y permanente de la inflación. La estabilidad macroeconómica permite un horizonte más amplio para la planeación y para la evaluación de proyectos productivos, al tiempo que constituye un incentivo para la generación de ahorro a mayores plazos. Sólo cuando la inflación es baja el ahorro se traduce en mayor inversión y ésta, a través del crecimiento de la actividad económica y el empleo, en beneficios tangibles para la población. En cambio, la inflación, además de inhibir el ahorro y la inversión, al erosionar el poder adquisitivo de los salarios y de los activos financieros lesiona en forma desproporcionada a los trabajadores y a la población de menores ingresos. Por eso, cuando la inflación es persistente y elevada, el crecimiento se vuelve inequitativo y la distribución del ingreso se deteriora. Por lo anterior, resulta ineludible esforzarse, de manera sana y permanente, para alcanzar la estabilidad de precios.

El impulso a la inversión comprenderá lo mismo la inversión en capital físico que la elevación de la calidad de la fuerza de trabajo. Esto último involucra tanto la educación y capacitación de los trabajadores como la procuración de condiciones de salud, nutrición y vivienda digna. En la medida en que se consigna elevar el nivel de vida de la fuerza de trabajo, su aportación al desarrollo nacional será mayor. Asimismo, la mayor productividad deberá redundar en niveles salariales más elevados.

Por lo que se refiere a la inversión en capital físico, en los próximos años se emprenderán acciones con el propósito no sólo de aumentar su volumen, sino de provocar la modernización tecnológica que nos haga más competitivos y nos permita aprovechar mejor los flujos internacionales de comercio e inversión.

El proceso de inversión puede darse sólo si existen los recursos para financiarlo. Por ello, el propósito de aumentar la inversión supone, al mismo tiempo, un esfuerzo para

promover fuentes suficientes y estables de ahorro, tanto interno como externo. Con esto se entiende el papel central que tiene el ahorro para fomentar el crecimiento y el empleo. La inversión constituye el eslabón que vincula al ahorro con el crecimiento y el empleo.

La estrategia encaminada a fomentar el ahorro interno con el objeto de evitar la dependencia del ahorro externo para financiar los requerimientos de inversión que exige el crecimiento equivale a proponer que el saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos sea sostenible en el largo plazo. La disponibilidad de ahorro externo, empero, permite a nuestra economía invertir a un ritmo superior que si la inversión fuese financiada únicamente con ahorro interno. Por lo tanto, el ahorro externo abre oportunidades muy significativas para promover una tasa de crecimiento de la economía más elevada y un mayor volumen de empleo. El uso prudente del ahorro externo requiere que éste se destine principalmente a la ampliación de la planta productiva y de la oferta de productos comerciales. De este modo, con la maduración de los proyectos de inversión crecerá la capacidad de pago de nuestra economía.

La inversión desempeña un papel fundamental en la promoción del crecimiento económico como una forma de ampliar el nivel de empleo. Sin embargo la Política de ataque a la pobreza propone no sólo proveer más empleo, sino que ese empleo sea mejor remunerado; por ello la elevación de la productividad adquiere una importancia igualmente prioritaria. De no procurar el aumento en la productividad, el crecimiento de la economía estaría apoyado exclusivamente en la expansión del ahorro e implicaría tanto una gradual pérdida de competitividad frente a la producción externa, como la imposibilidad de mejorar permanentemente las remuneraciones reales. “En las últimas décadas, nuestro crecimiento económico se ha apoyado fundamentalmente en una expansión del capital, mientras que la productividad conjunta de los factores de la producción ha contribuido en una proporción relativamente modesta. Es imperativo fomentar el aumento de la eficiencia en todos los ámbitos, promover la adquisición, difusión y generación de tecnología y, al mismo tiempo, orientar la inversión hacia aquellos sectores donde el efecto sobre la producción es más que

proporcional al incremento en los factores. En muchos países, este último punto ha sido el factor determinante para contar con tasas de crecimiento más elevadas.¹⁰⁰

En relación con este tema, las políticas de ataque a la pobreza proponen un conjunto de acciones encaminadas a eliminar distorsiones que limitan la eficiencia en diversos sectores clave de la economía. Entre estas acciones destaca la reducción de la brecha entre el costo del empleo y la remuneración real al trabajador, el abatimiento de los costos de transacción en el mercado laboral, la promoción de la eficiencia en los mercados que producen insumos complementarios al trabajo, y la desregulación en beneficio sobre todo de las pequeñas empresas para aprovechar su amplia capacidad de absorber mano de obra.

Sólo una estrategia con estas características permitirá que el crecimiento económico se traduzca en la generación de empleos bien remunerados en forma sana y sostenible. La conformación de una estructura de incentivos apropiados facilitará, además, el acceso de la fuerza de trabajo al mercado formal del empleo, con los beneficios para los trabajadores que marca la ley.

Las políticas de ataque a la pobreza suponen que el desarrollo económico de México exige una activa participación en el ámbito internacional. Dicha participación implica una intensa relación con el resto del mundo a través del comercio, la inversión y la transferencia de tecnología. En el intercambio de bienes y servicios habremos de contar con un mecanismo que permita alentar la creación de más y mejor empleo, promover una distribución más equitativa del ingreso, y elevar la competitividad de nuestra economía. Por lo anterior, afianzaremos la apertura comercial de México y buscaremos suscribir nuevos acuerdos comerciales con otros países, de modo que aseguremos el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos. Este proceso dará a nuestros productores acceso a insumos en condiciones similares a las que tienen sus competidores externos y pondrá al alcance de nuestros consumidores una gama amplia de productos con precios accesibles. En todo momento aseguraremos que la competencia, tanto entre productores nacionales como con productores extranjeros, se dé sobre una base justa.

¹⁰⁰ SANTOS BRIS, Alejandro. La Nueva Economía Mexicana. Op. cit. p. 120.

La estrategia económica de ampliar la capacidad productiva a través de la promoción del ahorro, la inversión y la eficiencia, permitirá mantener un equilibrio adecuado entre la demanda de bienes y servicios y lo que producimos los mexicanos. Gracias a esto, no será necesario recurrir en forma permanente a montos elevados de financiamiento externo, que en el largo plazo no son sostenibles. En el corto plazo, la recuperación de la actividad económica estará apoyada, principalmente, en el dinamismo del sector de bienes y servicios comerciables internacionalmente. Los avances en materia de eficiencia que han venido realizándose en el aparato productivo y que, en particular, han fortalecido al sector de bienes y servicios comerciables, permitirán a las empresas orientadas al mercado externo aprovechar ampliamente las condiciones actuales para emprender un vigoroso esfuerzo de exportación. Así, este sector habrá de constituirse en el principal motor de crecimiento para superar la crisis que atraviesa actualmente nuestra economía.

“Una vez superada la crisis, el crecimiento de las exportaciones y de la inversión continuarán siendo los pilares que sustenten una expansión sana y eficiente de la demanda interna. El consumo, por parte, habrá de incrementarse conforme se afiance el crecimiento del ingreso y del empleo, de modo que el mayor consumo sea congruente con volúmenes mayores de ahorro interno. De esta forma, podrá registrarse una expansión de la demanda agregada que en todo momento sea proporcional con la ampliación de la capacidad productiva de la economía. La orientación de las estrategias económica hacia la ampliación de la capacidad productiva promoviendo el ahorro, la inversión y la eficiencia, permitirá mantener el equilibrio fundamental entre la oferta y la demanda agregada. Equilibrio necesario para alcanzar el crecimiento sostenidos con estabilidad de precios.”¹⁰¹

La estrategia de crecimiento económico y de desarrollo social debe comprender una política ambiental explícita que nos lleve a asumir plenamente las responsabilidades y los costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

¹⁰¹ Ibidem. p. 122.

Las políticas de ataque a la pobreza hacen del desarrollo sustentable un compromiso ineludible que condiciona, orienta y norma todas las acciones en materia de crecimiento económico. Es un compromiso ético, ya que está de por medio la sobrevivencia de las generaciones futuras, y también económico, pues sin recursos naturales y sin un medio ambiente sano, el crecimiento económico no sería viable.

Por último, la estrategia de crecimiento estaría incompleta si no se propusiese desplegar programas integrales y coherentes para el impulso de ciertos sectores que por sus características y por sus consecuencias sobre el empleo y el combate a la pobreza merecen atención especial, más allá de las políticas generales.

Las políticas de ataque a la pobreza deben plantear las siguientes cinco grandes líneas de estrategia para impulsar el crecimiento exterior económico sostenible.

- a. Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional y asignar un papel complementario al ahorro externo.
- b. Establecer condiciones que propicien la estabilidad y la certidumbre para la actividad económica.
- c. Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.
- d. Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.
- e. Aplicar políticas sectoriales pertinentes.

A manera de resumen podemos decir que la sociedad mexicana demanda un entorno que pueda conducir al progreso y al bienestar, un marco macroeconómico en el que la actividad productiva y el trabajo, la inversión y el ahorro, la innovación y la creatividad, ofrezcan oportunidades para todos; aspira también a un crecimiento económico estable, sostenido y sustentable. Un crecimiento de esa naturaleza se caracteriza por bajos niveles de inflación y, consecuentemente, por certidumbre en los parámetros financieros; por el incremento de la competitividad y por su ampliación a sectores y regiones que no han sido

hasta ahora participes de su fortalecimiento; por incrementos graduales, pero sostenidos, de los salarios reales, asociados a una mayor y más difundida competitividad.

Ese crecimiento se caracteriza necesariamente por una estabilidad exenta de fluctuaciones violentas y recurrentes, y también por su capacidad de crear oportunidades para ampliar el desarrollo de las comunidades y las personas, particularmente para quienes han estado excluidos del desarrollo. El crecimiento al cual aspiran los mexicanos se caracteriza además por el uso racional de los recursos naturales. Para responder a ello, México debe crecer con calidad.

Este mandato de la sociedad mexicana exige que el gobierno promueva el desarrollo, proporcione las condiciones óptimas para la acción de sus emprendedores, planee sus acciones a largo plazo y establezca normas y reglas claras y transparentes. Un gobierno que enlace efectivamente el orden y el respeto, el desarrollo social y humano y el crecimiento con calidad.

La visión de México en el año 2025 implica consolidar un país de alta competitividad mundial, con un crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido, capaz de reducir las diferencias económicas y sociales extremas, y de brindar a cada habitante oportunidades de empleo e ingreso para una vida digna, para realizar sus capacidades humanas y para mejorar, de manera constante, su nivel de bienestar.

De acuerdo con esta visión, el crecimiento económico será estable y dinámico, estará estrechamente vinculado a la globalización y será capaz de aprovechar las herramientas que brinda la nueva economía. El ahorro interno se fortalecerá y el sector financiero volverá a ser el pilar del círculo virtuoso de ahorro, inversión y crecimiento.

Asimismo, el crecimiento económico será apuntalado por un desarrollo tecnológico acorde con las circunstancias y necesidades nacionales. La educación formal y no formal, así como la capacitación laboral, serán amplias y diversas y alcanzarán a todos los estratos y sectores de la población. El crecimiento económico se logrará con el uso racional y la protección de los recursos naturales y con el respeto absoluto al medio ambiente.

México habrá logrado una fuerte expansión de la ciudadanía económicamente activa, es decir, todos los mexicanos y las mexicanas tendrán oportunidades suficientes para participar en actividades económicas rentables en igualdad de oportunidades. En México se habrá democratizado la economía.

Los pilares de este crecimiento serán:

1. Un entorno macroeconómico cierto y estable, sustentado en finanzas públicas sólidas.
2. Una acción pública decidida en favor del desarrollo, mediante la programación eficaz y transparente del gasto público en áreas de educación, salud e infraestructura.
3. Un sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo al aparato productivo.
4. Una mayor flexibilidad microeconomía apoyada en reglas claras y normas similares a las de los países industrializados.
5. La extensión de los frutos de la apertura y de la competitividad a segmentos más amplios de la población.
6. El apoyo a la educación permanente, la capacitación laboral y el desarrollo tecnológico.
7. El uso sustentable de los recursos naturales y el respeto absoluto al medio ambiente.
8. La superación de los rezagos en infraestructura pública y privada.
9. La planeación regional, reforzada por la coordinación entre el Ejecutivo federal y los gobiernos estatales y municipales.

5.3. Segunda Cumbre de Monterrey

En la segunda Cumbre de Monterrey de junio de 2003 los delegados y delegadas de esta cumbre afirmaron su posición al proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas que se ha venido negociando conjunta y secretamente entre los jefes de Estado y de gobierno y el Foro de los Empresarios de las Américas.

Desde la Cumbre de Miami de 1994, los jefes de Estado y de gobierno acordaron fortalecer la democracia y los derechos humanos, a apoyar la educación, y a reducir la

pobreza en las Américas. Tras siete años, nada se ha hecho. La única agenda que ha prosperado, amparado por el déficit democrático, ha sido la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas.

No es la primera vez que los presidentes y jefes de Estado prometen un mundo mejor. No es la primera vez que nos piden a los pueblos de las Américas que esperemos los hipotéticos frutos del libre comercio. No es la primera vez que enfrentamos el incumplimiento de las promesas de los jefes de Estado.

El proyecto del ALCA es un estatuto de derechos y libertades para los inversionistas, consagrando la supremacía del capital sobre el trabajo, transformando la vida y el mundo en mercancías, negando a los derechos humanos, saboteando la democracia y socavando la soberanía de los Estados.

Vivimos sin duda alguna en una América marcada por intolerables desigualdades e injustificables asimetrías políticas y económicas:

- 1) Una población de 800 millones de personas, de las cuales cerca de 500 millones viven en América Latina y la mitad de éstas en la pobreza;
- 2) Una deuda inaceptable de 792 mil millones de dólares americanos con los países del Norte, de los cuales 123 mil millones de dólares se destinaron al pago de la deuda sólo en el año 1999;
- 3) Una concentración de capital, de tecnología y de patentes en el Norte;
- 4) Estados Unidos y Canadá concentran el ochenta por ciento del peso económico;
- 5) Un mercado laboral donde una proporción alta de los empleos pertenecen al sector informal, un sector sin voz ni derechos y donde los derechos laborales son constantemente transgredidos.

Los acuerdos de libre comercio agravan las desigualdades entre ricos y pobres, entre hombres y mujeres; entre los países del Norte y los países del Sur; y destruyen los vínculos ecológicos entre el hombre y el medio ambiente. El 20 por ciento de la población mundial

consume el 80 por ciento de los recursos naturales del planeta. Estos acuerdos orientan la economía hacia la exportación en detrimento de las necesidades de las comunidades locales.

Estamos presenciando la consolidación del poder económico y legal de las empresas en perjuicio de la soberanía de los pueblos.

Los acuerdos de libre comercio pueden causar la fragmentación del tejido familiar y social, lo que tendrá repercusiones graves para el crecimiento y el desarrollo de los jóvenes.

Los acuerdos de libre comercio favorecen la mercantilización de los bienes comunes de la humanidad y del planeta. La lógica neoliberal reduce al ciudadano a un simple consumidor. Esta lógica favorece la rentabilidad a corto plazo sin considerar los costos ambientales y sociales.

Los acuerdos de libre comercio amenazan la agricultura local basada mayormente en el trabajo de las mujeres, bajo la presión de las grandes industrias agroalimentarias y de las políticas de dumping, poniendo en peligro la seguridad alimentaria.

Los acuerdos de libre comercio propician la privatización sistemática de los servicios públicos tales como la salud, la educación, y los programas sociales mediante programas de ajuste estructural en los países del Sur y recortes presupuestarios en los países del Norte.

Los acuerdos de libre comercio fomentan la marginalización de los pueblos indígenas y la apropiación de sus conocimientos con fines comerciales.

Los acuerdos de libre comercio implican una creciente feminización de la pobreza y la exacerbación de las desigualdades ya existentes entre hombres y mujeres. Se incrementan considerablemente las desigualdades salariales, el trabajo en condiciones inhumanas y a menudo degradantes sin derecho a la sindicalización, el trabajo no

remunerado y no reconocido que supone hacerse cargo de una familia y de una comunidad; la violencia doméstica y el comercio sexual de mujeres que ha llegado a ser la tercera actividad más lucrativa después del tráfico de armas y de drogas.¹⁰²

Por tanto No hay posibilidad de llevar a cabo un acuerdo equiparable en tal contexto.

5.4 Medios alternativos para cambiar la globalización.

Es de evidenciar que al llegar a la conclusión del presente estudio, es criticable en primer termino las políticas económicas de los países desarrollados, que afectan directa e indirectamente a los países como Latinoamérica, siendo esta la región mas perjudicada por seguir el modelo económico, teniendo que llevar a diversos analistas a buscar nuevas alternativas y mecanismos para frenar las crisis económicas que a llevado una globalización imparcial, injusta y desigual por todo el mundo, es así que autores como Joseph E. Stiglitz, propone como alternativa al neoliberalismo volver a los lineamientos pasados en donde en donde la económica se recargaba en el Estado como apoyo. El cual debería tener la tarea de salvaguardar los derechos y regular una justicia social en donde intereses particulares no traspasaran la línea sobre los generales.

De tal forma otros estudiosos de la economía mundial han criticado severamente las políticas económicas de quienes han estado sobre la dignidad personal, siendo un valor que cambia conforme a las necesidades del individuo, aunado a la corrupción que impera en nuestras autoridades. Estos hechos han dejado por demás llegar a un entendimiento valido en donde se deba tener por bien aceptada una Cumbre que fue basada en los intereses particulares de países que se aprovechan y obtienen mano de obra barata y explotan nuestros recursos materiales.

En cuanto al ámbito del Derecho Internacional los Tratados deberían de llevar necesariamente al estudio del deber ser y del ser o realidad social.

¹⁰² <http://www.google.conferenciainternacional> Op. cit. p. 86.

Partiendo de esta premisa a fin de desembocar necesariamente en los valores de grupo en su forma de vida, en su cultura y en su cultura legal.

De tal forma es evidente señalar que no nos oponemos a ajustar la Ley a la realidad moderna, pero la vía alterna es alcanzar un bien común a todos. Por eso es necesario que el Derecho intervenga en estos instrumentos del que estamos valorando que permita satisfacer necesidades dando sentido de actitudes, comportamientos y que también determine criterios adecuados para la realización de fines y valores que el DERECHOS debe coadyuvar a su consecución.

Esto nos lleva a concluir que la Cumbre de Monterrey, fue un disfraz que buscaba entre otras cosas, el acercamiento con América Latina a fin de negociar la explotación y aprovechamiento, con la condición de que empresas transnacionales invirtieran en nuestro país y en Centro América, dando una careta por demás distinta la Cumbre en el sentido de que los países desarrollados se preocupaban única y exclusivamente por los problemas de desempleo, hambre y otros.

PROPUESTAS

PRIMERA: Queremos anteponer los derechos humanos y colectivos tal y como quedan definidos en los tratados internacionales sobre acuerdos comerciales. Estos derechos deben respetarse sin distinción ni exclusión basada en el género, orientación sexual, edad, etnia, nacionalidad, religión, convicciones políticas o condiciones económicas. El respeto absoluto de los derechos humanos que son universales, iguales e indivisibles.

SEGUNDA: Queremos construir puentes entre los pueblos de las Américas, inspirarnos del pluralismo de nuestras historias y nuestras culturas, fortalecernos mutuamente en el ejercicio de una democracia representativa y participativa. A fin de experimentar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, asegurar el cuidado a todos los niños, respetar el medio ambiente, compartir las riquezas de manera solidaria y equiparable.

TERCERA: Queremos el respeto íntegro de los derechos fundamentales del trabajo, entre ellos el derecho a asociarse, el derecho a la negociación de convenios colectivos y el derecho a la huelga así como su aplicación a los trabajadores migrantes.

CUARTA: Queremos Estados promotores del bien común, capaces de intervenir activamente para asegurar el respeto de todos los derechos humanos, incluyendo, para la mujeres, el derecho a una maternidad libremente consentida; para fortalecer la democracia, incluyendo el derecho a la comunicación; asegurar la producción y distribución de la riqueza.

QUINTA: Queremos que los Estados garanticen el acceso universal y gratuito a una educación pública de calidad, a los servicios sanitarios y sociales, particularmente en lo que se refiere a los servicios destinados a las mujeres (maternidad, contracepción, aborto); eliminen la violencia para con la mujer y el niño; y velen por la defensa del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

SEXTA: Queremos inversiones socialmente productivas y ecológicamente responsables. Las reglas que se aplican a escala continental deben promover las inversiones que garanticen la creación de empleos de calidad en vez de las inversiones especulativas. Deben igualmente favorecer una producción duradera y una estabilidad económica.

SÉPTIMA: Queremos un comercio justo y equitativo, que garantice el impulso de las empresas nacionales, un oportuno plan de desarrollo, y apoyos financieros con estímulos fiscales.

De lo anterior resumimos, que a pesar de lo desgastado de las Cumbres sobre la *Financiación para el Desarrollo* los países pobres no dejarán de serlo y los países ricos, tienen mayor posibilidad, de ser más ricos, nuestro país debe ser más cauto en estos menesteres y no dejarse ir por lo que los países más poderosos le indiquen, es urgente ya, dejar de ser un país maquilador.

CONCLUSIONES

P R I M E R A: Podemos definir al Derecho Económico como el conjunto de normas jurídicas que regulan la intervención del Estado en la economía nacional, con el objeto de proteger intereses colectivos, esto es, para beneficio de la sociedad.

S E G U N D A: El Derecho Económico, como instrumento legal tiene un carácter humanista, dinámico y se aplica a nivel interno y externo en una nación. Así también, es un instrumento mediante el cual el Estado tiene la facultad de promover cambios y dar solución a los problemas de carácter eminentemente económico y social en un país.

T E R C E R A: El surgimiento del Derecho Económico, no se da para incorporar en forma arbitraria los intereses de los grupos o caudillos de la Revolución. Lo que trata es readaptar en forma institucional el poder y la estructura económica del Estado a las necesidades del desarrollo de la economía y la sociedad mexicana, procurando, tal y como lo planteó Ignacio Ramírez en 1857, un equilibrio entre el capital y el trabajo. Ejemplo de esto son los artículos 27, 28, 123, 131 y otros no menos importantes de la Constitución de 1917.

C U A R T A: En la actualidad el Derecho Económico se encuentra representado en la Constitución Política vigente y sus leyes reglamentarias; y en términos de gestión gubernamental se cristaliza a través del Plan Nacional de Desarrollo, de los Programas Sectoriales y de los Convenios Únicos de Desarrollo.

Q U I N T A: La Cumbre busca crear un orden internacional más equitativo y con acceso a los recursos financieros para el desarrollo en el marco de las naciones unidas, sus agencias especializadas, hecho que se busca desde finales de la década de los cincuenta.

S E X T A : En septiembre del 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio que concluyó con la declaración del milenio que anunció: “Los países ricos han de abrir más sus mercados a los productos de los países pobres; han de proporcionar un alivio más profundo

y rápido de la deuda y han presentado una asistencia para el desarrollo para que este sea mejor y esté mejor orientado”

S E P T I M A: La conferencia internacional tuvo como base el documento denominado Consenso de Monterrey que contiene seis puntos de discusión mismos que tuvieron que ser aprobados por los asistentes. Dichos puntos fueron puestos a discusión durante el foro global de las ONG y el foro empresarial.

O C T A V A : El documento marca metas específicas que deben llevar, al menos en los próximos 20 años, a avances concretos que permitan a los países en desarrollo y menos desarrollados a una integración equitativa y justa. El consenso de Monterrey reconoce que el financiamiento es una condición necesaria, más no suficiente para el desarrollo y que se requiere de una renovada voluntad política y del compromiso de todos los gobiernos para identificar formas eficaces para promover el desarrollo bajo el principio de responsabilidad compartida.

N O V E N A: La importancia de la participación de nuestro país en la Cumbre de Monterrey, fue que México crea un vínculo de relaciones diplomáticas principalmente con Estados Unidos de Norte América, razón por la cual nos convertimos en el país latinoamericano pionero en la creación de convenciones, cumbres y fomento de relaciones bilaterales entre países del mundo.

D E C I M A: El que México haya sido anfitrión en la Cumbre de Monterrey, crea descontento entre países como Cuba, y nos da puntos de ventajas para la negociaciones entre los países a favor de la globalización.

D E C I M A P R I M E R A: Un beneficio directo a nuestro país; no se tuvo, es de entenderse que los mexicanos solo somos para los países desarrollados una fuerza de consumo, y explotación de materias primas, un elemento de explotación para la expansión de la globalización.

DECIMA SEGUNDA: México debe de aprovechar en beneficio de la economía las relaciones creadas, durante y después de la Cumbre de Monterrey, para llegar a acuerdos reales que den un mejoramiento encaminado principalmente a puntos como, mejoramiento e impulso a las empresas nacionales, a fin de armonizar los factores de producción.

DECIMA TERCERA: Desafortunadamente México con la Cumbre de Monterrey o sin ella, no tiene una verdadera Política Económica, ni Social que impulse la economía en nuestro país a fin de defendernos de Políticas agresivas y desiguales de los países desarrollados, por tanto deberíamos de dejar de realizar Cumbre que nos cuesta a los mexicanos fortunas completas e invertir en una verdadera estructura política que ayude a dar frente a futuras negociaciones económicas que sean competitivas frente a los países desarrollados.

BIBLIOGRAFÍA

ARELLANO GARCÍA, Carlos. *Derecho Internacional Público*. 10ª ed., Ed. Porrúa, México, 2000.

BANCO MUNDIAL. *Informe sobre el Desarrollo Mundial*. 2ª ed., Ed. Banco Mundial, Washington, 2002.

CARBONELL, Miguel y VÁZQUEZ, Rodolfo. *Estado Constitucional y Globalización*. 2ª ed., Ed. Porrúa-UNAM, México, 2002.

CASTAÑEDA, Jorge. *México y el Orden Internacional*. 2ª ed., Ed. El Colegio de México, México, 2003.

CHÁVEZ SALINAS, Antonio. *Aspectos de la Apertura Comercial*. 4ª ed., Ed. Diana, México, 2002.

CUADRA, Héctor. *Estudios de Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. UNAM, México, 2000.

DE LUCAS, Juárez. *El Desafío Económico de las Fronteras*. 2ª ed., Ed. Themis, España, 2003.

ESTÉVEZ ARAUJO, José Antonio. *Globalización Neoliberal*. 2ª ed., Ed. Porrúa, México, 2003.

FARJAT, Gerardo. *Estudios de Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. UNAM, México, 2000.

GREEN, Rosario. *El Derecho Económico y los Cambios de Economía*. 2ª ed., Ed. Siglo XXI, México, 2002.

LANDE, Stephen. *Posibilidades para ampliar el intercambio comercial por medio de la financiación para el Desarrollo*. 2ª ed., Ed. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. México, 2003.

LÓPEZ, José Hernán. *La Financiación para el Desarrollo*. 2ª ed., Ed. Universidad Americana de Acapulco, México, 2002.

MARTÍN MATEO, Ramón. *El Derecho Económico a Nivel Internacional*. 2ª ed., Ed. Labor, México, 2001.

MARTÍNEZ BAEZ, Antonio. *El Derecho Constitucional Económico*. 8ª ed., Ed. Trillas, México, 1999.

MASON, Edgard. *La Crisis Económica que Viene*. 2ª ed, Ed. Trillas, México, 1998.

MENDOZA BREMAUNTZ, Emma. *El Derecho Económico; una material nueva en la Facultad de Derecho*. 2ª ed., Ed. UNAM, México, 1996.

PALACIOS LUNA, Manuel. *El Derecho Económico en México*. 10ª ed., Ed. Porrúa, México, 2001.

PÉREZNIETO CASTRO, Leoneol. *Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional*. 3ª ed., Ed. Porrúa, México, 1998.

PUEBLITA, Arturo. *Elementos Económicos del Estado*. 4ª ed., Ed. Limusa, México, 2000.

RAMOS LÁZARO, Carolina y GÓMEZ FAJARDO, Abril Cecilia. *Conferencia Mundial sobre el Financiamiento para el Desarrollo Sostenible*. 2ª ed., Ed. Universidad Americana de Acapulco, México, 2002.

RANGEL COUTO, Hugo. *El Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. Porrúa, México, 2002.

RUBIO, Luis y ÁLVAREZ, Norma. *El Futuro de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. 2ª ed., Ed. Centro de Investigación para el Desarrollo. A.C. México, 2004.

SANTOS BRIZ, Alejandro. *La Nueva Economía Mexicana*. 3ª ed., Ed. Porrúa, México, 1999.

SERRA ROJAS, Andrés. *Derecho Económico*. 10ª ed., Ed. Porrúa, México, 1998.

SOLÍS, Leopoldo. *Intento de la Reforma Económica*. 3ª ed., Ed. Trillas, México, 2001.

SOLÍS, Leopoldo. *La realidad Económica Mexicana Retrovisión y Perspectivas*. 15ª ed., Ed. Siglo XXI, México, 1998.

WEINTRAUB, Sidney. *Alternativas para el Futuro*. 2ª ed., Ed. Diana, México, 2003.

WITKER, Jorge. *Derecho Económico*. 2ª ed., Ed. Harla, México, 1999.

LEGISLACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 4ª ed., Ed. Porrúa, México, 2004.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 3ª ed., Ed. Delma, México, 2004.

LEY DE PLANEACIÓN. 3ª ed., Ed. Delma, México, 2004.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Diario Oficial de la Federación, México, 2001-2006.

CONVENIOS ÚNICOS DE DESARROLLO. Diario Oficial de la Federación, 6ª de julio de 2002.

OTRAS FUENTES

<http://www.un.org/spanish/conferences/hd/mdex.com>

<http://www.conferenciainternacionalsobrela-financiacionparaeldesarrollo>

Departamento de Informática Pública. *La Financiación para el Desarrollo*. 2ª ed., Ed. Secretaría de las Naciones Unidas. New York, 2002.

<http://www.cinu.org.mx/ffd/documentos/ARES54196.pdf>

Periódico Milenio, artículo. *La Economía y sus puntos de vista Económicos de la Cumbre de Monterrey*. Economía y Finanzas, Abril, México, 2002.

<http://www.un.org./spahish./conference./hd./nidex.com>

Fondo Monetario Internacional. *La Financiación para el Desarrollo en Argentina*. 2ª ed., Ed. FMI, Argentina, 2002.

Periódico Milenio. Sección Financiera. Marzo-Abril. México, 2002.